

---

---

ANALES  
DEL MUSEO NACIONAL  
“DAVID J. GUZMAN”



Tomo VI

Nos. 23-24

SAN SALVADOR CUZCATLAN

República de El Salvador

América Central

---

Ed. "Casa de la Cultura"—11 A. S. 25—Tel. 29-60.





**ANALES**  
**DEL MUSEO NACIONAL**  
**“DAVID J. GUZMAN”**

Director:  
Br. Jorge Lardé y Larín

---

|         |   |            |
|---------|---|------------|
| Tomo VI | San Salvador Cuzcatlán, Rep. El Salvador, C. A.<br>Julio-Diciembre de 1955. | Nos. 23-24 |
|---------|---|------------|

---

**EDITORIAL**

## Las Monografías Departamentales del Dr. Santiago I. Barberena

El Dr. Santiago I. Barberena es el principal autor de la obra intitulada: MONOGRAFÍAS DEPARTAMENTALES, que aparecieron a principios de ese siglo.

Desde la ESTADÍSTICA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (1857-1861), no se había publicado en el país una obra geográfico-histórico-estadística como a la que aludimos en esta nota Editorial.

El Dr. Barberena, que como miembro de la comisión del Nuevo Mapa (1892) recorrió casi todo el territorio salvadoreño, fué hombre de estudio y considerado en su época como “el primer enciclopedista de la América Central”.

Aunque sus MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS adolecen de no pocos errores geográficos e históricos, que se han repetido hasta la saciedad por los autores modernos que no han hecho más que copiarle y plagiarle, consideramos que reproducirlas en nuestra revista es de capital importancia para el conocimiento del desarrollo de esos estudios en El Salvador.

Esta reproducción se justifica, con mayor fuerza, si consideramos que las MONOGRAFÍAS DEPARTAMENTALES, que merecieron un tiraje muy reducido, están prácticamente agotadas, siendo muy difícil su consulta en conjunto.

No ha querido la Dirección hacer, a través de notas marginales, las correcciones del caso, pues cada autor responde de sus aciertos y falsedades. En lo que se refiere a los datos históricos de fechas de promociones a las categorías de pueblo,

villa, ciudad, cabeceras, etc., el lector puede consultar con provecho el estudio **SUCINTA HISTORIA DE LOS MUNICIPIOS SALVADOREÑOS** por Jorge Lardé y Larín (ANALES, t. II, n. 8), estudio que se basa en consultas directas de los periódicos y documentos oficiales.

Las **MONOGRAFÍAS DEPARTAMENTALES** no aparecieron conforme a un plan de distribución geográfica departamental si no que fueron apareciendo desordenadamente, a medida que su laborioso autor iba terminando cada uno de ellos, así I.— Usulután (1909), II.— Morazán (1909), III.— La Paz (1909), IV.— Chalatenango (1910), V.— Cabañas (1910), VI.— Santa Ana (1910), VII.— Sonsonate (1910), VIII.— San Miguel (1911), IX.— Cuzcatlán (1912), X.— La Unión (1913) y XI.— Ahuachapán (1913).

El continuador de la obra del Dr. Barberena, el Ing. Pedro S. Fonseca, publicó: XII.— La Libertad (1913), XIII.— San Vicente (1914) y XIV.— San Salvador (1914). Estas tres últimas monografías son de inferior calidad y contenido a las anteriores.

**ANALES DEL MUSEO NACIONAL "DAVID J. GUZMAN"** comienza, en este número, a publicar las catorce **MONOGRAFÍAS DEPARTAMENTALES** de los doctores Santiago Ignacio Barberena, sabio ilustre, e Ing. Pedro S. Fonseca; pero alterando el orden en que originalmente fueron publicadas y colocándolas de acuerdo a la tradicional división departamental de la República: **ZONA OCCIDENTAL** (Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate), **ZONA CENTRAL** (Chalatenango, La Libertad, San Salvador, Cuzcatlán, Cabañas, San Vicente y La Paz) y **ZONA ORIENTAL** (Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión).



# PERIODO DE LA INDEPENDENCIA

LA FECHA MAGNA NO ES LA DEL 15 DE SEPTIEMBRE

## I

Después de los importantes y cuidadosos trabajos que han publicado nuestros historiadores patrios, resulta casi una necesidad el que se continúe celebrando el 15 de septiembre como la fecha magna del Período de la Independencia (1811-1823).

La declaratoria del 15 de septiembre de 1821 es, sin duda, uno de los importantes acontecimientos de dicho período; pero, también con entera certeza, no es el más importante de todos: más importante es el del 5 de noviembre de 1811, que inició en público los movimientos hacia la Independencia; más importante es la proclamación de la Independencia de la Provincia de San Salvador el 11 de enero de 1822, y más importante es también la verdadera y definitiva proclamación de la Independencia de Centro América el 1º de Julio de 1823.

¿Y puede haber mayor necesidad o inconciencia o falta de criterio o también de patriotismo que celebrar el 15 de septiembre, y pasar en silencio el 11 de enero y cerrar los ojos ante el hecho magno del 1º de julio, que cierra el Período de la Independencia de Centro América?

¿Debemos seguir tolerando esa falta de razón, de celebrar el 15 de septiembre y no el 1º de julio? ¿No sería mejor obrar con más cordura en la celebración de nuestros grandes acontecimientos patrios?

## II

Para los que no recuerdan los principales sucesos del Período de la Independencia vamos a hacer el breve

resumen de algunos de ellos en los párrafos que siguen:

El 5 de noviembre de 1811 se dió en San Salvador el Primer grito de la Independencia; siguieron en diciembre de ese año, los conatos de Independencia en León y Granada, y el 1º de enero de 1812 en Tegucigalpa.

El 24 de enero de 1814 se produjo en San Salvador un nuevo movimiento en pro de la Independencia, descubriéndose también en Guatemala una conjuración con tal objeto.

El 14 de septiembre de 1821: "El 14 de septiembre de 1821, en cabildo pleno y abierto, presidido por el Juez Letrado, Jefe Político, doctor don Pedro Barriere, se provocó la calificación de aquella opinión para que se tomaran los medios más proporcionados a que se adaptara la independencia y resultare sin un golpe de precipitación; y calificada en efecto, se dió cuenta, quedando el vecindario victoriándola con entusiasmo y sin embozo, aplaudiendo al expresado héroe, y así se continuó casi sin intrerupción hasta el 21 en que se recibió la acta sancionada en la capital el día 15" (la "Cooperación de México en la Independencia Centroamericana", por el general Vicente Filísola).

El 15 de septiembre de 1821 fue declarada en la ciudad de Guatemala la independencia Provisional y condicional, mientras un Congreso de representantes de las provincias reunido en Guatemala, decidiera en el punto de la independencia general absoluta, y en caso de acordarla, la forma de gobierno y la ley fundamental (Art. II del Acta de Independencia).

El 5 de enero de 1822 se dió en Guatemala por la Junta Provincial Consultiva, presidida por Gaínza el atentatorio acuerdo que nulificaba, o pretendía nulificar el Acta del 15 de septiembre, y declaraba la anexión a México.

El 11 de enero de 1822, agotados los recursos de conciliación por parte de las autoridades de San Salvador, se proclamó en ésta la Independencia de la Provincia, "separándose totalmente", del Gobierno de Guatemala, "reservándola para que en paz y tranquilidad se una a México, si así lo dispusiere el Congreso, y se una por sí misma con las condiciones y decoro de un pueblo libre, sin permitir ser ofrenda y medio de negociaciones particulares" (Acta del 11 de enero de 1822).

El 12 de marzo de 1822 los republicanos salvadoreños derrotaron en El Espino a las fuerzas imperiales en la guerra desencadenada por los imperialistas guatemaltecos contra la Provincia de San Salvador. Ese hecho representa el triunfo de un pueblo libre y consciente contra sus opresores, triunfo de la República contra el Imperio.

El 1º de julio de 1823, después de finalizar la lucha contra el Imperio, triunfando los ideales de San Salvador, y reunido en Guatemala el Congreso Nacional Constituyente, se declaró la Independencia absoluta de España y de cualquier otra potencia del Antiguo como del Nuevo Mundo, y que las Provincias Unidas del Centro de América "no eran ni debían ser patrimonio de persona ni familia alguna".

El Acta del 15 de septiembre de 1821, fue borrada por el Acta del 5 de enero de 1822, emanadas ambas de la misma autoridad.

El Acta del 11 de enero de 1822, declara a la Provincia de San Salva-

dor "un pueblo libre y soberano", independiente de los otros, pero con los cuales puede unirse con decoro, si así lo resuelven sus representantes.

Esa Acta fué sellada con sangre en El Espino (12 de marzo).

Triunfando los ideales de El Salvador con la disolución y extinción del Imperio, aceptó la invitación de enviar representantes suyos a formar el primer congreso centroamericano, y entonces, ese "Congreso Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América", autoridad competente para ello, declaró la independencia total y definitiva, el 1º de julio de 1823.

Creemos que ese breve y pobre relato de los acontecimientos históricos del Período de la Independencia, llevará a todos el convencimiento de **que la fecha de la Independencia que debe celebrar Centro América no es la del 15 de septiembre, sino la del 1º de julio.** y para nuestra historia patria particular la fecha del 11 de enero de 1822, debe también colocarse entre las más grandes y gloriosas de nuestra patria.

\*  
\* \*

Volviendo al principio.

¿Debemos seguir tolerando esa falta de razón de celebrar el 15 de septiembre y no el 1º de julio?

¿No sería mejor obrar con más cordura en la celebración de nuestros acontecimientos patrios?

La razón y el patriotismo consciente imponen la respuesta.

¿No podría pensarse en la celebración del próximo 1º de julio, aunque fuera sencillamente para empezar, mientras el público se va enterando de su mayor importancia que la del 15 de septiembre?

¿Podrían los periódicos todos de la República concertarse para sacar

ediciones extraordinarias y preparar de antemano al público para solemnizar ese día?

¿No podrían los historiadores, los periodistas, los escritores de toda clase, reunirse para celebrar de algún modo ese día?

¿Sería conveniente para fijar en las nuevas generaciones el verdadero valor de los acontecimientos históricos hacer que los directores de cada una de las escuelas, ayudados o no de sus profesores, hicieran para ese día una corta, más precisa narración de los sucesos de 1821 a 1823?

¿Qué podría hacer la Universidad? ¿Y la Academia de la Historia? ¿Podría nuestro Congreso declarar día nacional el 1º de julio, para que se enarbolaran las banderas en todos

los edificios públicos, y los secretarios municipales leyeran en cada población, una corta y sencilla explicación de lo que se trataba, en vez de la lectura fastidiosa del Acta del 15 de septiembre?

¿No sería conveniente aprovechar esas fechas históricas y esas rectificaciones que se imponen ya, sobre hechos que son timbre de gloria para El Salvador, aprovecharlas, decimos, para exaltar y hacer consciente en las masas el sentimiento patrio?

¿Es que la razón y el patriotismo, deben replegarse ante la inercia tradicional?

¿Qué piensa usted? ¿Qué debe hacerse? ¿Por qué?

Tomado de "El Salvadoreño", correspondiente al 9 de Febrero de 1926.

## HISTORIA PATRIA

# INSISTIMOS

11 DE ENERO, 1º DE JULIO Y NO 15 DE SEPTIEMBRE

Insistimos: es una anomalía, una falta de cordura, el celebrar la Independencia el 15 de septiembre y nó el 11 de enero o el 1º de julio, y aun, ¡cosa increíble!, pasar anualmente inadvertidas estas dos fechas magnas de nuestra Independencia.

Insistimos: los sucesos de 1811 en San Salvador fueron los primeros acontecimientos en Centro América que iniciaron el proceso público del movimiento independentista, y el 5 de noviembre es justamente celebrado tal acontecimiento.

Los sucesos posteriores son eslabones más o menos importantes de ese proceso hacia la Independencia definitiva, pero que no tienen el mismo carácter del acontecimiento inicial ni

el de la declaración definitiva de esa Independencia, por más que todos los acontecimientos hayan sido necesarios o expresivos de ese proceso natural.

El 15 de septiembre de 1821 no se proclamó la Independencia definitiva de Centro América; y no sólo eso, **fué el acta del 15 de septiembre un acto, en el fondo, demorativo de la Independencia**, una concesión de los peninsulares a los independentistas en espera de acontecimientos que apagaron el fuego de la libertad que ardía entonces en la América como en el Mundo entero. Lo probaremos.

Los dos artículos primeros del Acta del 15 de Septiembre de 1821 dicen así:

“1º— Que siendo la Independencia del Gobierno Español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el señor Jefe Político, la mandó publicar para prevenir las consecuencias que serían terribles en el caso de que la proclamase de hecho el pueblo”.

“2º— Que desde luego se circulen oficios a las provincias por correos extraordinarios, para que sin demora alguna, se sirvan proceder a elegir Diputados o Representantes suyos, y estos concurrirán a esta Capital, a formar el Congreso que debe decir el punto de independencia general absoluto, y fijar, en caso de acordarla, la forma de Gobierno y Ley fundamental que debe regir”.

Por esos artículos se ve que las autoridades españolas que firmaron esa acta en vista de los acontecimientos, acordaron en ella mandar “a publicar” la Independencia del Gobierno Español mientras se reunía el Congreso que se convocaba y que debía resolver definitivamente la cuestión, nulificando o ratificando la Independencia provisionalmente acordada, quedando mientras tanto en el poder Gaínza y todas las demás autoridades españolas, según dice la referida Acta, acta redactada por Valle, ¡uno de los enemigos más encarnizados de la Independencia!

En el fondo, pues, el Acta del 15 de septiembre es una acción dilataria de la Independencia.

El Acta del 5 de enero de 1822, emanada de la misma autoridad y quizás con autoridad mayor (la emanada de los municipios), nulificó el acta del 15 de septiembre, destruyendo la convocatoria del Congreso que debía resolver el punto de la Independencia y anexando a Centro América al Imperio Mexicano.

Esta Acta del 5 de enero era un atentado a la soberanía de los pueblos que se agregaba a la perfidia del Acta del 15 de septiembre.

San Salvador respondió al atentado con el Acta del 11 de enero de 1822 proclamando su Independencia absoluta reservándose unirse o no a México si así lo resolviese “con las condiciones y decoro de un pueblo libre, sin permitir ser ofrenda y medio de negociaciones particulares”.

Esa es en realidad la primera declaratoria de Independencia absoluta que se hace en Centro América, y tiene un valor histórico y nacional más profundo que el acta del 15 de septiembre.

Esa declaratoria se hace en El Salvador y se sella con sangre en la batalla del Espino (que además inició el proceso de reintegración de nuestro territorio nacional), ¿y puede El Salvador, en justicia, celebrar el 15 de septiembre y pasar en silencio el 11 de enero?

Después de la guerra contra el Imperio, los ideales de San Salvador triunfan: la Asamblea de representantes de los pueblos centro-americanos se reúnen en Guatemala y proclaman la Independencia General y Absoluta, en la sesión memorable del 1º de Julio de 1823:

“Las expresadas Provincias, —dice el acta—, representadas en esta Asamblea; son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia, así del antiguo como del Nuevo Mundo”.

Esa declaración, ratificada el 1º de Octubre de ese mismo año, fue realmente la declaratoria de la Independencia de Centro América, así como el 11 de enero de 1822 fue la de El Salvador. La declaratoria del 1º de julio de 1823 cierra el período del proceso de la Independencia, del cual los sucesos de 1821 fueron importantes,

pero no tanto como los de 1811, 1822 y 1823.

No es, pues, el 15 de septiembre que debe celebrarse la fecha magna de la Independencia, sino el 11 de enero la de El Salvador y el 1º de julio la de todo Centro América.

Las fechas de 11 de enero y 1º de julio deben colocarse por lo menos a la par de la del 15 de septiembre.

Tomado de "El Salvadoreño", correspondiente al 10 de Mayo de 1926.

## EL ACTA DEL 15 DE SEPTBRE. DE 1821

NO PROCLAMO LA INDEPEN DENCIA DEFINITIVA DE C. A.

El Dr. Sarbelio Navarrete, en el "Diario Latino" (número 10561) dice que nuestras publicaciones en "El Salvadoreño" acerca del proceso de la Independencia de Centro América le han prestado una oportunidad para hacer una excursión por el campo de la crítica histórica, la que realiza en aquel diario bajo el título de "La verdadera fecha de nuestra Independencia".

Complácenos que nuestra labor sirva de estímulo a la investigación en los espíritus que pueden pensar y escribir, como el distinguido abogado que nos refuta, y esto nos mueve a continuar nuestra labor, pues algo provechoso resulta de ella.

Dice don Sarbelio que nosotros, al publicar nuestros artículos, nos hemos adherido acaso a la opinión del Dr. Luna, tal vez a la del doctor Castro Ramírez.

Tiene en parte razón el señor Navarrete al sospechar eso, pues fué el doctor Alberto Luna el que en esa materia nos abrió la vía de la crítica, pero debemos al doctor Hermógenes Alvarado (h.) el concepto claro y preciso de la interpretación auténtica del Acta del 15 de septiembre y al doctor Manuel Castro Ramírez uno de los últimos estímulos que nos han impulsado a tratar del asunto, a vulgarizar la tesis fundamental de

que el Acta del 15 de septiembre no proclamó la Independencia absoluta y definitiva de Centro América, la que fue proclamada el 1º de julio de 1823, tesis que trata de impugnar don Sarbelio. Veamos.

\*  
\* \*

"Tomada a la letra, —dice el doctor Navarrete—, el acta de septiembre declaró **solamente**, es cierto, la independencia del pueblo de la capital de Guatemala, una independencia provisional, pues era sin perjuicio de lo que ella determinase el congreso que debería reunirse el 1º de marzo de 1822".

El doctor Navarrete, pues, reconoce, con nosotros, que a la letra, el Acta del 15 de septiembre "sólo declaró una independencia provisional", agregando (lo que nosotros no podemos suscribir) que esa independencia no fue para todo el pueblo del Reino de Guatemala, sino únicamente para el pueblo de la capital.

Pero don Sarbelio pretende que eso es únicamente si nos atenemos "a la letra" del Acta, pero que el espíritu de ella es otro, porque los hechos posteriores indicaron que Centro América no volvió a quedar bajo el dominio español, de modo que la in-

dependencia de ella proclamada fue no provisional, sino definitiva.

El sofisma es evidente: el hecho de que la independencia se hubiere conservado desde el 15 de septiembre hasta nuestros días, no probaría de ningún modo que el Acta de septiembre haya en su espíritu, declarado la independencia absoluta y definitiva.

Por otra parte, por la lectura del Acta se ve claramente que su espíritu está de acuerdo en ese punto con su tenor literal (es un instrumento bien redactado, como que lo fué por el sabio Valle, enemigo de la Independencia): en esa Acta se proclama la independencia "provisional" para poder convocar el Congreso que debía decidir si continuaba bajo el régimen español o si se independizaba "definitivamente".

En fin, el mismo Gaínza dice:

"Sean los pueblos quienes por medio de legítimos representantes elijan el partido que les parezca más adecuado al goce de la felicidad a que aspiran; reúnese en Guatemala como centro de unidad un Congreso, facultado con poderes amplios para deliberar sobre la suerte futura de estas provincias; únanse los mejores talentos y con presencia de las circunstancias acuerden lo más útil y benéfico. He aquí el verdadero sentido del Acta del 15 de septiembre".

Es decir, se proclama provisionalmente la independencia para que por medio de "legítimos representantes" los pueblos decidan la independencia definitiva o la continuación bajo el

**régimen nacional.**

\*  
\* \*

Gaínza y las demás autoridades españolas (Junta Consultiva, Ayuntamiento, etc.) no podían convocar a los pueblos para que eligiesen repre-

sentantes a un congreso que debiera resolver el punto de la separación o nó del dominio español.

España estaba mandando ejércitos a América en contra de los partidarios de la Independencia y las autoridades españolas de América como las de la Península Ibérica, no podían convocar o invitar a los pueblos a que decidieran sobre la independencia o nó del yugo español.

Una convocatoria de esa clase implicaba necesariamente la ruptura, por lo menos provisionalmente de la dependencia de la metrópoli. Y esto es lo que se ve en el Acta del 15 de septiembre: si Gaínza o la Junta Consultiva o el Ayuntamiento de Guatemala, etc., hubieran tenido la autorización para convocar el Congreso a que se refiere dicha Acta, ciertamente, habrían hecho la convocatoria sin declararse provisionalmente independientes de las autoridades supremas de España, pues se accedió a tomar la resolución contenida en dicha Acta, no de muy buena gana, sino por la imposición de los hechos y por temor de que los pueblos proclamasen la independencia de hecho y por sí solos enfrentándose a las autoridades reales.

Fué el Acta del 15 de septiembre un triunfo para la causa de la Independencia, pero un triunfo a medias, provisional, pues "se aplazaba para el año siguiente (1822) la resolución de si se continuaba bajo el régimen colonial o se proclamaba la independencia definitiva.

Indudablemente, la Revolución había empezado con esa Acta: las autoridades se independizaban de las autoridades peninsulares provisionalmente para los efectos de la Convocatoria del Congreso, y se convierten en dictatoriales, pues no tienen ya autoridad del Rey ni autoridad emanada de los pueblos. El orden le-

gal español se conservó de hecho y provisionalmente, aunque esas leyes no tenían ni la autoridad que les daba el Gobierno de España ni la autoridad que les habían dado los pueblos.

El 15 de septiembre, pues, se inició un estado caótico, provisorio y revolucionario; pero no se proclamó entonces la independencia definitiva de Centro América.

\*  
\* \*

Pretende el doctor Navarrete que el decreto del 1º de julio de 1823, que declaró la Independencia absoluta y definitiva de Centro América no es más que una ratificación del acta del 15 de septiembre de 1821.

“El Congreso Nacional Constituyente, dice, al ratificar por el Decreto de julio la emancipación política de las Provincias del Centro de América no hizo más con ello que ratificar el Acta de Septiembre”.

Se funda don Sarbelio en que en uno de los considerandos de dicho decreto se dice que “las provincias que pueblan el antiguo reino de Guatemala proclamaron gloriosamente su independencia en los últimos meses de 1821” y que “la resolución de conservarla y sostenerla es el voto general y uniforme de todos sus habitantes”.

Luego, concluye, en 1823 ya eran

independientes las provincias, y por lo tanto, el Decreto de julio no es más que una ratificación del Acta de septiembre.

La falta de lógica es evidente: el citado considerando se refiere a las proclamaciones de las provincias, y aunque se hubiera referido al Acta de septiembre o a la proclamación de la independencia provisional que en ese momento existía, este hecho no probaría que con el Decreto del 1º de julio la Constituyente no hizo más que ratificar el Acta del 15 de septiembre, pues en dicho Decreto la Asamblea Nacional resolvía **el punto de la independencia general y absoluta que en dicha Acta había quedado indeciso**, esto es en el Decreto del 1º de julio se proclamaba una independencia que en el Acta del 15 de septiembre no se quiso proclamar, de modo que aquel no puede considerarse como una simple ratificación de ésta.

La verdadera proclamación de la independencia absoluta y general no fue, pues, la del 15 de septiembre de 1821, sino la del 1º de julio de 1823, con la cual se inicia el nuevo régimen legal poniendo fin, con el triunfo definitivo, al proceso revolucionario iniciado en aquella fecha.

Tomado de “El Salvadoreño”, correspondiente al 22 de Mayo de 1926.

### Ligeros comentarios

## EL 1º DE JULIO DE 1823

### PATRIOTICO DECRETO DE NUESTRA REPRESENTACION NACIONAL

#### I

Nuestra Asamblea Nacional Legislativa, con fecha 25 de febrero del corriente año, ha emitido un decreto

por el cual se hace digna del aplauso cordial de todos los salvadoreños: ha decretado fiesta nacional el día 1º de julio de cada año en conmemoración de aquel 1º de julio glorioso en que

empezó la vida legal independiente de nuestra América Central, vida independiente que algunos de sus hijos han comprometido varias veces.

El decreto en cuestión es un compendio de la Historia patria en el período de la Revolución (1808-1823), de aquella revolución que decidió el cambio profundo en nuestra historia nacional.

Aunque la historia de ese período es algo conocida, el referido decreto contiene considerandos que merecen ser comentados y difundidos en nuestros diversos elementos sociales, y es lo que intentamos en estas breves líneas.

## II

El primer considerando dice:

“Que la antigua provincia de San Salvador, que dió origen a la nacionalidad salvadoreña, fué la que inició en Centro América la lucha por la independencia, públicamente en las jornadas de 1811-1814”.

Ese punto merece una alta atención, pues si posteriormente a 1811 hubo sublevaciones en el resto de Centro América, a excepción de la sublevación de Belén, todas fueron de carácter personal, sin intento de llevar a cabo la Independencia. A esta causa, la de la Independencia, fueron también llevados los movimientos de San Salvador en 1814, como es bien sabido.

Que con los sucesos de 1811 nuestra antigua provincia de San Salvador inició públicamente el proceso de la Independencia no cabe ponerlo a duda, pues es notorio que fué la primera acción verificada en ese sentido en Centro América.

Se dice en el decreto “públicamente” porque los movimientos, la situación revolucionaria, se inició con la perturbación legal iniciada en 1808.

Se establece que fué dicha provincia de San Salvador la que dió origen a la nacionalidad salvadoreña porque la actitud libérrima de San Salvador, su importancia y sus luchas por la Independencia y la República hicieron congregarse en torno de ella, a todos los actuales pueblos de El Salvador, y porque así consta de las actas de Independencia y agregación a San Salvador de los partidos de Sonsonate y Ahuachapán, de la antigua Alcaldía mayor de Sonsonate.

## III

El segundo considerando dice:

“Que fueron los patriotas de aquella provincia (la de San Salvador) los que firmaron el célebre memorial del 1º de septiembre de 1821 en que se pedía con urgencia, al Capitán General, la emancipación política de todo el Reino de Guatemala, de la dominación española”.

Por dicho memorial en el cual se ofrecía el apoyo a Gaínza en la Presidencia del Reino en caso que declarara la Independencia, se inició un proceso en contra de los salvadoreños firmantes, el cual quedó suspendido en vista de la actitud del pueblo salvadoreño y los sucesos de México, Chiapas y Guatemala en dicho año de 1821, los que en esta ciudad capital (Guatemala) culminaron el 15 de septiembre.

## IV

El tercer considerando dice:

“Que fué la misma provincia (de San Salvador) la que proclamó la Independencia el 14 de septiembre de 1821, declarada también el día siguiente en Guatemala por los representantes de esa provincia y de los demás pueblos de la Capitanía General”.

La proclamación de la Independencia en San Salvador un día antes que en Guatemala para satisfacer las aspiraciones del pueblo, prueba por una parte el estado de ánimo de éste y por otra la resolución tomada días antes por el poder central, enviada a las provincias por correos extraordinarios.

## V

El cuarto considerando establece: "Que la provincia de San Salvador la que, por acción popular de 30 de septiembre de 1821, determinó en ella el cambio de autoridades para orientar la actividad política de Centro América y otras naciones hacia la independencia definitiva y hacia la República y la Democracia".

Esa acción popular por la cual San Salvador elige a sus próceres para la representación provincial, los cuales fueron presos por el Intendente, y libertados por Delgado, quien asumió el poder, etc., etc., merece un estudio especial de los historiadores nuestros.

## VI

El quinto dice:

"Que fué San Salvador la provincia que sostuvo el Pacto de 15 de septiembre de 1821 en contra del atentatorio decreto del 5 de enero de 1822".

La entereza de los representantes de San Salvador, y la mala fé o cobardía del Gobierno Central del Reino revelan a las claras los propósitos de éste al ponerse al frente del movimiento en pro de la Independencia.

El acta del 5 de enero de 1822, emanada de las mismas autoridades, y, con más poderes que la del 15 de septiembre de 1821, destruyó la parte esencial de ésta: la convocatoria de la Constituyente Centroamericana

para resolver el delicado problema de la Independencia y forma de Gobierno.

## VII

El sexto considerando dice:

"Que a pesar del acta del 15 de septiembre de 1821, que declaró la Independencia de Centro América, se continuó cobrando el real tributo para su majestad Fernando VII y fué nuestra provincia la primera en abolirlo por decreto del mismo día 11 de enero precitado".

El alcance histórico de esa resolución no se escapa a nadie que reflexione en las condiciones de la proclamación de la Independencia en 1821: se la proclamó "condicionalmente" y a los gritos de "Viva la independencia, ¡viva Fernando VII; ¡viva la monarquía americana!".

Se trataba de una independencia provisional, para el caso de que el Rey Fernando viniera a ponerse al frente de la monarquía americana; el plan de Iguala estaba aceptado de antemano por las autoridades peninsulares de nuestro continente.

Esto explica el Decreto del 5 de enero de 1822, dado por un procedimiento vicioso. Eso explica por qué se seguía cobrando el real tributo para Fernando VII.

Las actas del 11 de enero de 1822 por las cuales la provincia de San Salvador asumía la independencia absoluta y abolía el real tributo constituían definitivamente en la provincia la proclamación de la Independencia y la República.

Y esa resolución, como es sabido, influyó poderosamente en el futuro de América.

## VIII

El séptimo considerando dice lo siguiente:

“Que fué la guerra de El Salvador, 1822 y 1823 contra el imperio de Iturbide, la que determinó el triunfo de la independencia absoluta y definitiva de los derechos republicanos de estos países”.

Se ha dicho que la Independencia de Centro América no costó sangre, pero lo cierto es que sangre salvadoreña corrió en 1811, en 1814, en 1821, en 1822 y en 1823 para poder realizar esa obra, y que los revolucionarios de Casa Mata tuvieron muy en cuenta los movimientos guerreros de San Salvador, lo mismo que poco después los tuvo presente Filísola.

La batalla del Espinal no fué, como se ha dicho, un pleito de hermanos: fué un episodio sangriento de la lucha que nuestra patria había iniciado por la Independencia y la República.

#### IX

El último considerando establece: “Que todos esos esfuerzos de El Salvador fueron coronados con el triunfo de sus ideales, el 1º de julio

de 1823, fecha en que empezó la vida legal de los pueblos hermanos de Centro América, como libres y soberanos.”

Y en efecto: los invasores imperialistas habían sucumbido en su empresa opresora, se restableció el pacto del 15 de septiembre, se convocó la Constituyente Centroamericana, la que el 1º de julio indicado proclamó la independencia definitiva de Centro América, empezando así la vida legal perturbada en ese período que llamamos de la Revolución (1808-1823).

Y ese triunfo de los ideales sustentados por la provincia de San Salvador, origen de la nación salvadoreña, merece ser conmemorado, y los Poderes Supremos de nuestra República así lo han comprendido en el referido decreto.

¿Cómo debemos celebrar el próximo 1º de julio, el primero en que se conmemora tan magna fecha?

Diario “El Salvadoreño”, del 11 de mayo de 1927.

## ¡NICARAGUA!

# DOLOROSO CENTENARIO 1826-1926

El Prócer de la Independencia y de la República, don Manuel José Arce, como es sabido de todos, obtuvo en 1825, a principios, lo que el Coronel don Manuel Arzú no había podido lograr: la pacificación de Nicaragua, alcanzada por el prócer sin necesidad de valerse de la fuerza, que para ello fue suficiente su talento, su valor moral y sus brillantes hojas de servicio en la causa de la Independencia, de la Libertad y de la Justicia.

“Arce se captó así la opinión y las

simpatías de Nicaragua”, hace observar con razón nuestro estimado maestro doctor Rafael Reyes, y Nicaragua supo corresponder de corazón poco después (en las elecciones presidenciales) a quien así puso fin a la horrosa tragedia intestina de 1825.

Desde entonces Arce conoció a fondo la situación de Nicaragua, y cuando fue Presidente de Centro América, hizo todo cuanto las leyes le permitían para conservar la paz en ese Estado, para evitar los horrores de

la guerra civil y el desastre económico y social en la tierra de los lagos.

Pero el Congreso Federal estorbó esta vez, como otras más, los buenos propósitos y las resoluciones salvadoras de Arce: éste veía más allá de las contiendas de partidos, y aún los liberales guatemaltecos que habían dado sus votos por él en el Congreso, para deshacerse del enemigo de la Independencia y de la República (el sabio Valle), no quisieron cooperar con "el guanaco" al difícil gobierno de la República de Centro América. y no sólo eso, le atacaron desde el principio, y Arce tuvo que llamar al Gobierno los elementos más valiosos del partido contrario, lo que aumentó la resistencia del Congreso a sus medidas encaminadas a asegurar la paz y el bienestar de la República. Y en Nicaragua se encendió de nuevo la guerra civil.

Arce, narrando en sus Memorias, lleno de amargura, los acontecimientos de 1826, escribe:

"En Nicaragua permanecían algunos restos de la división que pacificó aquellos pueblos a principios del año de 1825. El Vice-Jefe C. Juan Argüello, que tenía el Poder Ejecutivo del Estado por ausencia del Jefe C. Manuel Antonio Cerda, instaba vivamente para que se retirara aquella tropa: yo lo resistí con toda firmeza, porque sabía las consecuencias que iba a traer el abandono de un país enfermo de guerra civil; pero Argüello logró favor en el Congreso, y el Gobierno no pudo sostener el bien de Nicaragua".

"Cuando avisé al Cuerpo Legisla-

tivo que evacuaría el territorio la pequeña fuerza de El Salvador, que mantenía la paz entre los nicaragüenses, y que con palpable falsedad se vociferaba que los oprimía, dije: "que muy luego vería el Congreso arder otra vez la discordia en aquel Estado".

A poco se encendió la guerra civil que ha destruido lo que pudo escaparse de las matanzas e incendios de 1824: Nicaragua ya no existe sino para dar lecciones de temor que deben estudiar todos los que deseen regir la República. Era el Estado más precioso de Centro América por sus cualidades y hoy es un país destrozado por el encarnizamiento más atroz, donde han fijado su trono los asesinatos, los robos y las violencias de toda especie. El emporio de Centro América se ve regado de escombros, y más que por hombres, es habitado por fieras que han amontonado un estupendo desorden...!

Así se expresaba Arce con dolor al referirse a la guerra civil desatada en Nicaragua en 1826 por el retiro del pequeño destacamento de fuerzas federales, formadas de salvadoreños, y que mantenían el orden y la paz.

¡Nicaragüenses! ¿por qué no fuistes socorridos?, ¿por qué fuistes desamparados?", dice el desgarrado corazón de Arce al escribir sus Memorias, al narrar los sucesos de 1826, que en el año que corre cumplen su primer centenario.

Tomado de "El Salvadoreño", correspondiente al 12 de Mayo de 1926.



# DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

## Generalidades

El Departamento de que trata este opúsculo es el segundo, en cuanto a importancia, reservando, como es natural, el primer lugar para el de San Salvador.

Está situado al Occidente de la República y tiene por límites: al Norte, la República de Guatemala, desde la jurisdicción del Valle de Tecuán hasta la cumbre del cerro de El Brujo y la República de Honduras, Sierra de Montepeque-Metapán de por medio, hasta la Quebrada de Pomola, cerca de la Aldea del Talquezalar, jurisdicción de Citalá, Departamento de Chalatenango; al E., el Departamento de Chalatenango y una parte del Departamento de La Libertad; al Sur, el Departamento de Sonsonate; y al Oriente, el Departamento de Ahuachapán y la República de Guatemala.

La superficie del Departamento se ha valuado en 3.559 kilómetros cuadrados, es decir, poco más de la décima parte de la República, siendo la mayor de las catorce secciones en que se divide El Salvador.

La población total de este Departamento es actualmente de 118,440 habitantes, lo cual da 33. 1/3 por kilómetro cuadrado, densidad un poco mayor de la medida correspondiente a la República, 31. 1/3.

La forma del Departamento es sensiblemente cuadrangular, con un ensanche en el costado occidental. El punto más boreal es el punto donde dijimos que principia la colindancia por este lado con Guatemala, el cual punto está a 14° 24' 30" de la latitud Norte y a 91° 57' de longitud occidental respecto del meridiano de París; esta es casi la misma posición

del cerro de El Brujo en cuanto a latitud; pero con 10' menos de longitud; el extremo austral está en el esquinero del Departamento, en las playas de la Laguna de Zapotitán: 13° 45' latitud N., por 91° 47' de longitud W.; el punto más oriental es donde el río Lempa principia a separar el Departamento de Santa Ana del de Chalatenango: 14° 0'30" latitud Norte por 91° 34', longitud W. de París, y el punto más occidental está en el extremo de una cuchilla con que termina el Departamento de Santa Ana en la Laguneta de las Ranas, entre Turín y El Progreso o Juayúa: 13° 56' latitud N. por 92° 4' longitud al W. de París. La ciudad de Santa Ana está a 14° 2' 30" de latitud N. por 91° 53' de longitud occidental respecto del meridiano de París.

En la época del Gobierno colonial y a raíz de nuestra independencia, la Intendencia de San Salvador comprendía entre cuatro Partidos: Santa Ana, San Salvador, San Vicente y San Miguel; la provincia de Sonsonate dependía directamente de la Capitanía General. En 1824 quedó incorporado Sonsonate como Departamento de El Salvador, comprendiendo su jurisdicción los actuales Departamentos de Sonsonate, Santa Ana y Ahuachapán.

Por decreto legislativo de 22 de mayo de 1836 se trasladó la cabecera a la ciudad de Santa Ana, y por decreto legislativo de 8 de febrero de 1855 se segregó y constituyó el actual Departamento de Sonsonate, y en 1869 se formó el Departamento de Ahuachapán, separando de los de

Santa Ana y Sonsonate los pueblos que lo forman.

El nombre indígena de la comarca en que está ubicada la ciudad de Santa Ana era **Ciguataguacán** o **Cihuatehuacán**, vocablo de origen azteca y que literalmente significa: "lugar abundante en mujeres".

El nombre indígena lo conservó hasta 1.600, en que los españoles le dieron el que hoy tiene. Y como rápidamente aumentó, ya en 1775 fue preciso dividirla en barrios, aunque todavía era un simple pueblo.

Obtuvo el título de Villa en 1812, en premio de su fidelidad al Gobierno español, no adhiriéndose al movimiento libertador de 1811, y en 1824 el de ciudad.

El señor doctor don José Mariano Méndez, párroco 1º del Sagrario de la Catedral de Guatemala y Diputado

a Cortes por el partido de Sonsonate en 1821, presentó un proyecto (editado dicho año en Madrid, en la tipografía de Fermín Villapando, impresor de Cámara de S.M.), relativo a la división de la Capitanía General de Guatemala en 8 provincias, una de las cuales debía tener por cabecera a Santa Ana grande, comprendiendo la Alcaldía Mayor de Sonsonate y una parte del Corregimiento de Chiquimula. El proyecto fue bien acogido pero no se realizó, por que ese mismo año nos independizamos de España.

El Departamento de Santa Ana se divide en tres Distritos: el de Santa Ana, con 70.752 habitantes; el de Chalchuapa, con 28.512 habitantes; y el de Metapán, con 19,116 habitantes. Total: 118,380.

Las poblaciones que lo integran son las siguientes:

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Distrito de Santa Ana (c)  | Texistepeque ..... (v.)  |
|                            | Coatepeque ..... (v.)    |
| Distrito de Chalchuapa (c) | San Sebastián ..... (p.) |
|                            | Candelaria ..... (p.)    |
|                            | El Porvenir ..... (p.)   |
| Distrito de Metapán (c)    | Masagua ..... (p.)       |
|                            | Santiago ..... (p.)      |

Resumen: 3 ciudades, 2 villas y 5 pueblos.

## I.—DISTRITO DE SANTA ANA

a) **Santa Ana.**—Los límites de la jurisdicción municipal de la ciudad de Santa Ana son los siguientes: por el N. con la Villa de Texistepeque, desde el valle de El Tule, en el cantón Pinalón, hasta el río Lempa; por el E., con dicho río en toda la longitud de la hacienda de Los Apoyos, la demarcación de la Villa de Coatepeque y la orilla de la Laguna del mismo nombre, hasta la cruz o mo-

jón del volcán San Marcelino; por el S., con tierras de Izalco, hasta las faldas del volcán así llamado, y por el W., con la jurisdicción de Nahuizalco, hasta El Playón, esquinero de Nahuizalco, de El Progreso (Jua-yúa) y Chalchuapa. De dicho esquinero continúa lindando la jurisdicción de Santa Ana, con la de Chalchuapa, y en seguida con las de San Sebastián, El Porvenir y Candelaria, respectivamente.

La superficie de la jurisdicción municipal de Santa Ana, ha sido estimada en 1440 kilómetros cuadrados: su mayor extensión o largo es de 48 km. y su ancho de 30.

La población de dicha jurisdicción es de 50,496, de los cuales correspon-

den 35.000 a la propia ciudad y 15.500 a los 35 cantones que la rodean. El cuadro siguiente da los nombres de esos cantones, indicando la distancia de cada uno de ellos a la ciudad, el rumbo a que queda respecto a élla, su altura sobre el nivel del mar y su número de habitantes.

| Cantones.                       | Dist. en km. | Situación | Altura | Hab.   |
|---------------------------------|--------------|-----------|--------|--------|
| 1— Aldea de San Antonio ...     | 2            | S. W.     | 642m.  | 500    |
| 2— Cantarranas .....            | 4            | S. W.     | 650    | 400    |
| 3— Chupadero .....              | 4            | S. W.     | 639    | 450    |
| 4— Natividad .....              | 4            | N. E.     | 615    | 350    |
| 5— Loma Alta .....              | 4            | S. E.     | 653    | 450    |
| 6— Portezuelo .....             | 6            | S. W.     | 648    | 375    |
| 7— Cutumay .....                | 8            | N. W.     | 598    | 525    |
| 8— Monte Largo .....            | 8            | S. W.     | 580    | 650    |
| 9— Primavera .....              | 8            | S. E.     | 611    | 530    |
| 10— Potrerillos .....           | 8            | S. E.     | 655    | 520    |
| 11— Calzontes Abajo .....       | 8            | S. E.     | 860    | 350    |
| 12— Comecayo .....              | 8            | S. W.     | 545    | 635    |
| 13— Valle de El Matazano ....   | 8            | S. W.     | 711    | 675    |
| 14— Palo de Campana .....       | 8 2/3        | S. E.     | 919    | 545    |
| 15— La Empalizada .....         | 10           | S. W.     | 550    | 575    |
| 16— Pinalito .....              | 10           | N. W.     | 691    | 235    |
| 17— San Juan Buenavista ....    | 10           | N. W.     | 691    | 485    |
| 18— Calzontes Arriba .....      | 11 1/3       | S. E.     | 715    | 350    |
| 19— El Ranchador .....          | 12           | S. W.     | 560    | 750    |
| 20— Tablón del Matazano .....   | 12           | S. W.     | 780    | 675    |
| 21— Flor Amarilla Abajo .....   | 12           | S. E.     | 976    | 430    |
| 22— Las Aradas .....            | 12           | S. E.     | 976    | 375    |
| 23— El Pinalón .....            | 12           | N. W.     | 815    | 450    |
| 24— Ochupse Abajo .....         | 12           | S. E.     | 815    | 330    |
| 25— Ayuta .....                 | 16           | N. W.     | 685    | 525    |
| 26— Potrero Grande Abajo ....   | 16           | S. E.     | 685    | 365    |
| 27— Flor Amarilla Arriba ....   | 18           | S. E.     | 685    | 350    |
| 28— Ochupse Arriba .....        | 20           | S. E.     | 685    | 575    |
| 29— La Montañita .....          | 20           | S. W.     | 1.750  | 525    |
| 30— Potrero Grande Arriba ....  | 20           | S. E.     | 1.750  | 200    |
| 31— Nancistepeque .....         | 24           | N. E.     | 596    | 350    |
| 32— Los Apoyos .....            | 24           | N. E.     | 598    | 250    |
| 33— Los Planes .....            | 24           | S. E.     | 598    | 250    |
| 34— Potrerillos de La Laguna .. | 24           | S. E.     | 598    | 200    |
| 35— Las Lomas .....             | 36           | S. E.     | 1.800  | 300    |
|                                 |              |           |        | 15.500 |

En cada uno de esos cantones hay escuela para niños y escuela para niñas; en varios de los respectivos caseríos hay buenas casas de teja, pulperías, carpinterías, herrerías, etc.

En la Aldea de San Antonio y en el Valle de El Matazano hay Iglesias, donde oficia el párroco del Calvario de Santa Ana, varias veces al año. En el cantón de Primavera, se ha construido una hermosa pila, que proporciona muy buena y abundante agua a los vecinos del Valle y a varias fincas del Volcán.

La temperatura media en estos puntos varía de 20 a 26° centígrados: en los cantones próximos a la cima del volcán, (La Montañita, Potrero Grande Arriba, Flor Amarilla Arriba, Las Lomas, etc.), se goza de un clima delicioso y sumamente sano; en los Valles que ocupan las faldas del Volcán, y cerca de la ciudad de Santa Ana, como en los Valles del Matazano, de Cantarranas, de San Antonio, del Portezuelo, etc., la temperatura ordinaria da un valor medio de 25 a 26°, y en la propia ciudad oscila entre 20 a 30°. En las cercanías de Lempa, como en los Apoyos, el clima es más ardiente.

Casi las dos terceras partes de la comprensión municipal de Santa Ana está en las faldas septentrionales del volcán del mismo nombre, perteneciente a la cordillera Apaneca Lamatepeque; el resto de la jurisdicción está cruzado por varias cadenas de colinas, diversamente ramificadas y presenta varias llanuras, de mediana extensión, eminentemente apropiadas para el cultivo del maíz, de la caña de azúcar y del tabaco.

Generalmente se dice que el nombre indígena del volcán de Santa Ana es Lamatepeque; y que este vocablo significa "Cerro Padre"; más como lo ha demostrado el autor de este folleto en el número 74 de La Quince-

na, el verdadero nombre del volcán es Amatepeque, que significa "Montaña de Amates" (árboles del género Ficus).

La ciudad de Santa Ana está situada al N. E. del cráter del volcán y a 24 kms. de distancia. La altura de este cráter ha sido diversamente apreciada y debe estar comprendida entre 2.200 y 2.350 m. La altura de Santa Ana se estima en 591 m.

Las principales cadenas de colinas son: una que partiendo del cantón del Portezuelo pasa al W. y cerca de Santa Ana dirigiéndose hacia el Valle de Cutumay, donde se bifurca, siguiendo la rama mayor hasta El Pinalón y rodeando la menor a aquella; otra que comienza al E., junto al río El Molino y avanza hacia el N. E. y otra, que desprendiéndose del volcán atravieza los cantones de Natividad, Nancistepeque y Los Apoyos, y, después de varias ramificaciones entra a la jurisdicción de Texistepeque.

En la primera de esas colinas sobresalen los cerros de El Divisadero, de El Amatillo, de El Portezuelo, de Santa Lucía, de Granada y de Sayultzín ("Zacate del Corazón"), de 680, 690, 675, 750, 780 y 740 m. sobre el nivel del mar, respectivamente; en la segunda están el cerro de Tecana, con una gigantesca piedra en la cima, y Cerro Redondo, de 726 y 715 m. de altura, respectivamente, y en la tercera están los cerros de El Tejado, de Peñas Blancas, de Gobán y de El Sillón, 649, 625, 600 y 730 m., respectivamente.

Entre las llanuras mencionaremos la de San Lorenzo, en el valle de Santa Ana, la del Ranchador, la de Comecayo, la de Montelargo, la de La Empalizada, la de Llano Largo y la de Ayuta, en los cantones de su nombre. En estos planes están las principales fincas de caña de aquella juris-

dicción y se hacen cuantiosas siembras de maíz, arroz y frijoles.

Propiamente hablando no hay en la jurisdicción municipal de Santa Ana más que un solo curso de agua que merezca el nombre de río: el **Suquiapa Shuquiapán** —“Río Hediondo”.

Este río se conoce primero con el nombre de “río de El Molino”: nace en la Laguneta, en predio de los señores Alvarez hermanos, y como a 500 m. al S.E. de la ciudad.

Se le llamó así porque en dicho punto de la Laguneta hubo hace muchos años un molino de trigo.

A corta distancia de su nacimiento recibe las aguas del arroyo Ananzín y poco después las de la fuente de Chinameca y las de los riachuelos Sannapa, Ananchacal, Ananteo, Río Zarco, Carcagua, Amayo y Amavito, y toma el nombre de **Río de Las Lajas**, por la abundancia de esta clase de piedras en su lecho, y más abajo, al aproximarse a la hacienda de San Antonio, en el cantón Natividad, toma el nombre de **Suquiapa** y afluye al Lempa.

Este río, en la parte en que se denomina Río de Las Lajas, tiene un hermoso salto como a 3 km. y medio de Santa Ana, el cual es utilizado por una compañía de Luz Eléctrica, y poco después, donde ya se llama Suquiapa, pero siempre en terrenos de la misma compañía, lindantes con la hacienda de San Luis, tiene otros dos saltos, no lejos del Vado del Cura.

Entre los riachuelos merecen especial mención los siguientes: el Sannapa, que sale del tanque, a un kilómetro al E. de la ciudad y recibe las aguas del arroyuelo de Los Chorros y afluye al río de El Molino; el Ananchacal, que nace al N. de la población, cerca del Rastro; el Río Zarco, llamado así por el color blanque-

cino de sus aguas, y nace al pié de la cadena de colinas que pasa al W. de Santa Ana; el Ananteo que nace en los suburbios de la ciudad. N. E.; el Carcagua que tiene su origen en la finca del mismo nombre, al N. E. de Santa Ana; el Amayo, formado por diversos manantiales, al N. W. de la ciudad, cerca del cerro de El Cutumay; el Amayito que tiene su origen en la misma región, un poco más al N. W.; el Asigüio o Chioüio que corre en el cantón de Natividad y afluye al Suquiapa, y el Comecayo que tiene su origen detrás de la cordillera de colinas de El Portezuelo y después de atravesar el cantón de su nombre y el de El Ranchador, entra a la jurisdicción del pueblo de El Porvenir. Este río y el de Santa Lucía o Chagüite fueron los que dieron motivo a que se llamara antes “Los Dos Ríos” a dicho pueblo.

Pertenece a la comprensión municipal de Santa Ana la Laguneta del Tule, situada al N. W. y a 14 kms. de distancia, y la Laguna de Coatepeque, al S. y a 20 kms., tiene esta Laguna 40 kms. cuadrados de extensión y una profundidad media de 50 m.

Dicha Laguna está rodeada de paredones más o menos altos y abruptos, generalmente de aspecto áspero y quemado, lo que indica claramente su origen volcánico: estos paredones no están con todo enteramente desnudos de vegetación, sino más bien cubiertos por una verde capa de lianas, gramíneas, elechos, liliáceas, bromelias, etc., etc., y en algunos puntos por plantas de mayor elevación y consistencia.

Al S. W. de la Laguna y a cerca de 100 m. de distancia de la orilla hay una islita, de algunos centenares de metros cuadrados, cubierta de pasto y de otras plantas útiles.

La Laguna de Coatepeque no tie-

ne desagüe visible, debiéndose atribuir a la evaporación el establecimiento y constancia de su nivel actual.

El visitador don Diego García del Palacio en su célebre carta-informe, escrita en 1575, habla de dicha Laguna, en los siguientes términos: "cerca del dicho Santa Ana está un lugarejo que se llama Cuatá, y en sus términos una laguna en la falda del volcán dicho, hondísima y de mal agua, muy llena de Caimanes y con una isla adentro. Los indios pipiles tenían esta isla por un oráculo de suma autoridad, sin que ningún humano pudiera ver lo que en ella había, y el que lo probase se había de tuyir y morir de mala muerte: derivaban esta devoción de patrañas antiguas. Entendiendo yo que los indios de la comarca estaban generalmente en este error, mandé me hiciesen unas balsas para entrar en la dicha isla y desengañarlos de tal torpeza, y estando hechas y para partirme, parece que ciertos negros y mulatos de una estancia ahí vecina entraron en la isla y hallaron un ídolo grande de piedra, de figura de mujer y algunos sacrificios cerca. Con lo cual los indios viejos y antiguos se desengañaron de su yerro y los mozos más cristianos entendieron la burla de aquel santuario, que era como los demás de su gentilidad".

Hoy la Laguna de Coatepeque es una de las principales lagunas balnearias de El Salvador, a la cual concurren en demanda de salud o en busca de solaz numerosos visitantes. El viaje es bastante cómodo, pues, la línea férrea que de la capital conduce a Santa Ana tiene la estación del Congo a sólo 8 kms. de buen camino de distancia a la Laguna. En esa estación el viajero consigue fácilmente caballo y montura para trasladarse, y a orillas de la Laguna buenos

hoteles para hospedarse. Varias personas acomodadas han construido preciosos chalets en dichas orillas, entre los cuales se distinguen el del señor don Pedro José Escalón, el de la sucesión del general Regalado, el de la sucesión del doctor Rosa Pacas, el del doctor don Tomás G. Palomo, etc.

Desgraciadamente hasta hoy nadie se ha ocupado de determinar la presión osmótica, la riqueza en iones y la tenencia de sustancias radiactivas de las aguas de la Laguna de Coatepeque que son según los más eminentes balniólogos modernos, los datos que principalmente determinan las propiedades y eficacia de las aguas minerales. Ya el simple análisis químico ha sido declarado insuficiente al respecto de que hablamos. El doctor Emilio d'Huart en un notabilísimo estudio sobre *Las propriétés physico-chimiques des eaux minérales thérapeutiques* dice: "Si echamos una ojeada sobre la composición química de una agua mineral, comprenderemos sin dificultad que su potencia curativa, confirmada a menudo por un brillante pasado terapéutico coronado de felices éxitos, no puede atribuirse pura y simplemente a las materias inertes enumeradas en el cuadro de los elementos revelados por su análisis", y después agrega: "La potencia terapéutica de una agua mineral no depende de su tenencia de moléculas completamente formadas de las sustancias que la componen. Esa potencia reside más bien en las energías libres que aún no han alcanzado equilibrio y que proceden de la riqueza en iones, de la presión osmótica y de la mayor o menor abundancia de sustancias radiactivas, probablemente es esta última especie de energía la que desempeña el principal papel en el conjunto de las propiedades activas de una agua

mineral" (Archives trimestrelles du Institut Grand Ducal de Luxemburg, nueva serie, tomos II-III, años 1907 y 1906).

Con todo creo interesante repro-

|                       |                 |        |
|-----------------------|-----------------|--------|
| Residuo fijo a 180°   | por litro gramo | 1.0630 |
| Sulfato de Magnesio   | por litro gramo | 0.2697 |
| Sulfato de sodio      | por litro gramo | 0.0565 |
| Cloruro de sodio      | por litro gramo | 0.4465 |
| Cloruro de potasio    | por litro gramo | 0.0659 |
| Carbonato de magnesio | por litro gramo | 0.1115 |
| Carbonato de calcio   | por litro gramo | 0.0919 |
| Carbonato de sodio    | por litro gramo | 0.0159 |
| Sílice                | por litro gramo | 0.0065 |

No se trata de deducir del anterior cuadro las propiedades terapéuticas de dicha Laguna, las cuales dependen como hemos dicho de otras circunstancias. (1). Lo que es innegable, porque la experiencia lo demuestra, es que son preciosísimas, sin que por eso las declaremos panaceas. "Es un grave error, dice el doctor M. Grechen en su estudio sobre las aplicaciones de las aguas minerales, muy frecuente hoy, pretender aplicar las mismas aguas al tratamiento de las enfermedades las más opuestas como patogenia y sintomatología".

ducir el análisis de las aguas de la Laguna de Coatepeque hecho por el notable químico belga don Carlos Rensson, a solicitud del Consejo Superior de Salubridad.

Profanos en la materia, nos reducimos a manifestar que son muy numerosas y muy variadas las curaciones que se han conseguido mediante baños en la Laguna de Coatepeque.

Hay cerca de la ciudad de Santa Ana tres fuentes de agua potable, de donde se lleva por medio de cañerías de hierro el agua para el servicio de la ciudad; dichas fuentes son: la de Santa Lucía, la del Río Zarco y la de Chinameca. El muy ilustrado doctor don José María Vides, hijo de Santa Ana, analizó esas aguas, encontrando los siguientes resultados:

|                 |                           |        |
|-----------------|---------------------------|--------|
|                 | Acido carbónico .....     | 0.0050 |
|                 | Carbonato de cal .....    | 0.0309 |
| La de Santa Lu- | Cloruro de magnesio ..... | 0.0045 |
| cía.            | Sulfato (1) .....         | 0.0000 |

Esta agua precipita 45 centigramos de jabón por litro.

(1)— Conocido es el siguiente hecho, muy significativo y probante de la tesis que aceptamos: el célebre químico Justus o von Liebig, estando para quedar completamente paralizado por agudo reumatismo se negaba enérgicamente a seguir el consejo de sus amigos, que le indicaban fuese a tomar baños a Gastéin. "Para qué voy a ir, decía él, si he analizado esas aguas, y no contienen ninguna sustancia que me pueda curar". Pero al fin fué y volvió completamente curado, y entonces exclamaba: "Esto es admirable: qué misterio tendrán esas aguas, que se escapa a nuestros análisis? ¿Será efecto de la electricidad?" Diciendo así edificaba la verdad en su propia realidad que ha sido plenamente establecida hasta hace muy poco tiempo.

(1)— Análisis posteriores han revelado la presencia de sulfatos principalmente de cal.

|            |                           |        |
|------------|---------------------------|--------|
|            | Acido carbónico .....     | 0.0075 |
|            | Carbonato de cal .....    | 0.0515 |
| Río Zarco. | Cloruro de magnesio ..... | 0.0045 |
|            | Sulfatos .....            | 0.0000 |

Esta agua precipita 65 centigramos de jabón por litro.

|              |                           |        |
|--------------|---------------------------|--------|
|              | Acido carbónico .....     | 0.0100 |
| Chinameca y  | Carbonato de cal .....    | 0.0412 |
| Laguneta del | Sulfato de cal .....      | 0.0280 |
| Molino.      | Sulfato de magnesio ..... | 0.0270 |
|              | Cloruro de magnesio ..... | 0.1980 |

Un litro neutraliza 5 gramos 20 centigramos de jabón.

Para juzgar con plena conciencia respecto a la bondad de las aguas que consume Santa Ana sería preciso conocer su riqueza en materias orgánicas, tener a la vista un estudio geológico de la región de donde proceden, el análisis bacteriológico de las mismas y una estadística relativa a las enfermedades hidrogénicas que se hayan presentado en Santa Ana en estos últimos años.

Santa Ana es uno de los principales centros agrícolas de El Salvador, debido al feliz concurso de varias circunstancias; y muy principalmente la reconocida laboriosidad e inteligencia de sus moradores, y la notable feracidad de sus terrenos para diversos aprovechamientos: en tanto que en las faldas del volcán ofrece extensos terrenos eminentemente apropiados para el cultivo del café, las llanuras de Comecayo, del Ranchador, de La Empalizada de Ayuta, etc., etc., son bonísimas para la siembra de la caña de azúcar, del tabaco, del banano, del maíz, del frijol, etc., etc.

Hay cerca de 500 fincas de café, que producen en conjunto cerca de 80.000 quintales. Entre ellas las más notables son: la de la sucesión del General don Tomás Regalado, en Potrero Grande Arriba; la de don Hila-

rio Interiano, en La Montañita; la de don Santiago Hill, en Flor Amarilla Arriba; la de don Juan Vicente Castillo; la del Dr. don Francisco Reyes; y la del Dr. don Julio Interiano, en El Matazano; la de don Emilio Belismelis y de don Jaime Battle, en Canta Rana; la de don Simón Avilés, en Potreríos, y la de don Emilio Altschul, en Montelargo.

El beneficio de la caña, que había decaído, ha recuperado en estos últimos años su pasado esplendor: hay más de 40 trapiches, varios de los cuales son movidos a vapor y uno de ellos hidráulico. Los más importantes son: el de don Marcial Regalado, en Ayuta; el de la señora doña Francisca E. Moreno y el del señor Coronel don Francisco Gómez, en La Empalizada; el de don Simón Avilés, en Cutumay, y el de don Jesús Gallardo Escobar, en Natividad. Se estima de 12.000 quintales de azúcar el producto anual de esos trapiches, con más unas 600 cargas de panela, de 200 libras cada una.

La industria pecuaria ha mejorado notablemente de 10 años a esta parte, gracias a la introducción de buenos sementales y a la acertada dirección de las haciendas y sitios. Se cuentan más de 20 haciendas y cerca de 30 sitios en solo la jurisdicción

municipal de Santa Ana, las más valiosas entre las primeras son: la del Dr. don Rafael Molina, en El Pinalón; la de Chiricuyo, de la sucesión del Dr. don José Rosa Pacas, y la de Camones, del Dr. Joaquín E. Medina, en Cutumay, la de San Antonio a Tustucuy y la de Los Apoyos, en el cantón de este nombre, de don Antonio J. Martínez, y la de San Antonio, de la sucesión de don Macario Martínez, en Natividad.

La ciudad de Santa Ana, ocupa una área de 4 km. cuadrados próximamente, tomando en cuenta, por una parte, la prolongación del barrio de Santa Cruz hasta San Miguelito, y por otra, el incremento que ha recibido el barrio de San Juan, o Calvario, con Las Delicias. Está cruzada por 20 Avenidas de N. a S., y 15 calles principales de E. W., casi todas ellas rectas, anchas, bien empedradas y con buenas aceras. Hay en la ciudad de Santa Ana, cerca de 3, 100 casas, muchas de ellas nuevas y de elegante aspecto y unas cuantas de dos pisos. Se divide en seis barrios: San Lorenzo, (que era pueblo y fue incorporado a la ciudad en 1850), Santa Lucía, (que también fue incorporada en 1860), Santa Bárbara, San Juan, Santa Cruz y San Sebastián.

"La Metrópoli de Occidente", como ordinaria y justamente se denomina Santa Ana, posee muchos edificios que merecen especial mención, entre los cuales escogeré los más notables: **El Cabildo Municipal** es el mejor edificio en su género con que cuenta El Salvador. Todo el Palacio es de calicanto, midiendo 63 metros de frente por 46 de fondo. Está situado al W. de la plaza principal, convertida en el elegante "Parque Guzmán". Se empezó a construir dicho palacio en 1873, bajo la dirección del inteligente arquitecto santaneco General don Joaquín Pérez, y quedó terminado en 1875, habiéndose gas-

tado en la obra cerca de 130. 000 pesos; posteriormente se le han hecho algunas modificaciones y agregándole algunos detalles complementarios, dirigidos por el hábil arquitecto don Francisco Moreno.

El teatro de Santa Ana es una de las más valiosas joyas de la metrópoli de Occidente, y hace alto honor a la Sociedad constructora que gira bajo la razón social "Ayala y Espinoza". Levantado en uno de los puntos más céntricos de dicha ciudad, frente al Parque Guzmán, a la derecha del Palacio Municipal y a la izquierda de la Parroquia Central, es uno de los más salientes y bellos adornos de la culta ciudad de que tratamos.

Se empezó a trabajar en el edificio en febrero de 1902, habiéndose empleado por término medio 150 operarios, y se señaló el impuesto de 0.12 cts. por cada quintal de café que se exportara, para la realización de esa obra. El terreno en que está construido costó 25,000 pesos y fue adquirido durante la administración del General Gutiérrez, y el costo total de la obra de mano, sin incluir ornamentación, mobiliario y pintura, asciende a 140,000 pesos.

Iniciadores de esa obra fueron el General Regalado, durante su administración y su Ministro de Fomento doctor don Julio Interiano, cuyos progresistas propósitos fueron ampliamente secundados por el General don Nicanor Fonseca, a la sazón Gobernador y Presidente de la Junta de Fomento de Santa Ana. Dirigió los trabajos el propio autor del plano, el señor Ingeniero don Domingo Call, hábil arquitecto y hombre de exquisito buen gusto y coadyuvó como Inspector e inteligente colaborador el Ingeniero don Aurelio Fuertes.

Todo el edificio es de calicanto, de 40 varas de frente por 80 de fondo. La parte delantera es de dos pisos, y

la posterior, a causa de la inclinación del terreno, contiene una bóveda y tres pisos. El interior del Teatro es de orden jónico; la fachada una artística mezcla de dórico y jónico, y en los demás lados estéticamente caprichosa. Tiene seis puertas de escape, para el caso de un siniestro. Su capacidad contando la platea, los palcos y la galería, puede contener algo más de 1.500 espectadores. Tiene también salones en que pueden darse bailes, celebrarse juntas, etc., etc.

Finalmente hacemos constar que nos sorprendió la belleza y elegancia de su decorado interior y de toda su ornamentación: artistas extranjeros y hermosas estatuas fueron traídos para embellecer esa obra, de que con razón se enorgullecen los hijos de Santa Ana.

Otro de los buenos edificios de Santa Ana, es, su grande y cómodo Mercado, que tiene 80m. por cada uno de sus cuatro lados, provisto de amplias cocinas separadas, de un Mercado especial anexo, para la venta de granos. Pertenece a una Compañía Anónima, cuya oficina principal está en el mismo edificio, y, según se dice produce muy buenas ganancias a los socios.

La misma "Sociedad Constructora Occidental de Santa Ana", principió y terminó durante la administración del General Regalado el Cuartel de Artillería de dicha ciudad, a que está anexa la Penitenciaría. El personal directivo de los primeros trabajos de la obra se componía del Ingeniero Inspector doctor don Aurelio Fuertes y de los mestros de obra don Angel María Ayala y don Rafael Guzmán; después tomó la dirección de los trabajos el General don Joaquín Pérez.

Fue terminado el 18 de febrero de 1903. Ocupa un cuadrado de 130 m. por lado: es todo de calicanto y se emplearon en las paredes, fuera de la

piedra, dos millones quinientos mil ladrillos, y en los suelos se invirtieron ochocientos barriles de cemento romano. Tiene seis airosas torres, siendo capaces las de los vértices, de 12 cañones cada una, y las dos centrales del frente, son capaces de 4 cañones cada una.

El resto del edificio es de un solo piso, bastante alto, sumamente sólido y de imponente aspecto, y a pesar de eso costó sólo 350.000 pesos. Sus cuadras pueden alojar cómodamente 6.000 hombres y la Penitenciaría anexa tiene amplitud para 800 individuos.

Tiene un patio de 5.000 m. cuadrados y un estanque capaz de contener 200 m. cúbicos de agua.

Finalmente dicho cuartel está ubicado en el barrio de Santa Cruz, ocupando un punto estratégico al S. de la población.

Digno es también de especial mención, entre los edificios de Santa Ana, el Casino Militar Centroamericano, hermosísima obra única en su especie en estos países y en cuya construcción intervino activa y directamente el señor General don Luis Gómez, a cuya iniciativa se debe en gran parte esa institución, que honra al gremio militar salvadoreño.

Cuanta persona visite la ciudad de Santa Ana, creemos quedará gratísimamente impresionada si tiene la buena fortuna de conocer el Casino Militar Centroamericano, provisto de todo lo necesario para una culta e inocente distracción y adornado con un gusto por demás artístico y complacedor.

Posée Santa Ana varios templos: la Iglesia parroquial principal se está rehaciendo y una vez terminada será uno de las más conspicuos ornatos de aquella población. La Iglesia de El Calvario, con una torre atrevida y hermosa, sobre el elegante ves-

título, debe su estado actual al incansable empeño y progresista espíritu del inolvidable Fray Felipe Moraga, quien con limosnas recogidas pacientemente hizo la obra en cinco años (1880-1885) con un costo total de ₡ 25.000. Este benefactor de Santa Ana emprendió también, y con análogos medios, la construcción de otro templo en la casa de huérfanos, obra que comenzó al terminar otra de la misma índole en el Colegio de la Asunción, de que pronto hablaremos. (1).

Entre los establecimientos de beneficencia, descuellan el Hospital de San Juan de Dios, con extensos y ventilados salones, en que pueden ser asistidos más de 200 enfermos y esmeradamente servidos. El Hospicio, debido a los esfuerzos del filántropo P. Moraga, es un amplio y hermoso edificio que ocupa una manzana en cuadro. Fue principiado el 31 de octubre de 1885, y costó ₡ 60.000 pesos, suma que fue recaudada entre el vecindario de Santa Ana, y a la que aportó respetable contingente la virtuosa y acaudalada señorita Rosa del Carmen Martínez. Posteriormente se han gastado más de ₡ 20.000 pesos en la construcción del dormitorio superior, guardarropa, galerías y capilla. Está dirigido por las heróicas Hijas de San Vicente o Hermanas de la Caridad, y ha prestado ya positivos servicios y benéfica influencia en el porvenir de la clase proletaria en aquella región.

Está en actual construcción el Asilo de Indigentes, institución creada por el caritativo caballero don Juan Vicente Castillo, en cumplimiento de una orden testamentaria de su virtuosa madre, que legó considerable suma para tan noble fin. La obra está para terminarse.

La instrucción pública ha alcanzado un estado verdaderamente halagador en la ciudad de Santa Ana: aparte de varias escuelas públicas, para niños de uno u otro sexo, muy bien provistas y organizadas, existe un Liceo de enseñanza secundaria, dirigido por el entendido pedagogo don Felipe Solano; el Colegio Moderno, que dirige don Maximiliano Jiménez Pinto, con la cooperación de varios buenos profesores; la Escuela Técnico Práctica, que regentea la señorita Herlinda D. Pinto, verdadera escuela de Artes y Oficios femeniles; el Colegio de La Asunción, que dirige un grupo de virtuosas y competísimas señoritas, consagradas a la enseñanza, establecimiento magníficamente montado y de bonísima reputación; un Kindergarten, dirigido por las apreciables señoritas Menéndez; otro dirigido por la respetable señora de Marticorena, y el Kindergarten Modelo, recién fundado por la señora de Cerón y la señorita Aráuz, esta última antigua alumna del Colegio de La Asunción.

Hay también en Santa Ana, una escuela de Artes y Oficios para varones, instalada en un magnífico edi-

---

(1)— Fray Felipe de Jesús Moraga, nació en la hacienda de Barillas, jurisdicción del pueblo de Petapa, Rep. de Guatemala, el 17 de junio de 1833: vistió el hábito de franciscano en la orden de Recoletos, y llegó a ser superior de la comunidad. Expatriado de Guatemala, buscó asilo en El Salvador, fijando su residencia en Santa Ana a partir del 17 de junio de 1872, y ahí murió, querido y respetado por todos los santanecos, el 26 de abril de 1895.

ficio construido bajo la inmediata vigilancia del General don Luis Gómez. Tiene muchos alumnos y ha dado excelentes resultados. Se ha organizado ahí una sociedad musical, que dirige el maestro don Manuel Valle.

En Santa Ana existe también una escuela nocturna de Artesanos, creada por la Sociedad de Obreros El porvenir, y una Biblioteca Municipal, establecimientos ambos de indiscutible utilidad.

En las afueras de Santa Ana, está el paseo denominado Finca Modelo, en el que se inauguró el 27 de julio de 1905, un amplio Hipódromo de 600 metros de largo por 10 de ancho y de forma elíptica alongada: dista de la ciudad como un kilómetro, al W., ocupando una llanura próxima a la colina de El Pinal.

Para solaz de los santanecos y a la vez para ornato de la población y con fines higiénicos, se han arreglado tres pintorescos y deliciosos parques respectivamente llamados "Guzmán" "Menéndez" y "Cabañas".

También son dignas de mención la Estación del Ferrocarril, que contiene dos hermosos edificios: los baños para hombres y para mujeres, con la debida separación; el edificio en que está instalada la Inspección de Profilaxis Venérea; el puente "Gerardo Barrios", construido donde antes había un pantano de más de 50 metros de largo, convertido en un agradable sitio de paseo, y varias pilas públicas que surten de agua potable al vecindario. El agua viene de tres puntos distintos: Santa Lucía, Río Zarco y Chinameca. Hay además cuatro manantiales más o menos sulfurosos. El Molino, Zapoapa, Apanteos y Apanchacal, que sirven para baños, lavado de ropa, y usos agrícolas e industriales, y otros varios riachuelos de buenas aguas, más o menos distantes de Santa Ana, tales como el ma-

nantial de S. Antonio, en el cantón del mismo nombre; el río de Las Lajas, en el de Cutumay; el ojo de agua del El Venado, en Palo Campana; Amayito, en Cutumay; Shigüillo y suquiapa, en el de Natividad; Las Pilas, El Mora La Ceiba, El Chilamate, Palo Caído y los nacimientos de Shigüillo, en el Cantón de Primavera.

El movimiento comercial de Santa Ana, es sumamente activo, y se hacen transacciones de bastante importancia, especialmente en los días de la feria anual que se verifica a fines de julio. El Ferrocarril que enlaza a Santa Ana, por una parte con esta capital, y por otra, con Sonsonate y Acajutla, ha contribuido poderosamente a ensanchar y facilitar los negocios y el movimiento en dicha ciudad.

Desde hace muchos años funcionan con activa regularidad, las respectivas sucursales del Banco Salvadoreño y del Occidental y la Agencia del Banco Agrícola Comercial, y otras varias instituciones de la misma índole, como la Sociedad Económica Santaneca, El Banquito El Progreso, que ejecutan operaciones de descuento.

En cuanto a industria fabril, mencionaremos las Fábricas de Jabón y candelas, de Prendes y Cía.; las fábricas de Aguardiente, establecidas en Los Chorros, de la Compañía Occidental; La Favorita, fábrica de aguas gaseosas, de don Carlos Pinagel; Los Angeles, talleres de Carpintería y Carrocería establecidas en el barrio de San Sebastián; la ebanistería de don Rafael Guzmán, y como treinta y cuatro talleres más de distintos ramos.

Entre las empresas particulares, son de verdadera importancia: la Compañía Agrícola de El Salvador, de "Alvarez, Hermanos y Compañía

ña", sociedad colectiva, y de suma utilidad, la Empresa de Aguas de Chinameca, la Compañía de Alumbrado Eléctrico y fabricación de hielo, cuya maquinaria trabaja movida por fuerza hidráulica, a cuatro kilómetros de la ciudad. Las dos Sociedades Constructoras, la Occidental y la Central; la Empresa del Mercado, perteneciente a una Compañía Anónima, etc, etc.

Hay varias poderosas y honorables casas comerciales, tales como la de Borghi B. Daglio, la de Goldtree Liebes y Compañía, la de B. Haas y Sobrino, la Dreiss Hermanos, la de Nosiglia y Borzaghi; la de Dreyfus May, etc. etc. Puede decirse que hay 15 casas comerciales de 1ª clase, como 33 de 2ª, 65 pulperías y 9 farmacias.

El viajero que llega a Santa Ana encuentra un amplio y confortable hotel y varios restaurantes.

Existe una empresa periodística, que edita "El Demócrata", con imprenta propia, y otros tres talleres tipográficos: la Imprenta Moderna, la de don Angel Delgado G. y la de Gutemberg.

En Santa Ana, como es sabido, tiene su asiento la Cámara de 2ª Instancia de la Sección Occidental de la República, la cual Cámara ocupa una parte del edificio municipal, lo mismo que la Gobernación Política y la Comandancia Departamental.

Otras varias oficinas bien montadas funcionan en Santa Ana tales como el Registro de la Propiedad Raíz, la administración de Correos, cuatro juzgados de 1ª Instancia, dos para lo Civil y dos para lo Criminal, tres Juzgados de Paz, la Dirección de Policía la Policía Rural Montada, las oficinas de Telégrafos y Teléfonos, la administración de Rentas, etc. etc.

La Sociedad santaneca tiene la ventaja de oír con frecuencia las ex-

celentes ejecuciones de la Banda Marcial de aquella ciudad dirigida hoy por el muy competente profesor don José Kessels.

No pocos lugares en los contornos de Santa Ana guardan gloriosos recuerdos y figurarán eternamente en las páginas de la historia: El Portezuelo, las alturas del Panteón, de Comecayo, las Hondonadas de Carranza y de El Bejuco, el Cerro de Tecana, el Valle del Matazano, el Paraje de la Cruz Verde en los bordes de la Laguna, La Leona y el cantón de Las Aradas, han sido testigos de importantes hechos de armas. La población misma de Santa Ana ha oído más de una vez el estruendo del cañón y ha visto correr la sangre de nuestros héroes.

Como antigüedad curiosa citaremos una casa situada al Oriente del Palacio Municipal, y perteneciente al Municipio de Santa Ana, en la cual residió el primer Oidor del Reino de Guatemala que visitó a Santa Ana : se dice que fue la primera que se construyó ahí con paredes de adobes y con techo de tejas, y se cuenta que servía de refugio a los vecinos de dicha población cada vez que la invadía el legendario bandolero denominado "El Partideño", tipo originalísimo de quien se refiere multitud de rasgos ingeniosísimos, y cuyos tesoros es fama dejó escondidos en una cueva, que cada pueblo de esta República pretende poseer en sus dominios. En esa misma casa se hospedó varias veces el General Morazán; en ella nació el ilustre filósofo y virtuoso presbítero doctor don Bartolomé Rodríguez; ahí estuvieron instaladas las primeras oficinas administrativas que hubo en Santa Ana, a cargo del Oidor del Reino don Sotero Vides, natural de la Antigua Guatemala, y ahí nació también el notable médico y hábil naturalista doctor

don José María Vides, a quien mucho debe la ciudad de Santa Ana.

El aspecto de dicha casa, con su techo coronado de amarillo jaramago, como diría un español, despierta en el espíritu ese sentimiento de vaga tristeza que inspiran los monumentos antiguos.

Y a propósito de cuevas hay algunas en la jurisdicción de Santa Ana, que varios curiosos han visitado, tales son: "Cueva del Conde", en el cantón de Canta Rana; la "Cueva de Nana Rita", en el de Ochupse Abajo; la de "Pioquinto", en el de Ayuta; y la "Cueva de la Mula", en el de Natividad.

Es muy notable la feracidad de los terrenos en la ciudad de Santa Ana que producen con poco trabajo y sin necesidad de abono ninguno, magníficas cosechas de maíz, frijoles, arroz, garbanzos, trigo, cebada, plátanos, cacao, yuca, camotes, papas, etc, etc. Se producen excelentes frutos, como manzanas, granadas, melones, pepinos, fresas, uvas, higos, y otras muchas preciosas al paladar. Sus bosques son riquísimos en maderas de construcción y para la ebanistería, en plantas medicinales, textiles y tintóreas. Se cultivan y producen muy bien, el tabaco, que da ahí muy

buenos rendimientos; una clase de palma para fabricar sombreros; el tule, para hacer esteras y varias plantas, cuyos frutos se utilizan en la preparación de diversas confituras.

Cuenta Santa Ana con varias carreteras nacionales que la ponen en fácil comunicación con Chalchuapa, Ahuachapán, Sonsonate, Metapán, Coatepeque, Chalatenango, etc., etc., tiene dos carreteras vecinales, la de El Cristo y la de Loma Alta y otros varios caminos de herradura.

Se calcula que la jurisdicción municipal de Santa Ana contiene 34 caballerías próximamente cubiertas de bosques.

Para concluir, y por vía de ampliación de la parte hidrográfica, y porque da clara idea de las excelentes condiciones de los terrenos de Santa Ana, consignaré los siguientes datos: en el cantón de Potrero Grande Arriba, se encuentran las quebradas de invierno Las Cenizas y Las Negritas; en el de El Matazano, las de El Quilite y de El Zacatillo; en el de Los Apoyos, la Presto se Seca y Las Pescas; en el de Natividad, la Quebrada Seca; en el Cutumay, la Quebrada Grande Amayito; en el de las Aradas, las de Peña del Viento, los Alemanes y Manuel Izalco. etc. etc.

#### Cuadro que demuestra la producción de cereales en la jurisdicción de Santa Ana, en el año de 1900 a 1910

| CANTONES.                 | Fanegas de Maíz. | Fanegas de Maicillo. | Fanegas de Arroz. | Fanegas de Frijol. | Quintales de Trigo. |
|---------------------------|------------------|----------------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| Comecayo .....            | 532              | 80                   | 125               | 80                 | —                   |
| Aldea de San Antonio .... | 150              | ....                 | ...               | 50                 | —                   |
| Cantarrana .....          | 628              | 112                  | 200               | 188                | —                   |
| La Empalizada .....       | 515              | ....                 | ...               | 140                | —                   |
| El Portezuelo .....       | 296              | 75                   | ...               | 80                 | —                   |
| Ochupse Abajo .....       | 150              | 40                   | ...               | 50                 | —                   |

|                                |        |       |       |       |          |
|--------------------------------|--------|-------|-------|-------|----------|
| Loma Alta .....                | 752    | ..... | ...   | 120   | —        |
| Pinalón .....                  | 1.200  | 300   | 225   | 400   | —        |
| San Juan Buena Vista .....     | 580    | 125   | ...   | 220   | —        |
| Cutumay .....                  | 2.562  | 128   | ...   | 380   | —        |
| La Montañita .....             | 420    | ..... | ...   | 114   | —        |
| Potrerosillos .....            | 455    | ..... | ...   | 80    | —        |
| Ayuta .....                    | 1.842  | 325   | ...   | 248   | —        |
| Potrero Grande Abajo .....     | 967    | ..... | ...   | 192   | —        |
| Primavera .....                | 2.845  | 408   | 400   | 535   | —        |
| Flor Amarilla Abajo .....      | 658    | ..... | ...   | 180   | —        |
| Flor Amarilla Arriba .....     | 564    | ..... | ...   | 75    | —        |
| Ochupse Arriba .....           | 345    | ..... | ...   | 68    | —        |
| Tablón Matazano .....          | 289    | ..... | ...   | 50    | —        |
| Monte Largo .....              | 468    | ..... | ...   | 87    | —        |
| Valle de Matazano .....        | 321    | ..... | ...   | 77    | —        |
| Pinalito .....                 | 1.893  | 80    | 328   | 125   | —        |
| Potrero Grande Arriba .....    | 580    | ..... | ...   | 64    | —        |
| Los Planes de la Laguna ..     | 2.561  | 47    | 253   | 90    | —        |
| Potrerosillos de la Laguna ... | 950    | ..... | 108   | 47    | —        |
| Las Aradas .....               | 889    | ..... | ...   | 50    | —        |
| Calzontes Arriba .....         | 329    | ..... | ...   | 47    | —        |
| Calzontes Abajo .....          | 408    | ..... | ...   | 50    | —        |
| Palo de Campana .....          | 520    | ..... | ...   | 72    | —        |
| Nancintepeque .....            | 2.851  | 35    | 109   | 98    | —        |
| Ranchador .....                | 642    | ..... | ...   | 60    | —        |
| Chupaderos .....               | 240    | ..... | ...   | 53    | —        |
| Las Lomas .....                | 1.604  | ..... | 80    | 87    | —        |
| Los Apoyos .....               | 1.985  | 67    | 87    | 108   | —        |
| Natividad .....                | 894    | 25    | 104   | 111   | —        |
|                                | <hr/>  | <hr/> | <hr/> | <hr/> | <hr/>    |
|                                | 32.885 | 1.547 | 2.019 | 4.396 | -no hay- |

### RESUMEN:

|                | Fanegas | Medios almudes |
|----------------|---------|----------------|
| Maíz .....     | 32.885  | 789.240        |
| Maicillo ..... | 1.547   | 37.128         |
| Frijoles ..... | 4.396   | 105.504        |
| Arroz .....    | 2.019   | 48.456         |

NOTA: La fanega consta de veinticuatro medios almudes.

b) **Texistepeque**: Esta población está situada a 20 kilómetros al N. de Santa Ana., en una planicie del cerro de San Esteban Texistepeque. Según la tradición fue fundada por los aborígenes de Tzacualpa y de Güijar que se salvaron de la inundación de las aguas de los ríos de Ostúa y del Ange y acrecentada después por varias familias españolas, que vinieron de la Antigua Guatemala a raíz del terremoto de 1773. Tenía tal importancia en otro tiempo la villa de que tratamos, que en cierta época fue designada para sede del Vicario Provincial y de una comunidad religiosa de la orden de San Francisco. De esa Vicaría eran filiales las iglesias de Santa Ana, Santa Lucía (pueblo hoy incorporado a la cabecera del Departamento), Chalchuapa, Coatepeque y Metapán.

Consta que el 8 de marzo de 1758 visitó la parroquia de Texistepeque el Arzobispo doctor don Francisco José de Figueredo.

El vocablo **Texistepeque**, dicen que significa "Cerro de Huevos".

La población está situada a 558 m. sobre el nivel del mar. Su temperatura media es de 27° centígrados y malsana en las épocas de entrada y salida de las aguas. Fue declarada villa hacia 1758.

Tiene 5.500 habitantes, distribuidos entre la población y sus 8 cantones: Santo Tomás, San Miguel, Cujucuyo, Chilcuyo, Costa Rica, El Jute, El Paraíso y San Francisco.

Santo Tomás dista 28 kilómetros de Santa Ana, tiene como 250 habitantes y está situado a 640 m. sobre el nivel del mar; San Miguel dista de Santa Ana 32 kilómetros, tiene como 400 habitantes y está como a 700 m. sobre el nivel del mar; Cujucuyo dista 16 kilómetros, tiene 200 habitantes y está a 560 m. sobre el nivel del mar; Costa Rica a 22 kilómetros, con

30 habitantes y con 585 m. de elevación; El Jute dista 28 kilómetros, tiene 150 habitantes y está a 642 m. sobre el nivel del mar; El Paraíso dista 40 kilómetros, tiene 200 habitantes y se encuentra a 780 m. sobre el nivel del mar.

Hay en esos cantones varios caseríos que tienen nombres particulares tales como el Llano de El Amate, La Estancia, el Ojo de Agua, Las Casitas, Piedra Cargada, San Jorge, El Aguacatal, Las Negritas, El Tamarrindo, Guasnesha, Corbera, San Ildefonso, El Sompopo, Sábana Larga, etc., etc.

El patrimonio de los vecinos de Texistepeque es el cultivo de cereales, la crianza de ganado y la alfarería.

En jurisdicción de dicha villa hay varias haciendas de importancia, tales como San Ildefonso, San Miguel, San Marcos, La Estancia de San Rafael, San Francisco, Santo Tomás, San Esteban, Las Mesas, Sitio de la Concepción, Guasnesha, Agua Caliente, Las Mesitas, San Jacinto, Cujucuyo, Chilcuyo, San Joaquín y San José del Triunfo.

Hay también varias fincas destinadas al beneficio de la caña o al cultivo del maíz: Guajoyo, por ejemplo, es una buena finca de caña; El Chichipate, El Jabillal, El Pílon, Santa Gertrudis y La Cruz, son fincas en que se recoge notable cantidad de maíz y frijoles. Hay instalados dos buenos beneficios para sacar azúcar.

Por Texistepeque pasa la carretera que une Santa Ana con Metapán. Celébrase ahí anualmente, del 20 al 28 de diciembre, la fiesta de Nuestra Señora de Belén, y el 15 de enero, la del Señor de Esquipulas.

Los principales ríos que corresponden a la jurisdicción de Texistepeque, son: el Lempa, que corre a 12 kilómetros al E. del pueblo y limita

la jurisdicción por ese lado; el Guajoyo, que nace en Casas de Tejas, jurisdicción de Candelaria en el mismo Departamento; corren de W. a E., al Norte de Texistepeque, afluyendo al río de El Desagüe afluente del Lempa, los ríos de San Jacinto y Cujucuyo, que forman el río Amayo, también tributario del Lempa. Están también los riachuelos y quebradas siguientes: El Ipayo y El Shutío, al N. y muy cerca de la población y las quebradas de El Jute y de San Marcos, la primera en el cantón de El Paraíso y la segunda en las haciendas de San Marcos y San Francisco.

El Cerro de Texistepeque, o "Cerro en forma de huevo", como traducen algunos este nombre a cuyo pie está la población, tiene en sus faldas las fuentes de Shila, Pozo del Viejo, Tancacao, El Amate y Tras del Palo, que surten de agua potable a la población. También cuenta ésta con la fuente de Tanlimón, de agua muy fría y medicinal. La cañería, obsequiada por el Gobierno durante la administración del doctor Zaldívar, fue colocada por el ingeniero y General don Andrés Vanseveren.

Los de Texistepeque consideran como suya la Laguna de Güija, a cuyas playas llega la jurisdicción de Texistepeque por el NO. La laguna dista 20 kilómetros de la Villa.

Este lago fue sin duda formado por el hundimiento de un gran volcán, de cuyas antiguas erupciones hay numerosos vestigios en sus cercanías. Dicho lago tomó el nombre de la principal de las poblaciones riveranas: "Güijar", convertido después en "Güija". Posteriormente se levantaron ahí cerca los pequeños volcanes de San Diego, Masatepeque y de La Isla y las lavas de éstos obstruyeron el primitivo desagüe del lago, cuya ubicación no ha sido posible fijar. En consecuencia las aguas rebosaron

e inundaron las partes bajas circunvecinas, inclusive las ciudades de Tzacualpa y Güijar, de las que aun se descubren, según dicen, algunos restos en el fondo del lago y en ciertos puntos, cuando la limpidez y tranquilidad de la capa líquida lo permite.

Las aguas del lago buscaron después una salida y se abrieron paso por un canaleta de desagüe, formado en la parte oriental entre montones de lava, lo cual produjo, como es natural, un descanso de nivel, sin que por eso hayan recobrado el que tenían antes de la obstrucción del antiguo desagüe, y a pesar de tener otro subterráneo, hacia el mismo rumbo, que corre escondido más de cinco kilómetros, y surge en forma de arroyo, dando origen al riachuelo de Teconalá, que tiene cerca de tres kilómetros de trayecto y se junta al otro desagüe.

Hé aquí una breve descripción de los contornos de este precioso lago, a partir de la región occidental del mismo: hacia este lado presenta una gran curva, llamada Vuelta Grande y en seguida está la punta de La Güegüecha y remontando las orillas hasta el Nordeste encuéntrase una larga y hermosa península, donde entran al lago las aguas del Ostúa: esta lengua de tierra, plana y feracísima, está en su mayor parte cultivada.

A continuación se abre un golfo de mediana extensión, en cuya parte media se avanza la punta de Yeguas, y después termina el golfo, al E. en otra península, regada por el río Langue, que penetra en la laguna en la orilla occidental de dicha península, cerca de la punta. Esta cuchilla es también plana, fértil y en su mayor parte cultivada.

Subiendo al Nordeste se encuentra la península de Las Conchas y en seguida el golfo de Ronco (llamado así

por ser ese el nombre de una hacienda ahí riberana). El golfo termina, siguiendo para el N.E. en el istmo que separa la laguna de Güija de la de Metapán, donde comienzan las alturas que forman los volcanes de la isla de Masatepeque y de San Diego y cuyas cercanías están cubiertas de lava. Este último volcán determina el límite oriental del Güija y en seguida las orillas de éste continúan hacia el Sur, redondeándose poco a poco y alcanzando el lago su mayor anchura, para en seguida angostarse, no lejos de la isla de Teotipo, de suelo arenoso y cubierto de vegetación.

Continuando hacia el Sur las aguas llegan a las faldas de la cadena Lempa-Sunicayo, siendo cada vez más angosto el lago, hasta cerrar su contorno en Vuelta Grande, que nos sirvió de punto de partida para esta descripción.

La mayor extensión de este lago es de Oriente a Poniente, teniendo cerca de 30 kilómetros de largo por 10 de anchura media. Su circunferencia se estima en 80 kilómetros y su profundidad de 12 a 15 m. por término medio alcanzando en algunos puntos hasta 50 m.

Se ha dicho que si se ensanchara y se profundizara el desagüe, el caudal del Lempa a donde afluye dicho río, recibiría notable incremento y sería más fácilmente navegable.

Los principales ríos salvadoreños que desembocan en la Laguna de Güija son el Angue y el Ostúa, que oportunamente describiremos.

El lago en cuestión pertenece en su mayor parte (2/3, o tal vez 4/5 del todo) al Salvador y el resto a Guatemala. La línea divisoria es la que une las bocas de los ríos Cusmana y Ostúa, la cual sigue el rumbo N. 49° E. y mide 5.920 m.

También corresponde a Texistepe-

que la magnífica fuente termal que surge en la hacienda del Agua Caliente, a 12 kilómetros de la Villa: las aguas de esta fuente son eminentemente medicinales, y llegará día en que sean debidamente aprovechadas.

En jurisdicción de Texistepeque existe la montaña de El Pinalón o Sitio de Pelay, cuya altura se estima en 1.300 m. y hay varias lomas en torno de la población, tales como la de El Pinalito, cuya cima se eleva a 1.440 m.; la de La Botija, la de Los Medios, la de El Tecolote y la de El Nanzal y varias llanuras, la de San Marcos, la de Las Mesas, la de Cujucuyo y La Chiricuyo. Están también el Cerro de Cuchara, el de Sulatepeque y el de El Agua Escondida, que tienen como 1.380 m. de altura.

CUADRO que expresa la producción de cereales en jurisdicción de Texistepeque el año de 1909:

|                 |        |        |          |
|-----------------|--------|--------|----------|
| Maíz . . . . .  | 60.000 | medios | almudes. |
| Maicillo . . .  | 4.000  | "      | "        |
| Frijoles . . .  | 14.000 | "      | "        |
| Arroz . . . . . | 400    | "      | "        |

c) **Coatepeque.**— Hacia 1754 era una aldea, poseedora de una imagen de Jesús de los Milagros, que se pretende fue hecha por Quirio Cataño (el escultor que hizo al Señor de Esquipulas) en 1574: esta imagen adquirió fama de milagrosa y desde hace mucho tiempo se estableció la costumbre de visitarla anualmente los Viernes de Cuaresma. Los visitantes formaban verdaderas romerías, que provocaron, como es natural, se convirtiesen en **ferias** los días de las visitas, lo que dió importancia al lugar, que en 1812 fue declarado pueblo, a la sazón compuesto exclusivamente de indígenas. En 1801, a iniciativa del Vicario provincial doctor don Cayetano Zelaya se principió a cons-

truir la Iglesia Parroquial, la que fue concluida en 1818. El 21 de octubre de 1858 fue declarada Villa.

Coatepeque goza de muy agradable y sano clima y tiene bonitos y elegantes edificios públicos y privados: tiene un cómodo Mercado y un pintoresco Parque. El número de sus habitantes, inclusive los cantones o valles, es de 14.800.

Cerca de la población están las fuentes de El Limón, de Istutitán, de El Ujushte, de Tutianapa o Tutinapa y la fuente municipal de El Chorro, que surte de agua a los vecinos, mediante una cañería colocada por el General Vanseveren el año de 1878.

A orillas de Coatepeque se eleva una pequeña colina, llamada Cerro de las Delicias, el cual sirve de paseo público: en su cima se respira por la tarde aire fresco y vivificante y se domina un horizonte hermoso y dilatado.

La población está dividida en cuatro barrios: Jesús, Calvario, San José, y Centro. Las calles están bien delineadas y empedrada la principal y todas iluminadas por la noche con lámparas de alcohol.

Comprende 19 Valles o Cantones:

I— **El Congo**, con 500 habitantes, a 200 m. sobre el nivel del mar. Es un lugar muy conocido por la estación ferroviaria del mismo nombre, de la cual sale una carretera para la Laguna. A este cantón corresponden los tres cerritos llamados de los Siete Príncipes.

II— **San José**, con 400 habitantes y con la misma altura que el anterior. Sus terrenos, aunque bastante quebrados, están muy bien cultivados. No tiene ríos y sus vertientes principales son la de San José y la de San Isidro, que proporcionan agua potable.

III— **El Guineo**, compuesto de fincas de café, con 300 habitantes y cu-

yos principales manantiales de agua potable son: el de El Guineo y el de Los Amates. En este cantón hay un paraje llamado La Huesera, de donde se han extraído notables restos fósiles.

IV— **La Preza**, ubicada en la hacienda del mismo nombre, con 200 habitantes y a 170 m. de altura sobre el nivel del mar. Produce abundante cantidad de cereales y maderas de construcción.

V— **El Cerro de Huiciltepeque**, con 300 habitantes y a 250 m. sobre el nivel del mar, al Sur del cantón de El Junquillo. Tiene varias fincas de café, entre ellas la hacienda de El Potosí, que también tiene crianza de ganado. El cerro en que está situado se llama también Cerro de las Marías.

VI— **La Joya**, con 180 habitantes y a 150 m. sobre el nivel del mar. Se siembran ahí varios cereales y se recogen pingües cosechas. Tiene dos haciendas: la de La Joya y la de Limones, ambas con buena crianza de ganado.

VII— **El Zacatal**, con 200 habitantes y a la misma altura que La Joya. Comprende la magnífica hacienda de Soto. En El Zacatal están la famosa cueva artificial de Tiguama, labrada a cincel en una roca y bastante extensa; el riachuelo de El Pital y tres minas de laja en explotación. La carretera nacional que conduce a San Salvador, cruza dicho cantón.

VIII— **El Junquillo**, situado también en el Cerro de las Marías, con 200 habitantes. Ahí queda el Cerro de las Delicias, célebre en los fastos de nuestra historia. Carece de ríos, los vecinos toman el agua de pequeñas vertientes que nacen en el cantón.

IX— **El Solimán**, con 100 habitantes, como a 200 m. de altura sobre el nivel del mar y con una hacienda del

mismo nombre que el cantón. También carece de ríos.

X— **El Resbaladero**, con 150 habitantes y a 220 m. de altura sobre el nivel del mar. Era una hacienda que hoy está dividida en lotes pertenecientes a varios dueños. Le corresponde una parte del curso de El Siquiapa y la quebrada de Las Cárcel, donde se encuentran unas pequeñas cuevas, que forman un cuadrado regular, por lo que parecen las celdas de una prisión y el Cerro de la Mina, de tierra arcillosa y rojiza, donde, según dicen, hay una mina de plata que aún no ha sido explotada.

XI— **San Jacinto**, al pie del Cerro de las Marías, con 300 habitantes y a 125 m. de altura sobre el nivel del mar. Está cruzado por el río Tutianapa y sus principales fuentes son: El Pital, El Lino, El Chagüite y El Pascón. Esta última surge en una gruta, al pie de un peñón y con la particularidad de que nace en la parte superior de la gruta; luego se filtra al través del techo, cayendo en hilos delgados, constituyendo así un baño natural de regadera, como de 80 m. de diámetro, cuya agua está constantemente fresca, cristalina y abundante. En este cantón se celebra anualmente, en noviembre, la fiesta de San Jacinto Roque, teniendo una preciosa ermita.

XII— **Concepción**, con 200 habitantes y a 160 m. sobre el nivel del mar. Tiene dos ríos: Los Chorros y Los Chorritos, ambos de poco caudal de aguas.

XIII— **Caña Brava**, en la zona cafetalera del Volcán; sus tierras son planas y fértiles, tiene 350 habitantes y está a 210 m. de altura. No tiene ríos pero sí vertientes de agua potable, como El Chapín y Chandante.

XIV— **El Jacotón**, en la misma zona cafetalera, con 200 habitantes y a 190 m. de altura.

XV— **El Bigote**, también en la zona cafetalera, con 300 habitantes y a 220 m. sobre el nivel del mar. Queda a orillas de la Laguna de Coatepeque y es donde se han construido los elegantes chalets de que ya hemos hablado. Le corresponden la isleta de Las Cabras y la fuente llamada La Preza, que es la que surte de agua a la población.

XVI— **San Felipe**, con 100 habitantes y a 200 m. de altura.

XVII— **El Pezote**, que es parte de la hacienda de San José, con 80 habitantes y 400 m. de altura.

XVIII— **El Rodeo**, en la hacienda de La Preza, con 60 habitantes y a la misma altura que la anterior.

XIX— **El Conacaste**, con 300 habitantes, a 200 m. de altura y con el histórico Cerro de Malacoff, donde se libró un sangriento combate del 22 al 24 de febrero de 1863. En dicho cerro hay una mina de lajas y gran cantidad de residuos propios para la construcción de cemento armado: dicho cerro se llamaba antes de San Pedro. El cantón de El Conacaste está cruzado por el río de Los Milagros, al que el pueblo atribuye maravillosas virtudes curativas.

Este río corre por un cauce de cerca de 4 kilómetros de largo y como 10 m. de profundidad; en las paredes laterales hay varias inscripciones y figuras grabadas en la roca. Tiene un salto bastante grande, donde se precipita el río en el barranco de El Guarero. Ahí está la fuente de La Gallina, que sale de una gruta, y sus aguas a poca distancia forman una caída que llaman comunmente El Niágara. La fuente de El Chapín, que sirve a los de Caña Brava, la reconocen como suya los de El Conacaste, lo mismo que la Tutianapa.

Los vecinos de Coatepeque son sumamente industriales, hay varias familias bastante acomodadas y cul-

tas y el aspecto general es bastante bonito y animado. El Patrón de la Villa es San Pedro, cuya fiesta se celebra el 29 de junio.

El siguiente cuadro expresa la producción de cereales en la jurisdicción de Coatepeque, el año próximo pasado:

CUADRO de la producción de cereales en la jurisdicción de Coatepeque.

| CANTONES:                  | Maíz          | Frijoles      | Arroz         | Garbanzos. |
|----------------------------|---------------|---------------|---------------|------------|
| Coatepeque .....           | 600           | 300           | —             | —          |
| Los Conacastes .....       | 3.000         | 600           | 1.200         | 200        |
| Concepción .....           | 1.800         | 600           | 500           | —          |
| San Jacinto .....          | 2.400         | 900           | 2.000         | —          |
| Solimán .....              | 1.800         | 1.200         | 2.000         | —          |
| El Resbaladero .....       | 1.800         | 1.200         | 2.000         | —          |
| El Cerro .....             | 600           | 300           | —             | —          |
| Junquillo .....            | 2.400         | 600           | 250           | —          |
| Zacatal .....              | 7.200         | 1.200         | —             | —          |
| La Joya .....              | 9.000         | 1.200         | 1.000         | —          |
| San José de las Flores ... | 1.800         | 300           | 2.000         | 100        |
| La Preza .....             | 6.000         | 1.200         | 2.000         | 100        |
| El Rodeo .....             | 1.200         | 600           | 2.000         | —          |
| El Pezote .....            | 1.200         | 600           | 2.000         | —          |
| El Guineo .....            | 1.200         | 600           | 300           | 50         |
| El Congo .....             | 1.800         | 600           | 250           | 50         |
| Bigote .....               | 1.200         | 600           | 250           | 50         |
| Jocotón .....              | 1.200         | 600           | 250           | 50         |
| Caña Brava .....           | 1.800         | 900           | 250           | 50         |
| San Felipe .....           | 3.000         | 1.200         | 2.500         | —          |
| <b>TOTALES:</b>            | <b>51.000</b> | <b>15.300</b> | <b>20.500</b> | <b>650</b> |

## II— DISTRITO DE CHALCHUAPA

a) **Chalchuapa**— Esta importante población, a la que todo augura un porvenir risueño, está situada a 16 kilómetros al SW. de Santa Ana y a cerca de 8 kilómetros de la base de la Sierra de Apaneca, en su vertiente septentrional, en un bellissimo valle circundado por dicha sierra, el volcán de Chingo y las alturas de El Sacamil y de La Magdalena; a 639 m. sobre el nivel del mar y su temperatura media es de unos 25° centígrados.

Según dicen el primitivo asiento de la población fue cerca del arroyo

Pampe, y después y buscando un local con mejores condiciones higiénicas se trasladó al lugar que hoy ocupa.

Para apreciar debidamente el rápido incremento de la población de Chalchuapa basta tener en cuenta que en 1858 contaba 3. 559 habitantes, según el informe respectivo inserto en la **Estadística General de la República de El Salvador**, publicada por aquel entonces; que 23 años después su población ascendía a 9, 401 habitantes, según la **Estadística del Departamento de Santa Ana**, publicada por el Licenciado don Miguel Chacón en 1881 y que actualmente

tiene 20,400 habitantes, es decir, seis veces más que hace 50 años, lo cual acusa un incremento anual sumamente crecido.

En 1879 fue elevada a la categoría de ciudad.

El Vocablo Chalchuapa es de claro origen mexicano y significa "río de Chalchigüites", que el señor Membreño convierte en "río de Esmeraldas" y la etimología que da el señor Chacón, "Monedas Escondidas" o "riquezas ocultas", carece de fundamento.

En la región de Chalchuapa deben encontrarse notabilísimos monumentos arqueológicos, tanto arquitectónicos como esculturales, como lo prueban los pocos magníficos hallazgos hasta hoy realizados. En ese precioso Valle la población indígena se ha de haber aglomerado desde antes de la llegada de los Nahoas, que se establecieron ahí en gran número.

De esa región trajo el autor de este folleto, hace unos diez y ocho años, tres magníficos especímenes de la escultura indiana, sobre todo uno de ellos que con justicia ha llamado la atención de los americanistas que posteriormente han examinado ese monolito, que por mucho tiempo yació en el patio de nuestra Universidad y hoy está en el Museo establecido en la Finca Modelo, a orillas de esta capital.

Esa piedra estaba al pie del flanco occidental de un montículo situado a unos 800 m. al SE. de la plaza de Chalchuapa, al costado del Panteón, del que solo los separa el camino que de aquella población conduce a Sonsonate.

Dicho montículo afecta la forma de una pirámide rectangular, tal como las que los Mayas denominaban *Ku* y los mexicanos *Tzacualli*. De la pirámide en cuestión aun se reconoce la dirección de las aristas: los flan-

cos oriental y occidental son los mayores (50 m.) y los otros dos menores (30 m.), siendo de unos 12 m. la altura de la cara superior. Por diversos lados de la pirámide se han descubiertos vestigios de graderías, principalmente en el flanco boreal.

El vulgo llama a dicho montículo "La Vieja de Tazumal" y al referido monolito le llamaban "La Reina o la Virgen de Tazumal", porque representa en alto relieve una mujer lujosamente ataviada portando un cetro o enorme ramo de flores; la pieza entera mide 188 centímetros de largo, 125 de ancho y 63 de grueso, y está hecha de una fina clase de piedra, como las que sirven para fabricar basas.

El monolito fue obsequiado al Hospital de Chalchuapa por la señora N. Hidalgo, dueña del terreno en que está el montículo y la Junta de aquel establecimiento consintió en que fuera traído a esta capital el monolito, obligándose el Gobierno a dar una equitativa remuneración.

Aun no ha sido convenientemente estudiada la pieza a que aludimos, por lo menos aun no se ha publicado, que yo sepa, la opinión que respecto de ella se han formado los señores Sapper y Lehmann, que son los principales americanistas que la han examinado. Por mi parte he inducido, tomando por base en análisis filológico del vocablo *Tazumal*, que dicho montículo era un templo consagrado a una de esas sanguinarias deidades de los primitivos habitantes de estos países: en mi concepto se deriva de la lengua quiché: de *taz* que significa "grada, piso, contar objetos poniendo unos sobre otros" y que por ende puede traducirse por "Pirámide"; de *tzum*, que quiere decir "consumir", y es la raíz de *tzomil* "consumir por medio del fuego" y que sin duda alude al acto de arrojar las víctimas a

las llamas, y de al, raíz de alabih, "esclavizar"; de alabits "esclavo" y de alabibal. "esclavitud". Por tanto: Taz-tzum-al, equivale a "Pirámide donde se queman las víctimas".

Si suponemos que el vocablo Tazumal sea de origen mexicano, en tal caso probablemente vendría de tlatzumaliztli, "coser" o de tlatzumaloni, "aguja de coser" y en tal caso la diosa renresentaría a la deidad del hogar doméstico, o tal vez a Chalchih-tlicueyētl, diosa de las aguas, y esposa de Tlaloc, dios de las lluvias. Admitida esta hipótesis, el nombre Chalchuana significaría "Río de la Diosa de las Aguas".

En la finca de don Hilario Flores, también situada a orillas de Chalchuapa, encontró el autor de este folleto, abandonados en un cafetal otros dos monolitos, que también trajo: son un poco menores que la Virgen de Tazumal, el pueblo los designaba con el epíteto de sofás y a mi juicio representan a Xiuhtecuhtlitletl, que era, según el historiador Sahagún, el padre de todos los dioses que reside en el albergue de las aguas, y entre las flores, envuelto entre nubes.

La mambla a que nos hemos referido no es el único tumulli en la región de Chalchuana: hay otros varios cerca de la histórica Casa Blanca, donde vino a rendir la jornada de la vida el General don Justo Rufino Barrios.

También de la jurisdicción de Chalchuapa procede un falo de fina piedra que fue propiedad del doctor don Napoleón Díaz y que adquirió el autor de este folleto para el Museo Nacional, del que a la sazón era Director.

La ciudad de Chalchuapa está dividida en cuatro barrios: Apaneca, Las Animas, San Sebastián y Santa Cruz y su jurisdicción comprende 20

cantones:

El Arado.  
El Sacamil.  
El Ojo de Agua.  
Las Flores.  
El Cuje.  
El Guachipilín.  
El Porvenir Jocotillo.  
Las Cruces.  
El Servatano.  
Galiano.  
El Paste.  
La Libertad.  
San José  
Ayutepeque.  
Piedra Rajada.  
La Magdalena.  
Buenos Aires.  
San Sebastián.  
El Coco.  
El Tanque.

Como el número y el nombre de los cantones pertenecientes a Chalchuana ha cambiado de algunos años a esta parte, creemos conveniente consignar los siguientes datos. Al erigirse el pueblo de San Sebastián en 1885, en el cantón de El Salitrillo que antes pertenecía a Chalchuana, se incorporaron a este pueblo los cantones de Los Amates, Santa Bárbara, San Luis y Santa Rosa, segregándolos de Chalchuapa.

A Santa Ana se han anexado, de hecho, los cantones de El Rosario y el de La Empalizada, antes pertenecientes a Chalchuana.

En 1886, se erigió el pueblo de El Porvenir en el cantón de los Dos Ríos, y por acuerdo Legislativo de 8 de abril de 1893 se le incorporaron los cantones de Senca y San Juan Chiquito, que formaban antes parte de la jurisdicción de Chalchuapa.

El cantón Servatano es el que antes se llamaba de Las Tablas y el de

Buenos Aires es el que se denominaba Mala Cara.

Chalchuapa es una importante plaza comercial y un centro agrícola de primera clase, por el número y valor de las fincas que comprende, de las cuales haré mención solo de las más importantes: En el cantón de Las Flores están la finca de San Juan, con 20.000 árboles de café y que produce 400 qq. de café en oro cada año; la de Santa Isabel, con 40.000 árboles y 600 qq. de producto y la Santa Sofía, con 15.000 árboles y 200 qq. de producto. En el cantón de El Porvenir están la finca de San José, con 10.800 árboles y 800 qq. de producto y la de El Porvenir, con 30.000 árboles y 200 qq. de producto. En el cantón de Piedra Rajada están las fincas siguientes: la de don Isidro U. Palacios, con 30.000 árboles y 300 qq. de producto, y la de don Alberto Pacas, con 36.000 árboles y 400 qq. de producto. En el cantón de Buenos Aires están las fincas de El Ciprés, con 36.000 árboles y 600 qq. de producto; la de Mala Cara, con 30.000 árboles y 500 qq. de producto; y la de El Matazano, con 21.000 árboles y 200 qq. de producto. En el cantón de Las Cruces están las fincas de San Jorge, con 36.000 árboles y 400 qq. de producto; otra del mismo nombre, con 27.000 árboles y 500 qq. de producto; la de San José con 38.400 árboles y 700 qq. de producto; la de Las Victorias, con 30.000 árboles y 700 qq. de cosecha; la de Loma de Paja, con 45.000 árboles y 400 qq. de producto; un perteneciente a don Federico Herrera con 15.000 árboles y 100 qq. de cosecha; y otra de don Gustavo Vides, con 42.000 árboles y 800 qq. de producto; otra del doctor don Cornelio Lemus, con 76.000 árboles y 3.500 qq. de producto; y la de Santa María, con 16.000 árboles y 500 qq. de producto. En el cantón de El Sacamil están las fincas de Santa

María, con 15.000 árboles y 300 qq. de cosecha; la de Santa Teresa, con 27.000 y 400 qq. de producto; y la de La Victoria, con 14.000 árboles y 200 qq. de producto.

Hay también buenas fincas de caña de azúcar, tales como San Luis y La Magdalena, en el cantón de este nombre, la primera, con 10 manzanas de caña produce 200 qq. de azúcar y la segunda con 130 manzanas produce 5.500 qq. de azúcar; y en el Barrio de Las Animas está la finca denominada de La Máquina, con 50 manzanas de cañaveral y que produce anualmente 500 qq. de azúcar de pilón.

El principal río de Chalchuapa, es el Pampe, cuyas aguas son potables y en su margen izquierda se han construido dos tanques para baños públicos, en el paraje de Las Piletas. Como a 600 m. aguas arriba tiene una bonita cascada. También le corresponde el Río Galiano, que da su nombre a uno de los cantones; sus aguas son termales y se han arreglado, al efecto de utilizarlas, dos bonitos baños. La población se surte de buena agua del río el Trapiche, haciéndola subir mediante una poderosa máquina hidráulica obsequiada por el Gobierno el año de 1896. Cruza también la jurisdicción de Chalchuapa, el río de El Coco, que viene desde Estanzuelas (Guatemala); el Río Grande, con un buen puente de madera; la Quebrada de Ceniza, en el cantón de Piedra Rajada; la quebrada del Ojo de Agua, en el cantón del mismo nombre, con un salto, llamado El Zapote y otras quebradas insignificantes.

Al Norte de Chalchuapa se encuentra el Cerro Colorado y la montaña de La Escalera, que forman parte de lo que se denomina "Los Siete Cerros" y en el cantón de El Porvenir está el cerro de El Aguila.

En el cantón de El Tanque están los cerros de Jerez y de El Tanque;

en el de El Paste, está el cerro del mismo nombre y algunas montañas pequeñas; en el cantón La Magdalena, el cerro de Mala Cara; al Sur de la ciudad la pequeña eminencia de la loma de El Calvario; y al Norte, la bonita altura de Talchipegüe, donde el General don J. Rufino Barrios colocó su artillería el año de 1885.

Solo dos cuevas notables hay en jurisdicción de Chalchuapa: la de El Roble, en el cantón de Magdalena y la de El Sestiadero en el cantón del Ojo de Agua.

En el cantón de Buenos Aires y en terrenos de don Antonio Durán, hay unos ausoles a orillas de la población está la hondonada de Chiquis, vía para Guatemala, donde hay una profunda cueva rodeada de numerosos peñascos.

Al SE. hay una laguneta rodeada de peñascos negros fofos, cuyas aguas tienen un olor desagradable, y continuando para el Sur, se encuentra la Laguna Seca, hondonada rodeada de residuos volcánicos y con muy poca agua.

Al W. está el pantano perenne de Los Zapotes, con aguas sucias y he-

diondas.

Al Oriente y como a 300 m. de la población está la Laguna de Cuschapa, de profundidad desconocida, y entre ella y la orilla de la ciudad queda el "Hipódromo General Figueroa", que se está poblando con árboles bellos y útiles.

Al Sur y como a 16 km. de la ciudad está la laguna de Las Ranas, en la cima de una montaña.

Para sus fiestas religiosas se han organizado dos cofradías: la de La Cruz y la de Santiago, sometidas a un antiguo reglamento. La fiesta del patrono, 25 de julio, se celebra anualmente con bastante solemnidad.

La producción agrícola el año próximo pasado de 1909 fue bastante halagüeña: 53.450 qq. de café; 1.963 qq. de azúcar; 67 de panela; 20 de cacao; 220 de papas; 1.250 de tabaco, y 245 de quesos; a lo cual deban agregarse los cereales a que se refiere el cuadro adjunto. En jurisdicción de Chalchuapa hay como 5.000 árboles de huelle, en los cantones de El Guachipilín y Las Flores, 15.000 cedros, muchísimo banano y como 1.800 cabezas de ganado vacuno.

**Cuadro del producto de cereales que se han cosechado en jurisdicción Chalchuapa, durante el año próximo pasado de 1909.**

| CANTONES                 | Medios Almudes |          |          |       |       |
|--------------------------|----------------|----------|----------|-------|-------|
|                          | Maíz           | Maicillo | Frijoles | Arroz | Trigo |
| Magdalena .....          | 2.000          | 100      | 300      | 3.000 | 50    |
| El Tanque .....          | 8.007          | 105      | 2.000    | 3.008 | 25    |
| El Coco .....            | 2.000          | —        | 100      | 2.000 | 80    |
| San José .....           | 9.000          | —        | 500      | 1.000 | —     |
| Servatano .....          | 2.000          | 80       | 1.000    | 1.050 | 50    |
| Las Flores .....         | 1.500          | —        | 1.500    | 100   | —     |
| Las Cruces .....         | 2.000          | —        | 2.000    | 80    | —     |
| San Sebastián .....      | 4.200          | 40       | 1.200    | 108   | —     |
| El Porvenir Jocotillo .. | 1.000          | —        | 1.000    | 100   | —     |
| El Arado .....           | 800            | —        | 800      | 129   | —     |
| La Libertad .....        | 1.000          | —        | 1.000    | 300   | —     |

|                    |               |            |               |               |            |
|--------------------|---------------|------------|---------------|---------------|------------|
| Galeano .....      | 7.000         | 25         | 700           | 900           | 15         |
| Ojo de Agua .....  | 500           | —          | 500           | 700           | —          |
| Buenos Aires ..... | 2.000         | —          | 1.000         | 400           | —          |
| Ayutepeque .....   | 2.000         | —          | 2.000         | 200           | 20         |
| El Cuje .....      | 2.008         | —          | 108           | 100           | 10         |
| <b>SUMA .....</b>  | <b>47.015</b> | <b>350</b> | <b>15.708</b> | <b>13.175</b> | <b>250</b> |

b) **San Sebastián.**— Este pueblo, llamado comunmente “San Sebastián Salitrillo” era una gran hacienda, situada en el cantón de su nombre, perteneciente al municipio de Chalchuapa. Está ubicado al pié de la falda de la pequeña montaña de El Amatepeque, que queda al Sur, y se extiende al Norte en una planicie, hasta tocar con las jurisdicciones respectivas de El Porveir, Santa Ana y Chalchuapa, quedando la primera al Norte, la segunda, al Este y la tercera al W. De San Sebastián a Santa Ana hay cerca de 12 kms. Fue erigido en 1886.

La población total de este pueblo asciende a 2.420 habitantes, inclusive los vecinos de los cuatro cantones que componen su jurisdicción: Santa Bárbara, al Sur, con 150 habitantes; Santa Rosa, al Este, con 175 habitantes; San Luis, al W., con 450 habitantes, y Los Amates, al Norte, con otros 450 habitantes.

Los terrenos de San Sebastián están casi todos cultivados, principalmente de café, siendo dignos de especial mención los siguientes: el del Dr. don Francisco Antonio Reyes, el del Coronel don Simón Avilés, el de Mr. J. Hill, el de don Pablo Matheu, el de don Federico Cenedella, el de don Manuel Castro el de don Carlos Rivas, el de doña Iosaura Monterrosa, el de don Juan Estrada, etc., etc. También hay terreno apropiados para el cultivo del tabaco, de la caña de azúcar, del maíz, de frijol, del arroz, de los plátanos y otras plantas útiles.

Hay dos beneficios de café, perfectamente morados, el de don Pablo

Matheu y el de don Federico Cenedella.

La jurisdicción está atravesada por un carretera nacional, que une las ciudades de Santa Ana y Chalchuapa.

La población tiene varios edificios de bonito aspecto y cuenta con dos fuentes públicas, no muy cercanas a la población (8 kms.), de las cuales se surten los vecinos: la de Amulunga y la de Las Pilas, de muy regular caudal de agua perfectamente cristalinas. En varias de las fincas vecinas hay pozos, siendo dignos de especial mención los pertenecientes a los señores Matheu y Cenedella provistos de buenas bombas de extracción.

Celébranse anualmente dos fiestas: la del patrón San Sebastián, del diez y ocho al veinte de enero, y la de Jesús de Nazaret, el primer viernes de la cuaresma.

El clima de San Sebastián es fresco y sano, salvo en los bajillos, donde se desarrolla el paludismo durante la estación lluviosa.

Las rentas municipales ascienden cada año a poco más de dos mil pesos.

En 1909 la producción agrícola en San Sebastián fue la siguiente: 17 qq. de café, 103 fanegas de frijoles, 7.000 fanegas de maíz y un poco de maicillo y arroz.

c) **Candelaria.**—Este pueblo, llamado comunmente Candelaria de la Frontera, empezó a formarse con unos cuantos colonos de la hacienda de Candelaria, caserío que tomó el nombre de El Chaparrón y en 1883 fue erigido en pueblo con el nombre que hoy tiene.

Su jurisdicción está limitada al E. por las de Santa Ana y Texistepeque, respectivamente; al NE. y al N. NE., por la misma de Texistepeque y por la de Santiago: al N. y NW., por la de la República de Guatemala; al E., por la de Chalchuapa; y al S., por la de El Porvenir.

Comprende 8 cantones: Tierra Blanca, San Vicente, Piedras Azules, El Jute, Casas de Tejas, La Parada, El Sacamil y La Criba.

Los habitantes del pueblo son muy pocos: quizás no lleguen a 500; mas en toda la jurisdicción hay como 3.900. Cerca del 80% de los vecinos son guatemaltecos y casi todas personas cultas y laboriosas.

Candelaria dista de Santa Ana 24 km. al NW. De E. a W. y en forma de semicírculo está rodeada por una cadena de cerros: al E. y NE., está el Cacalotepeque; al N., El Pinalón; al NW., Monte Verde, Sabanetas y Loma Pinalito; y al W., Los Caballitos o Pashte, San Isidro, Cebadilla y Cerro Chino, de las cuales alturas la mayor no pasa de 800 m. sobre el nivel del mar. El pueblo queda a 400 m. de altura.

Al E. de Candelaria hay un pantano al N. del cual surge una fuente de temperatura algo elevada y 100 m. más al N. se encuentra un manantial de agua bastante caliente: la primera se denomina el Masillal y la segunda simplemente Agua Caliente. Ambas aguas afluyen al Guajoyo, el cual corre a orillas de Candelaria, del N. al S. de la misma, viniendo de Tierra Blanca donde nace. Al W. de la población y a un km. de distancia nace la Quebrada de los Carrillos que corre de W. a E.

También corresponde a la jurisdicción de Candelaria el Río de Ayuta, que tiene una bonita cascada en su confluencia con el Nagualapa, en el Cantón de la Parada: el 2º de esos

ríos nace en el Cantón del Sacamil. El Guajoyo, de que antes hablamos, queda en el cantón de Casas de Tejas.

Hé aquí algunos interesantes detalles respecto a los 8 cantones.

I— **Tierra Blanca**, situado al N. del pueblo y cruzado de W. a SE. por el riachuelo que después toma el nombre de Guajoyo. En su parte oriental está el Cerro del Pinalón y la loma de Los Pishishes y en su parte occidental, la loma de La Chiva y el Cerro de Ipaltepeque, en el cual hay un despeñadero llamado Peña Chorriada.

II— **San Vicente**, situado al N. NE. del pueblo y compuesto de cuatro caseríos: Monte Verde, San Vicente, Las Lomas y Paraje Galán. En el primero hay tres pananos, cada uno de ellos con un manantial de agua potable: Monte Verde, El Naranjito y El Paterno. Hay otras dos fuentes, menos importantes, El Saucedo y El Paujil.

En el caserío de San Vicente surgen tres manantiales de agua potable: San Vicente, El Ujuistal y El Carrizo.

En el caserío de Las Lomas hay un pantano del cual brota una fuente de buena agua, origen de riachuelo de El Coroso, afluente del río de Piedras Azules.

Al Oriente del cantón está el Cerro de los Tecomates y los collados de El Calderas y Cerrito Colorado; al W., el Cerro de Islamatepeque y la Loma del Pinito, y al S., los cerros de Monte Verde y Paraje Galán

Al SE. del cantón está la hermosísima meseta de Paraje Galán, de que tanto se habló durante la guerra de 1890.

Al NE. del citado punto de Calderas, en el paraje de Qos de Agua, existe un gran despeñadero en forma de arco de círculo abrupto y co-

mo de 100 m. de altura, y cuyos extremos quedan, respectivamente, al N. y al E.: como a 60 m. de altura se encuentra una cueva, llamada de El Partideño, difícil de observar, por las desigualdades de la pared y la vegetación que la cubren.

III— **Piedras Azules**, al N. del pueblo y compuesto de dos caseríos, el que da nombre al cantón y La Raya. Al O. de ellos corre el río de Piedras Azules que nace en el mismo cantón, en la fuente del Ojo de Agua del Cujc, corre de S. a N. y lleva sus aguas a la Laguna de Atescatempa (Guatemala).

Al W. está la fuente de Los Mangos, cabecera del río del mismo nombre, tributario de dicha laguna; al O. está el riachuelo cenagoso del Agua Caliente que corre de E. a W. y se junta al río de Piedras Azules.

Al mismo rumbo está el Cerro de los Tecomates, y al W. el Islamatepeque. Hacia este rumbo está la Peña de Cuevas Negras de mediana capacidad.

IV— **El Jute**, situado al O. del cantón y compuesto de dos caseríos: el omónimo del cantón y Los Ranchos. Al NE. está una ciénaga en que surge la fuente que sirve de cabecera al Río del Jute, que corre hacia el SE. a juntarse con El Guajoyo.

Al N. y al W. hay dos pequeños arroyos, tributarios de El Jute.

Al E. está el Cerro de Cacalotepeque, y al N., parte de El Pinalón. Al mismo E. queda la Cueva del Peñón y hará unos 6 años por este lado del cantón y en una extensión como de un hectómetro cuadrado se rajó el terreno en distintas direcciones, formándose grietas, que aún subsisten, hasta de 3 m. de ancho, y esto sin que hayan precedido fuertes lluvias ni movimientos sísmicos.

V— **Casas de Teja**, al E. y con cuatro caseríos: el que da nombre al

cantón, Llano Grande, Las Mesitas y Las Peñitas. Al S. del cantón y como línea divisoria con el de La Parada, corre de SE. a E. el Río Nagualapa. Al E. nace una fuente termal, cabecera del río del Agua Tibia, que corre de W. a E., para juntarse con El Nagualapa. También El Guajoyo atraviesa dicho cantón de W. a E.

Al S. está el hermoso Llano Grande, como de 1.000 m. de E. a W., por 800 m. de N. a S.

En Casas de Teja hay una tenería permanente y al E. del Llano Grande un bonito salto del Nagualapa.

VI— **La Parada**, al SE. con el caserío de ese nombre, el de la hacienda San Jerónimo, el de Potrerillos y el de San Rafael.

Por el centro del caserío principal corren de E. a W. las quebradas de La Caja, afluente de El Nagualapa, y la Quebrada del Jutero, que pasa por dicho cantón de S. a N., y también se junta con el Nagualapa. Tiene dos ciénagas: la del caserío La Parada, con agua potable, y la del Amate del Coral. En Potrerillos está el Ojo de Agua del Zarco y en La Parada el Ojo de Agón.

Al E. del cantón están la Loma del Nance, el Cerro del Mal-Paso, el de El Cimarrón y la Loma de Potrerillos.

Al S. está la llamada barranca de Las Guaras y la finca llamada El Guarero. La hacienda de San Jerónimo queda al N. del cantón y también está dedicada al cultivo de la caña de azúcar.

VII— **El Sacamil**, queda al S. del pueblo y comprende tres caseríos: El colomboño del Cantón, El Cortés y San Antonio. Al E. surge el manantial de El Nagualapa; al NE. está el Ojo de Agua del Gallo; al N., corre de W. a E. la Quebrada de San Antonio y hay también una ciénaga, al E., llamada de Nagualapa.

Al Poniente del caserío se levanta el Cerro de San Antonio; al Sur y siguiendo la carretera se encuentra la barranca de La Güegüecha.

En el cantón de El Cortés está la loma del mismo nombre.

VIII— **La Criba**, situado al SW. y con cuatro caseríos: el que da nombre al cantón, Las Tapias, San José Pinalito y Las Aradas.

En el caserío de La Criba está la ciénaga de El Espino, origen del río de La Magdalena, que corre hacia el Sur; en el caserío de Las Tapias hay otra cabecera de la Quebrada de San Antonio, que corre en El Sacamil, de W. a E. y afluye al Guajoyo; en el caserío de San José Pinalito hay un manantial, y en el de Las Aradas, hay tres: el de ese nombre, El Marillo y El Tempisque.

Al N. se levantan los cerros de San Miguelito y de El Caballito; al NE., el de El Cimarrón y una loma cónica llamada de La Cruz; al S. el Cerro de Ipala; al E., el Cerro de las Aradas y la Loma del Pino; y al S., la Loma China.

El principal ramo que explotan los vecinos de Candelaria, es el de la caña de azúcar, en regular escala, y la siembra de maíz, frijoles y arroz, relativamente en grande. Se pudiera introducir fácilmente el cultivo de la papa, del jiquilite, del maguey, del algodón, de los garbanzos, del banano y aun del bálsamo, pues los pocos ensayos que han sido hechos han dado muy buenos resultados.

Se calcula como en 90 caballerías el área cultivada con caña, maíz, frijoles y zacate; en unas 64 caballerías la parte cubierta de bosque, rica en maderas preciosas y como en 10 caballerías la porción de terreno árido.

Las principales haciendas de la jurisdicción de Candelaria son: El Guarero, como de 20 caballerías; San Jerónimo, como de 25 caballerías; La

Parada, de 20 caballerías; y Candelaria, que comprende el área ocupada por el pueblo. En todas ellas hay ganado vacuno y caballar, bonitos cañales y campos reservados para el cultivo de los cereales comunes.

Candelaria está unida por buenos caminos con la cabecera departamental y con los pueblos vecinos de Guatemala.

El año próximo pasado (1909) produjo 36.000 medios almudes de maíz en grano, 3.000 de frijoles y 1.500 de arroz.

d) **El Porvenir**.— Ocupa el casco de una antigua hacienda llamada Santa Bárbara, Los Dos Ríos y está ubicado dicho pueblo en una pendiente formada en las bases de las lomas del Ojo de Agua, al SE. de ellas. Fue erigido en 1886, con el nombre que hoy tiene; dista en línea recta, como 4 km. de Chalchuapa, al N., y como 12 km. de Santa Ana, al W. Se estima en 1.776 el número de sus habitantes. En 1893 fue demarcada en jurisdicción.

Cruza la jurisdicción de El Porvenir el río de Comecayo, que tiene su origen al pie de los cerros de El Portezuelo o de Santa Lucía, al W. de Santa Ana. En invierno suele tener grandes crecidas, incrementadas por la avenida que baja del Volcán por el cauce que se hizo para desviarla y evitar que inundara la parte occidental de Santa Ana. Se juntan al Comecayo el río o zanjón de El Chagüite, que procede de las lagunetas o pantanos de Tierra Alta que se forman al N. del pueblo. También se le junta el río de El Rosario, que nace al S. y a un kilómetro del pueblo, formado por varias vertientes de agua cristalina y templada, que surge de un acinamiento de piedra de malpaís.

El Comecayo pasa como a 300 m. del pueblo, al SE., donde atraviesa la carretera para Chalchuapa y su co-

rriente, que va hacia el W., penetra en jurisdicción de esta ciudad, donde toma el nombre de Pampe, que más abajo se denomina Hueyape, confundido por muchos con el Paz, al cual afluye.

En la hacienda de El Singüil (cantón de San Cristóbal) nacen y corren los riachuelos de El Sinüil y de El Brujo, cuyas aguas, especialmente del segundo, son notablemente cristalinas.

Comprende cuatro cantones:

I. **San Juan Chiquito**, al W. del pueblo y como a 2 km. de distancia, en el recuesto de las lomas del mismo nombre del cantón, en terrenos que pertenecieron a la comunidad de indígenas de Chalchuapa.

II. **Santa Rosa Senca**, en las lomas de la antigua hacienda de ese nombre, al NW. y a 2 km. del pueblo.

III. **San Cristóbal**, compuesto de tres caseríos, en una planicie al N. de la población y a 5 km. de distancia. El primero de ellos está en tierras de la hacienda del mismo nombre del cantón, al pie de unas lomas; el segundo, está en el casco de la hacienda de Singüil, y se llama así, y el tercero, en las mismas tierras, se denomina El Cagüilote.

IV. **El Rosario**, habitado por colonos de varias fincas vecinas, está en una planicie pantanosa al E. y a 2 km. del pueblo. Sus terrenos pertenecían en parte a la hacienda de Los Dos Ríos y en parte a la de Santiago Comecayo o Empalizada.

En jurisdicción de este pueblo hay numerosos cerros y lomas, tales como las de Mecatepeque, la de El Alpañil, Loma Larga, las del Ojo de Agua, las de San Juan Chiquito, las de Senca, las de San Cristóbal o Los Cerritos, las de El Iscanal, Loma Chata, las de Cerro Colorado, la de Talchipegüil, la de Los Muertos, los Cerros Dormidos, el Cerro del Rodeo

o de Singüil, etc., etc. De estas eminencias hay algunas que merecen digamos algo de ellas: en la Loma del Iscanal se dice que hay una veta de oro, recién descubierta la parte que queda en jurisdicción de Candelaria, en terrenos de don Vicente Vargas. La loma o cerro de Talchipegüil se dice que es un punto estratégico y en él acamparon en 1885 las fuerzas guatemaltecas invasoras. El Cerro de Singüil, aislado en una planicie cenagosas en invierno, tiene de altura, a partir de la base, como 500 m., y de circunferencia en sus faldas, cerca de 4 kms. su cúspide, ligeramente hondonada, es fértil, como de una hectárea y media de capacidad. La Loma Chata, está al Sur y como 500 m. del Cerro del Singüil y en ella se encuentra una enorme cantidad de piedra de malpaís.

En las tierras de El Porvenir se han implantado variadísimos cultivos, y todos han dado muy buen resultado, y entre las varias fincas que se han formado, se distinguen: El Follaje, sitio de ganado, con muy buenos repastos; Rincón de Omoa, Santa Rosa y San Juan Chiquito, sitios de ganado, y los dos últimos, con bastante caña de azúcar; San Felipe y El Calagual, fincas de café; El Rosario, Los Dos Ríos, El Trapiche, fincas de caña de azúcar, y todas, más o menos, productoras de cereales.

Además de la parte de la carretera nacional que de Santa Ana conduce a Candelaria, hay otras varias vecinales para las poblaciones próximas.

La única fiesta que se celebra es la de la patrona, Santa Bárbara, el 4 de diciembre.

Recordaremos finalmente, una curiosidad natural en tierras de El Porvenir: la Cueva de las Peñitas, en las lomas de San Juan Chiquito, al NW. del caserío, y a 1.500 m. de distancia. Es una peña con un túnel de W. a E.,

de 3 cuartas de ancho y dos varas y media de alto, que da acceso a una sala larga de N. a S., de tres varas, por una media de ancho y tres de alto. En la pared oriental hay un pequeño pasadizo que da entrada a otra sala, del mismo tamaño que la anterior, pero con el largo de E. a W. y con tragaluz en la parte superior.

En 1909 la cosecha de maíz fue como de 1.000 fanegas o 24.000 medios almudes en grano; 2.520 medios almudes de arroz en vaina; y 9.600 almudes de frijoles.

### III—DISTRITO DE METAPAN

a) **Metapán.**—Esta población, condecorada con el título de ciudad en 1862, está situada en un terreno bajo, al N. y a 56 kms. de Santa Ana. (1).

El nombre Metapán se ha traducido generalmente por “Metales escondidos”, o “riquezas ocultas”, etimología de sonsonate, que ha tenido buena suerte debido a la abundancia de metales en aquella región; más el análisis filológico del vocablo conduce a la interpretación: “Río de los Magueyes”.

La población total de la jurisdicción es de 15.072 habitantes distribuidos entre la población propiamente dicha y los cantones dependientes, que son:

El Capulín  
Carrizalillo  
Rosario  
Santa Rita  
Cañas Dulces  
San Miguel  
Monte Negro  
Aldea Zapote  
San Juan  
Cyuiscat  
Tagüilapa

Ceibita  
San Antonio  
La Junta  
San José Capulín  
Despoblado  
Apanto  
Guachipilín  
Las Piedras  
Belén Güijat  
San Antonio Mazahuat  
Tecomapa  
Ostúa  
San Jerónimo  
Matalapa  
El Shiste  
La Joya  
Malpaso  
El Panal  
El Limo  
El Brujo  
San José

La ciudad comprende el centro y cuatro barrios: El Calvario, San Pedro, Las Flores y Santa Cruz. Fue fundada hace 227 años, por 80 familias procedentes de los pueblos extinguidos Angue, Ostúa y Santiago. Para describir mejor la población, principiaré por los barrios, que abarcan notable extensión allende los suburbios: el de El Calvario tiene varias quebradas: la de la Agua Zarca, que nace en el Llano del Capulín y desemboca en el río de San José; la de El Calvario, que nace en Casa de Teja y afluye al mismo río; la de La Ceibona, que nace en el Rodeo del Gato, al N. del Cerro Picudo y afluye también al río de San José y la de Las Crucitas, que nace en los cerros de las minas de San Andrés y desemboca en el río de Chimalapa. A ese barrio pertenece la hacienda de La Esperanza, en la que se cultivan la caña de azúcar, cereales y hay exten-

(1)— El 22 de agosto de 1823 se le dio el título de Villa, y el 21 de febrero de 1862, el de ciudad.

sos potreros y crianza de ganado, y la finca de La Majada, en la que también se repasta ganado. Quedan también en el barrio de El Calvario las lomas de Las Crucitas y los cerros de El Picudo.

En el barrio de San Pedro corre el río de San José, que también baña el barrio de Las Flores, de S. a N. Este río inunda a las veces a Metapán, cuando la estación de las lluvias es muy copiosa.

También cruza este barrio de San Pedro el riachuelo denominado Río Viejo, de S. a N. y cae al Zanjón del Agua Zarca: este riachuelo era el cauce primitivo del río de San José. A este barrio pertenecen la hacienda de San Luis, de caña de azúcar, cereales y pastos, y la finca de El Divisadero, también dedicada al cultivo de la caña. Al mismo barrio corresponden los cerros de los Güegüechos, de El Nanzal y Pelón.

En el barrio de Las Flores se junta la quebrada de Pacheco con el río de San José: esta quebrada procede del cantón de El Capulín, y tiene como 6 m. de ancho en la junta antedicha, que es donde el río amenaza desbordarse cuando crece, por lo cual se han construido diques de calicanto, que abarcan una extensión como de 1.000 m. Existen ahí las lomas de La Laguna y de El Colochó.

El barrio de Santa Cruz está cruzado de E. a W. por el río de San José y por la Quebrada de Pacheco. En el límite Oriental de este barrio están los primeros diques del río (como 800 m.) y el punto donde fue variado de curso. A este barrio le corresponden las lomas del Llano del Capulín.

Por lo que respecta al Centro basta decir que sus calles son anchas, bien empedradas y rectas; que hay bastantes casas particulares grandes, cómodas, de buen gusto y decen-

mente amuebladas. La Iglesia parroquial es hermosa y de construcción bastante sólida; el Cabildo es un edificio elegante y apropiado para su objeto. Hay varios puentes y calzadas y el comercio es bastante activo. En los primeros días del mes de noviembre se celebra una feria, llamada de los Santos bastante concurrida y animada. Pasa por Metapán la hermosa carretera que de Santa Ana conduce a la frontera guatemalteca y en esa jurisdicción cruza el Cantón de Las Piedras, el centro de la ciudad y los cantones de El Panal y de El Limo.

Respecto a los cantones creemos conveniente dar los detalles siguientes:

**Cantón de El Capulín.**—Está cruzado por el río de San José, de NE. a SE. La quebrada de Morales, afluente del antedicho río, nace al lado N. del Llano Grande: es muy abundante en jutes. Están en el mismo cantón las fuentes llamadas Ojo de Agua del Pino y de El Capulín. Le corresponden las siguientes haciendas y caseríos: Hacienda del Señor, Llano Grande, El Capulín, Hacienda Vieja, Morales, San Cristóbal, El Roble, El Zapote y el caserío del Llano del Capulín. Las haciendas son: la de Zapote, la de El Capulín Buenavista y la de El Capulín Buenaventura, todas ellas consagradas al cultivo de la caña, de los cereales corrientes en el país y a la crianza de ganado. Le corresponde el Cerro de las Carboneras y la Cuesta de Morales.

**Cantón de El Carrizalillo.**—Corren ahí la Quebrada del Guayabal, que nace al E. del Cerro de las Experiencias y se interna después en el cantón de El Capulín; la Quebrada de la Leona, que nace en el Ojo de Agua de los Montes y se junta al anterior, y las fuentes o manantiales de El Amate y del Hornó de Cal. Los caseríos que

le corresponden son: el de Carrizalillo y el de Hacienda Vieja y el Cerro de Fuentes.

**Cantón del Rosario.**—Corren en este cantón el Río del Rosario que baja de la Montaña de La Hondura y se interna después en el cantón de Santa Rita; el riachuelo de Las Huertas, afluente del antedicho río y los manantiales de El Chagüite, de El Mostasal y Palo Negro. Le corresponden los caseríos de El Rosario, El Limo, de El Naranjo, de El Chagüitón, de Palo Negro, de Plan Grande, de La Huerta y de Los Planes; y las haciendas de El Rosario, con cañales y trigales y con un ingenio en ruinas, y la hacienda de Los Planes, dedicada a la crianza de ganado.

En ese cantón están la Loma de las Cazualejas, la de El Saitiyal, la de Soledad y la de Palo Negro, la llanura de Los Planes y una fértil montaña; el Cerro de Miramundo, reputado por algunos como la cima más elevada de El Salvador; el Cerro del Norte; tan alto como el anterior y el de El Picacho, poco menos elevado; estos cerros forman cadena con las montañas de Citalá y de Ocotepeque. En estos elevados lugares se encuentran Quetzales, Sensontles, Guardas, Jilgueros y Cuervos.

**Cantón de Santa Rita.**—Corren en este cantón el Río Tagüilapa, que baja del cantón de San Miguel y afluye al río de Santa Rita; este río que es el mismo de El Rosario, la Quebrada del Banco, que tiene su origen en el paraje de La Metalera y desemboca en el Tagüilapa y la fuente o manantial del Ojo de Agua del Zope. Le pertenecen los caseríos de Santa Rita, Chagüite, Carrizul, Metalera, San Rafael y Cicagüite y las haciendas de San Rafael, de caña de azúcar, cereales y repasto y con un antiguo ingenio en ruinas. En este cantón queda el Cerro del Chato.

**Cantón Cañas Dulces.**—Lo atraviesa el Río Tagüilapa, de N. a S; la Quebrada del Obraje, que nace en el lugar de El Platanillo y se junta a la Quebrada del Banco en el cantón de Santa Rita y las fuentes o manantiales de El Pepeto y de La Joya. Quedan ahí los caseríos de Cañas Dulces y de Las Tapias: en el primero hay una hermosa finca de café, caña de azúcar y cereales: en ese cantón está la Loma del Platanillo y hay una mina de piedras de cal.

**Cantón de San Miguel.**—Además de cruzarlo de N. a S. El Tagüilapa, corren en él, la Quebrada de los Díaz, que nace en Monte Negro y la de El Sunza, que nace en Las Lagunetas, ambas afluentes de dicho río y el riachuelo de El Caliche. Tiene dos caseríos: San Miguel y La Cuesta y una hacienda del mismo nombre del cantón, en la que se cultiva café, caña de azúcar y trigo, con un molino para sacar harina y con un ingenio para elaborar hierro. Le corresponden las lomas de El Peñal, la de Las Lagunetas y la de La Trinidad y El Cerrón, que tiene como 1.200 m. de altura. Tiene un Oratorio en el cual se celebra anualmente la Fiesta de San Miguel.

**Cantón de Monte Negro.**—Corren en él la quebrada del mismo nombre, que nace en El Cidro y se interna en el cantón de Cuyuiscat y la de Agua, que tiene su origen en el paraje de Los Encinos Volcados y se junta al anterior; el Ojo de Agua del Terrero y el de El Aguacate. Sus caseríos son: Monte Negro, Pinal, Piletas y Quebrada de Agua, cuyo principal patrimonio es la extracción de brea. Tiene 1.300 m. de elevación. Le corresponden las lomas de El Sitio Viejo y la de Los Tecomates y las llanuras de Las Piletas y de Monte Negro.

**Cantón de El Zapote.**—Lo cruza El Tagüilapa y corren en él la Quebra-

da de Casaguaste, que nace en la Cueva de Aguilar, cantón de San Juan y se junta con la Quebrada de Caliche y esta quebrada que nace en El Sauce, y ya reunida con la anterior afluyen al Tagüilapa. Están también las fuentes o manantiales del Ojo de Agua del Amate, de El Copinol y de El Camarón. Sus caseríos son: La Aldea, El Zapote, San Casimiro, con una bonita finca de café, caña de azúcar, y crianza de ganado; El Salitrío, el Llano del Hoyo y Santa Gertrudis, con otra finca análoga a la antedicha y con un antiguo ingenio, hoy suspendido. Tiene también las lomas de El Calichal y los cerros Chato y del Lindero de El Amate. Tiene una mina que se dice produce plomo y las de hierro de El Rebervero, de El Amatío y de San Casimiro y además magníficas caleras.

**Cantón de San Juan.**— Existe ahí la Quebrada de Casaguaste y la de El Limón que lo cruza de E. a W., internándose en el cantón de la Aldea del Zapote. Esta quebrada tiene un bonito salto en el lugar llamado El Roble. También corre en el cantón de San Juan, el riachuelo de Jirón. Le corresponden los caseríos de San Juan y de Los Aguileras, las lomas del Plan de la Mesa y la de El Divisadero y las minas de El Tejado y de El Caliche.

**Cantón de Cuyuscat.**— Lo cruzan la Quebrada de la Mina, que nace en El Obrajón y afluye al Lempa y la de El Chupadero, que nace al pie de El Picacho, y se interna en el cantón de La Ceibita. Le corresponden el Ojo de Agua del Amate y el de El Picacho; los caseríos de Cuyuscat, Carriзал, La Peña y Piedra Parada; la Loma de Pinos y Robles, el Cerro del Picacho y el de Piedra Parada.

**Cantón de Tagüilapa.**— Lo cruza de N. a S. el río del mismo nombre y dos de sus afluentes: la Quebrada

Seca, que nace al pie de Llano Grande y la Quebrada del Jute, que nace en el paraje de Las Pavas y tiene un salto como de 18 m. de altura, inmediato al nacimiento. Le corresponden, además, la Quebrada Honda, los caseríos de Tagüilapa, Cerro Chato, Cujinicuil, Belén y Chaperno; la hacienda de Belén consagrada al cultivo de la caña de azúcar y de cereales y el Cerro de Chapulaltana.

**Cantón de la Ceibita.**— Ahí corre la Quebrada de Conizate, que nace en el lugar de El Chupadero y lleva sus aguas al Lempa, y los riachuelos de Chupilcoyote y de la Loma de Conizate. Sus caseríos son: Ceibita, Polanco, Conizate, Terrero y Los Ramírez. Le corresponden también la hacienda de San Juan Bautista, en la que se cultivan varios cereales: las lomas de El Coyol y Alta y el Tablón de las Calenturas.

**Cantón de San Antonio.**— Lo cruzan: el Tagüilapa, de N. a S.; la Quebrada de Cacao, que nace en El Portezuelo al pie del Cerro Tepetul; la Quebrada de los obrajes, que tiene su origen en el mismo Portezuelo, y la Quebrada del Pital, que nace en el Llano de los Organos; todas ellas afluentes de El Tagüilapa. Le corresponden también las fuentes o manantiales de La Vegona y del Tablón de la Rava; a ese cantón pertenecen los siguientes caseríos: El Garrobo, San Antonio, La Bolsa y Toncontín; la hacienda de San Antonio, en la que se cultivan la caña de azúcar y cereales; las lomas de La Barranca y de Los edificios, llamada esta última así porque hay en ella unos viejos muros, que se consideran como indicios de que en esa loma existió un pueblo, y los cerros de Pepetul de 1.200 m. de altura y de Las Canoas, de 875 m. sobre el nivel del mar.

**Cantón de la Junta.**—Al Oriente lo limita el río Lempa; El Tagüilapa lo

crucza en parte, pues no lejos del centro desemboca en el Lempa. También lo cruza en parte la Quebrada de Concepción, que nace en el paraje de Las Calenturas, que afluye al mismo Lempa. Sus caseríos son: La Junta, El Chorro, La Isla, El Cerro y el Llano de las Majadas. Ahí queda la hacienda de La Junta, una parte de la Loma de los Edificios y El Cerrón de Masahuat, como de 1.000 m. de altura.

**Cantón de San José Capulín.**— Lo atraviesa de E. a W. el río Lempa y la quebrada de San José Veracruz y el manantial de El Capulín. Comprende los siguientes caseríos: Jicarón, San José, El Capulín, La Vega y El Ahogado. En este cantón se cultiva la caña de azúcar, en las fincas de La Vega, de El Ronquillo y de Veracruz. La más notable de sus lomas es la de Ostitán de 1.075 m. de altura y el cerro del mojón de Piedras Blancas de 775 m. de altura.

**Cantón del Despoblado.**— Está limitado por el Lempa al E. y al N., separándolo de los cantones de El Guachipilín y de San José Capulín, y tiene las quebradas de Estupi-capuyo, que nace en El Rodeo, y la quebrada del Coyol Seco, ambas afluentes del Lempa. Tiene además los manantiales de El Zapotío y de La Peña. Sus dos caseríos son: El Despoblado y El Chumelo y le corresponden la finca de La Vega, de caña de azúcar y cereales. Su única loma notable es la Montaña del Despoblado.

**Cantón de Apanta.**—Tiene las siguientes quebradas: la de El Ocotillo, que se junta con la de El Ujuistal, y las fuentes de Almendrito, de las ciénagas de El Lirial, de las ciénagas de Román Magaña, de El Cuje, de El Mango y de Las Piletas. Le corresponden las lomas de El Pajal, de La Torera, de El Guachipilín y los

cerros de La Montañita y de El Garrobo.

**Cantón del Guachipilín.**— Lo atraviesa el río Lempa de E. a W., por el S. le entra la Quebrada de Apanta, afluente del Lempa. Está además la Quebrada de la Puerta, que nace en El Cicagüite. Tiene siete caseríos: El Guachipilín, El Salitre, El Tablón, Las Marias, Palo Galán, El Conacaste y Los Talpetates. En dicho cantón están dos regulares fincas de caña de azúcar, café y cereales: El Calaire y El Zapote. Le corresponden las lomas de Las Crucitas y de Las Marias, el Cerro de Calaire de 750 m. de altura y la Cuesta de las Cruces.

**Cantón de las Piedras.**— Le corresponden el río de El Desagüe, que nace en la Laguna de Güija y separa el cantón de que tratamos del de Belén; de Teconalá, afluente del anterior; la Quebrada de Jucumegua, que nace en el paraje de San Isidro y afluye al Lempa; la Quebrada del Cóbano, que proviene del paraje del mismo nombre y se junta al Teconalá, y las fuentes de Santa Efijenia, de El Chagüite y del Ojo de Agua. Comprende varios caseríos: Las Piedras, San Isidro, San Francisco, el Ojo de Agua, El Tablón, La Toma, La Concepción, El Rodeito y El Jicarón, y las haciendas de San Diego, de San Jacinto, El Roble, en que hay buena crianza de ganado. Entre las lomas de este cantón mencionaré la de Cuaresma y la de Chapulaltapa: el llano denominado Grande; los cerros de Papepul y de La Concepción: el extinguido volcán de San Diego, de 750 m. de altura y los volcancillos apagados, según se dice, de El Tule, de El Puente, de El Desagüe y de Mazateque.

Tradicionalmente se refiere, como se ha indicado antes, que las erupciones de los antedichos volcanes obstruyeron las corrientes de El Angue

y de El Ostúa, lo que dió por resultado la inundación y destrucción de la ciudad de Güijat y la consiguiente formación del lago de este nombre en el local que ocupaba la población.

**Cantón de Belingüijat.**— Lo cruza el río Guajoyo, afluente de El Desagüe y este limita el cantón de que tratamos, hacia el E., separándolo del de Las Piedras. Tiene además las quebradas de Las Cañas, que nace en el paraje de San Jorge; la de Los Capulines que procede del lugar denominado Matastepeque; la de El Sitio, que surge en el Llano del Guajoyo, todas tres afluentes de El Desagüe. Sus caseríos son: Belén, El Tablón y Don Onofré. Le corresponde la hacienda de Belén, que pertenece a varios condueños. Su principal eminencia es el Cerro de Matastepeque, de 175 m. de altura.

**Cantón de San Antonio Mazahuat.**— Lo cruza el río de El Desagüe, afluente del Lempa y la Quebrada del Sunza, afluente de El Desagüe y tiene las fuentes de El Zarco, de El Tibio y de El Tercio-pelo. A la jurisdicción de este cantón pertenecen los caseríos de San Antonio y de Valle Nuevo, y la hacienda del mismo nombre que el cantón. Su loma principal es la del Limón Real.

**Cantón de Tecomapa.**— Le corresponde el río de El Trapichito, llamado así por ser ese el nombre del lugar en que se junta con El Chimalapa, con el San José y con la Quebrada de las Cañas, llevando sus aguas a la Laguna de Metapán; le corresponden también los manantiales de El Terrero, de El Agua Fría, de Las Agujas, de Los Llanitos y de San Miguelito. La Laguna de Metapán queda entre este cantón y el de Las Piedras. Sus caseríos son: Tecomapa, Las Lomas, San Miguelito y El Ronco; las haciendas incluidas en él son: la de Las Agujas, la de El Ronco y

la de Las Conchas, todas ellas con buena crianza de ganado. Sus principales lomas son: la de La Madera, la de Las Lomas y la de El Filo. También queda ahí el Cerro de Orlona con algunas vetas minerales.

**Cantón de Ostúa.**— Está limitado al W. por el río del mismo nombre, que por este lado sirve de línea divisoria con Guatemala. En Angue se interna en este cantón, por el N., poco antes de entrar a la Laguna de Güija. También corre en tierras de Ostúa, la Quebrada de Capichul o Tapichul, que nace en el paraje de El Cóbano, en territorio guatemalteco y afluye al Angue. Le corresponde también un zanjón pantanoso de El Tule, y por el S., está limitado por el Lago de Güija. Comprende cuatro caseríos: El Angue, La Virgen, La Soledad y La Palanca, y tres haciendas: Ostúa, La Soledad y La Barra, que, además de la crianza de ganado, producen bastantes cereales. En tierras de Ostúa quedan las lomas de La Natividad y de San Juan, los cerros de Ostúa y de El Tonto; la llanura de El Rodeo, El Malpaisal, de El Malpaso y la fuente medicinal del Zanjón de la Soledad.

**Cantón de San Jerónimo.**— El río Angue penetra por este cantón por el N. y lo cruza siguiendo para el S. y sirve de límite con Guatemala, por el mismo rumbo, en un trayecto como de 700 m. La Quebrada de Guayabillas, afluente de El Angue, sirve también de línea divisoria en toda su extensión, desde su nacimiento, en el paraje de El Jaboncillo, en aquella República, hasta su entrada en El Angue. También le corresponden la Quebrada de la Joya, que nace en el cantón de ese nombre, y los riachuelos o manantiales de El Jobo y de El Mico. Sus caseríos son: la hermosa Aldea de San Jerónimo, El Amatal y el Ojo de Agua. Sus principales emi-

nencias son: las lomas de El Chepe y de La Campana. Tiene una buena mina de piedra de cal.

**Cantón de Matalapa.**— Lo cruza el río Angue de E. a W. y le corresponden las quebradas de Capichul, que nace en el lugar de Piedra Pintada, Guatemala, sirviendo de límite con esta República por el Poniente; la de Pita Floja, que nace en el lugar de su nombre y se junta con la de El Salitre; ésta que nace en el lugar de El Papayal, todas las cuales afluyen al Angue. Tiene también varias fuentes: cinco en Pita Floja, una en Monte Verde y otra en el Ojo de Agua del Puerco. Sus caseríos son: Matalapa, Angue, Santa Inés, y Pita Floja. Los dos primeros toman su respectivo nombre de otras tantas haciendas, productoras de cereales y con crianza de ganado. Sus principales alturas son la Loma de Santa Inés, el Cerro de la Mina y el de El Pino, como de 535 m. de altura estos dos últimos.

**Cantón del Shiste.**— Al NW. y a 84 km. de Santa Ana, comprendiendo los caseríos de El Shiste, de Tecuán, de La Cañada y de Guayabillas. Su patrimonio principal es el cultivo de los cereales y está como a 500 m. sobre el nivel del mar. Corren en este cantón las dos siguientes quebradas: la de El Shiste, que nace en el paraje de Tecuán, se interna en el Cantón de Matalapa y por el Norte sirve de línea divisoria con Guatemala, y la de La Cañada, que nace en Santa Bárbara y se junta con la de El Salitre. Hay además cuatro fuentes: la de El Potrero, la de El Papayo, la de El Rodeo y la de El Jicariño. Le corresponden las lomas Chata, de Guayabillas y de El Cerrón, y los cerros de El Shiste, de Tecuán y de El Rodeo, casi de la misma altura, 570 m. sobre el nivel del mar.

**Cantón de la Joya,** y a 68 km. de la cabecera departamental, con los

caseríos de Cerro Colorado, La Joya, Loma del Chepe, Santa Cruz y Los Llanitos. Está como a 665 m. de altura. Su quebrada principal nace en el Cerro de Chucumbo y penetra en el cantón de San Jerónimo. Tiene otras dos: la de Santa Cruz, cuya cabecera está en el Cerro del Cardenillo y entra al Cantón del Panal, la de Los Llanitos, en la Loma del Chepe, que se interna en el Cantón de Tecomapa. Corren además tres riachuelos: el del Ojo de Agua del Aguacate, el de El Sunza y el de El Copal. En este cantón quedan las lomas o cerros de El Mojón y de El Cardenillo y la eminencia de El Colorado, como de 1.155 m. de altura. Hay mina de piedra de cal.

**Cantón del Mal Paso.**— Al N. y a 76 km. de Santa Ana con los caseríos del Mal Paso, de El Despoblado, de la Cañada y de Anguiatud Abajo y Arriba. Tiene buenas fincas de caña y para repastar ganado. El Río Aguiatud se interna en este cantón, por el NW. y sirve de línea divisoria con Guatemala por el N. y por el W. La Quebrada del Mal Paso nace en el paraje de Las Lajas; y la Quebrada del Obraje, nace en el Pino Gacho y ambas afluyen al Anguiatud. Cuenta también con los riachuelos de El Salitre, de Las Marías, de El Capulín y de El Pinito. Está a muy regular altura, con 800 m. Tiene varias lomas: del Pino Gacho, de Guillén, la Grande, la de La Peña y la de Las Mesitas y comprende los altos cerros de El Fierote y Liso, de 1.000 m. de altura cada uno. Cuenta, además, con una bonita veta de yeso.

**El Panal.**— Situado al N. y compuesto de los caseríos de El Panal, de El Carmen, de San Andrés, de Santa Bárbara, de El Jicaro, de Chimalapa, Tablón del Carmen, el cerro del mismo de Santa Rosa, y de El Espinal, comprendiendo la hermosa llanura del

mismo nombre, como de 900 m. de altura y los cerros de Cal, de San Isidro, de Santa Bárbara, de Las Minas, de San Andrés, de El Jícaro y de Las Escobas.

Cruzan este cantón el río de Chimalapa, de NW. a SE.; la Quebrada del Tigre que nace en el Ujuihste, al pie de la montaña de San José y afluye al Chimalapa; la Quebrada Honda, que nace en el paraje de El Chagüite, en el Cantón del Limo y afluye al mismo río y los riachuelos de El Amate, de El Chagüite, de Las Marías y de El Salitrillo. Hay también una fuente termal en el lugar de San Andrés.

**Cantón del Limo**, con los caseríos de El Limo, de Las Mesas, de La Laguneta y de El Chagüite. En el paraje de El Limo nace El Chimalapa. El caserío de Las Mesas tiene una quebrada que surge en el paraje de El Naranjo.

El Cantón del Limo está muy elevado y tiene eminencias de notable altura, tales son la Loma del Corralito, el Cerro de Carrampinga, como de 1.400 m. de altura y el de El Pinalón, poco menos que el antedicho.

**Cantón del Brujo**, con los caseríos de El Zapote, de Anguiatud y de La Montaña y las fincas de El Llano y de El Zapote, en las que se cultivan la caña de azúcar, el café y el trigo y el ingenio de San Francisco, en estado ruinoso. Le corresponden el río de Anguiatud, que sirve de línea divisoria con Guatemala; la Quebrada de Yerbabuena, que nace en el plan de este nombre; la de El Liquidámbar, que nace en El Limón y la de El Nispero, que nace en El Marillón, las tres afluentes del río de El Brujo.

Le corresponden las lomas de El Aradito y de El Nispero y los cerros de El Floripundio (1.800 m.), de Los Anonos (1.600 m.), de Las Escobas (1.100) y de El Sombrero (900), hay

en ese cantón una mina de cobre.

**Cantón de San José**, con el caserío de ese nombre y los de El Chupte, El Cóbano, Casas de Teja, La Majadita y La Majada; con la hacienda de San José en que se cultiva la caña de azúcar y el café y con un buen ingenio.

El río de San José nace en el paraje de Las Aradas y la Quebrada de La Majadita, nace en El Guachipilín y se junta al antedicho río. Le corresponden como lomas: la de La Experiencia, la de El Astillero y la de la Mina de Cobre y los cerros de Los Cántaros, de Los Cuervos y del Mojón del Nance.

Se calcula que el año próximo pasado el beneficio de la caña de azúcar produjo 676 qq. de azúcar y 768 de panela. De café, se cosecharon 500 qq.; de trigo, 2.300 qq.; y de maíz, 12.800 fanegas en mazorca. En las haciendas de ganado hay unas 9.500 reses y se estima en 2.450 qq. de queso el producto de este ramo.

Del Distrito de Metapán sale para el interior de la República considerable cantidad de cal viva, valuándose en 15.000 qq. el producto anual de este ramo.

Las principales minas de cal están en los cantones de la Aldea del Zapote, La Seguidita, San Miguel, San José, El Panal, Cañas Dulces, La Joya, San Jerónimo, Ostúa y Tecomapa.

Metapán es justamente famoso por sus riquezas minerales: los señores Luna Hermano, hijos de aquella ciudad y verdaderamente notables por su ilustración y honorabilidad, explotan las minas de hierro en su ingenio San José sacando excelente calidad de este artículo y aun esperan capitales y brazos que las exploten, las minas de cobre de El Brujo y de El Carmen; las de oro de San Andrés y San Isidro. y las de plomo y hierro de Santa Gertrudis, que son riquísi-

mas. De estas minas ya se ha sacado lo suficiente para reconocer su gran importancia; pero hay otras varias que aun no han sido ensayadas.

El Distrito de Metapán cuenta con varios y buenos caminos, no obstante lo accidentado del terreno: el que conduce a Anguiatud, frontera de Guatemala, es carretera en toda su extensión y une los caseríos de Chimalapa Arriba y de El Chagüite y los cantones de El Panal, de El Lirio y de El Brujo. El que conduce a Asunción Mita (Guatemala) pasa por los caseríos de El Trapichito, de Las Agujas y de la Soledad y sirve también a los vecinos de Tecomapa, Ostúa, San Jerónimo, Matalapa y Shiste. Es carretero como el anterior, y ambos cruzados por ríos que en invierno se ponen a las veces muy crecidos.

El camino que conduce de Metapán a San Salvador, vía de El Guachipilín, une los caseríos de Morales, San Cristóbal, Tagüilapa y Guachipilín. Hoy es carretero y sólo falta, para que sea utilizable en invierno, evitar que lo aneguen las aguas de El Tagüilapa y del Lempa.

Hay otros varios caminos de herradura, especialmente para Mazahuat y Santiago de la Frontera.

b) **Santiago de la Frontera**, pueblo fronterizo a Guatemala, por su parte N., y cuya jurisdicción linda por el S. con las haciendas de San Ildefonso (Texistepeque) y Casas de Teja (Candelaria); al E., con tierras de la jurisdicción de Texistepeque; y al W. con Paraje Galán y Calderas, de Candelaria. Tiene como 2.600 habitantes, distribuidos entre el pueblo propiamente dicho y siete valles o cantones: San Antonio, Pajonal, El Tablón, La Danta, Los Chilamates, Las Piletas, Santa Cruz y El Flor.

Está situado a orillas del río de Cusmapa y comprende una área como

de 2.520 hectáreas. Su clima es cálido, tiene buenas aguas para el consumo diario y sus vecinos son muy industriales. La población está dividida en tres barrios: El Centro, El Castillo y El Tabanco. Queda al N. y a 25 kms. de Santa Ana.

El principal río de Santiago de la Frontera o Valle de Santiago es el Cusmapa que se forma de varios ojos de agua de Paraje Galán y Calderas. En la jurisdicción de que tratamos el Cusmapa sirve de línea divisoria entre Guatemala y El Salvador y afluyen a él, las quebradas de Santa Cruz, que nace en el valle de su nombre; la de Las Calabazas, que nace en el cantón de El Flor; la de Las Acuñas, que nace en el cantón de Las Piletas; la de Los Vinos, que nace al N. y a orillas del pueblo, y la de San Antonio que nace en el cantón del mismo nombre. También afluyen al Cusmapa la quebradas del Puente y del paso de Los Desposados, que nacen al E. de la población.

He aquí algunos detalles respecto a los cantones:

I—San Antonio Pajonal, con el Valle de su nombre y el caserío de La Piedrona. La parte baja de este cantón se denomina comunmente Cauchón. Está situado a orillas del Pajonal, de Guatemala, y se extiende hasta el lago de Güija. Es generalmente plano y pedregoso y contiene al Cerro de las Granadillas. Le corresponde el valle de la hacienda de San Antonio ya mencionado y dicha hacienda pertenece a los señores Menéndez y Corleto. Con la mayor sencillez del mundo consignó el Alcalde don Mariano Menéndez, en un informe que tengo a la vista, dado a petición de esta Oficina, para la redacción de la presente Monografía, el 4 de octubre de 1906, que hacía a la sazón como 4 años había sentado sus reales el Diente en el valle de San

Antonio y molestado a los vecinos de Cauchón durante cerca de seis meses. El Caserío de La Piedrona está en la misma hacienda de San Antonio, a orillas de una quebrada que nace ahí mismo del ojo de agua de Los Linares y desemboca en El Guajoyo, jurisdicción de Texistepeque. En ese caserío está la Loma de la Cañada de la Raya, al N; al S., el Cerro del Pinalito de la Estancia y la Loma del Tablón.

II—Cantón el Tablón, en la cumbre del cerro del mismo nombre, donde hay una meseta bastante amplia, de terreno fértil, con suficiente agua potable: el principal de sus riachuelos es del ojo de agua de El Conacaste, de muy corto trayecto.

III—Cantón de la Danta.—Está como a 5 km. del pueblo, en el camino para Texistepeque, al SW. del cantón está la loma que da nombre a éste, cubierto de paja y con abundantes piedras. Le corresponde también la Loma de las Barranquillas. Son buenos terrenos y con agua potable.

IV—Cantón de las Piletas, situado al S. y a 4 km. del pueblo, con terrenos propios para la crianza de ganado y siembra de cereales. Lo atraviesa la Quebrada de los Reyes, que nace en la barranca del Paso de la Vida y afluye al Cusmapa. Al W. del cantón está el Cerro Colorado.

V—Cantón de los Chilamates, cuyo principal caserío está en la carretera nacional que de Santa Ana conduce a Guatemala por la vía de Santiago. Ahí queda la Peña Lisa con un hermoso manantial; y al S. del caserío hay una gran cañada de donde arranca la Lomita del Jícaro cubierta de bosque, rico en madera de construcción. Al N. del caserío está la Loma de los Filos, de tierra bastante fértil como lo es la mayor parte del cantón.

VI—Cantón de Santa Cruz, al E. y a orillas del Cusmapa, al pie de una loma montañosa, que divide la aldea

en dos partes. Le corresponde también el caserío de La Ciénaga, al pie del Monte Redondo, donde nace un ojo de agua que alimenta dos quebradas afluentes del Cusmapa. Al SE. de la aldea hay un cerro donde se dice que existe un mineral de plata, cobre y azogue en el paraje de Los Axumes. A 3 km. de Santa Cruz hay una laguneta pequeña pero muy profunda cuyo desagüe se junta con el Cusmapa. A 5 km. al W. de la aldea hay unos manantiales que enriquecen el curso del indicado río, y que, algunos toman por cabecera de éste. A 5 km. de la aldea está la gran Peña del Gigantón. Santa Cruz dista de Santiago 5 km. y ahí está el mentado ojo de agua de Cuyanís, donde los santiagueños dicen que hay una sierpe. De este manantial procede la Quebrada del Limón afluente de El Cusmapa.

VII—Cantón del Flor, al NW. del pueblo, con tres caseríos: La Joya, El Mogote y El Flor. Linda con Guatemala y tiene varios ojos de agua, tal como el de El Cordoncillo; las lomas de El Pino y de El Zope, que figura en nuestra historia política, y la piedra llamada de La Campana, a orillas del camino para Guatemala, la cual piedra tiene un tañido argentino.

La única finca notable de la jurisdicción de Santiago es la de don José María Menéndez, en el paraje del Angeleño.

Los vecinos del nominado pueblo son hábiles fabricantes de escobas y de sombreros de palma.

Las únicas dos fiestas que se celebran con entusiasmo son las del 25 de julio y 8 de diciembre.

..c) Mazahuat.— Está situado este pueblo en la margen izquierda del río Lempa, al pie de una colina llamada El Cerrón y rodeado de pequeñas lomas, a 32 kms. al SE. de Metapán. Su jurisdicción linda por el E. con Nueva Concepción y Metapán; al N., con Metapán; al W., con el mismo Me-

tapán y con Texistepeque; y al S., con el mismo Texistepeque y con Nueva Concepción. Es población muy antigua, llamábase "Tepan-Mazahuat" y su primitivo asiento, según lo indican numerosos vestigios, estaba a kilómetro y medio del que hoy ocupa. En el copioso invierno de 1901 una enorme correntada del Lempa puso a descubierto un yacimiento de preciosas obras de antigua cerámica en el citado paraje.

La jurisdicción de Mazahuat comprende 5 cantones: de El Centro, de San Sebastián, de Honduras y de La Joya. El primero comprende, además del pueblo, cinco caseríos: Agua Fría, El Panital, El Sacamil, El Vadito y Los Cerros; el segundo, comprende cinco caseríos: San Sebastián, El Carmen, Las Almohadas, Las Flores y Los Horcones, y los Hatos de El Rodeito, de Los Méndez y de Las Majadas o Crucitas. El terreno comprende cuatro caseríos: La Ruda, San José de las Mesitas, El Zapotillo y el Rancho del Padre, y la hacienda de El Carrizal. El cuarto, no tiene más caserío que el de su mismo nombre. El quinto, comprende dos caseríos: La Joya y El Rodeo, y la Hacienda de Chilín, de ganado y caña de azúcar y la más importante de toda la jurisdicción.

Se calcula que el número de habitantes de Mazahuat asciende a 1.500.

El río Lempa cruza la jurisdicción de Mazahuat de N. a S. y la confluencia del desagüe de Güija se encuentra en esta jurisdicción, como a un kilómetro al Sur del pueblo. Existen además varias quebradas: de La Mina, del Agua Fría, de El Tule, de El Palmo, de El Coyolito, de La Joya, del Agua Zarca, de El Salto, de Honduras, etc., etc.

En la Poza del Fraile del río Lempa hay un peñasco, a orillas del río, en el cual está esculpida en bajo relieve una figura que parece representar un fraile, monumento arqueológico que aun no ha sido estudiado. También en el cantón de La Joya, al costado Sur del Aguacatillo, están figurados en un peñasco dos ídolos de forma humana.

La producción de cereales el año próximo pasado (1909), fue de 23.290 medios almunes de maíz en grano o sean 4.658 cargas en mazorca; 1.940 medios de maicillo; 1995 medios de frijoles y 10.042 de arroz. La producción anual de azúcar es como de 1.000 arrobas y 25 cargas de panela. Agréguese unos \$ 3.000 en quesos.

Se celebran dos fiestas titulares: Candelaria, el 2 de febrero, y la Luz el 8 de marzo.



## DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN

### I

#### Generalidades respecto al Departamento

El Departamento de Ahuachapán fue creado, como se dijo en la Monografía del Departamento de Santa Ana, el año de 1869, a expensas de éste y del de Sonsonate.

Está limitado al N. por el Güebeapa y por el Paz; al W. por este mismo río; al S. por el Pacífico, y al E. por los departamentos de Santa Ana y Sonsonate.

Está comprendido entre los 13° 39' y los 14° 6' de Lat. N. y entre los 92° y los 92° 29' de Long. W. respecto al meridiano de París. El punto más boreal es el ápice de una curva

del Güeveapa, a donde llega la línea divisoria con el departamento de Santa Ana, y el punto más austral es la barra de San Pedro. El punto más Oriental está entre Atiquizaya y Chalchuapa, en jurisdicción del Refugio, y el punto más Occidental, es la barra del Paz.

La superficie del departamento de Ahuachapán se estima en 2.082 kilómetros cuadrados.

El departamento de Ahuachapán es el más Occidental de El Salvador.

Su aspecto físico y general es bastante montañoso en el centro, muy quebrado hacia el Sur y plano al N. de la cadena costera, que lo cruza de Oriente a Occidente. Sus principales rasgos orográficos, son: la sierra de Apaneca y los dos espolones del extremo occidental con que empieza la cadena costera. Estas montañas, como se ha dicho, ocupan la parte central: los ramales o espolones parten de la cuenca del Paz, avanzando el uno de W. a E., y el otro de S.W. a N. E., viniendo a juntarse a corta distancia, al Oriente del pueblo de Tacuba. A partir de la anterior confluencia forman la sierra de Apaneca, que se dirige hacia el E. Además, a partir del cerro de Apaneca están las alturas de Jujutla, que se extienden hacia al S.W.

Se reputan como volcanes del departamento de Ahuachapán, el de la Lagunita, el de San Juan, el de las Aguilas, y el más austral de ellos, que es el de Apaneca.

Dos valles notables comprende esa jurisdicción: al N. de la sierra, el valle de Chalchuapa, que, como su nombre lo indica, penetra en el departamento de Santa Ana, y al W., el angosto valle de Tacuba.

En la porción de costa que corresponde al departamento de que tratamos, está el gran estero denominado "Barra de Santiago", con dos rama-

les principales, el de los Chinos y el del Boquerón. Están además las importantes salinas del Rosario.

Los principales ríos del departamentos de Ahuachapán, son: el Paz, el Hueveapa; el de Ahuachapán, el de Tacuba y otros varios que bañan la costa.

El río de Paz, nace en las montañas de la hacienda de Quezada, al S. E. del volcán de Alzate, Guatemala; sirve en gran parte de su curso (58.214 metros) de línea divisoria entre Guatemala y El Salvador, y desagua en el Pacífico, formando una pequeña ría, llamada "Barra del Paz", que, como se dijo, es el punto más occidental de esta República.

El Paz lleva al Pacífico, según aforo practicado por el autor de estas líneas en febrero de 1891, 3.131 litros por segundo, o sea algo más de 270.000 metros cúbicos al día.

Desde la boca hasta 1.600 m. aguas arriba, el lecho del río es casi paralelo a la playa del mar, quedando entre el Paz y el Pacífico una angosta cuchilla de terreno arenoso, un poco elevado sobre el nivel de las aguas, y de unos 200 m. de ancho por término medio: su dirección en esta parte es al E., ligeramente abatido al S. El Paz, ya para caer al mar, da una vuelta brusca, de modo que dicha cuchilla está limitada al W. por la mera Barra del Paz, de unos 100 m. de ancho por 200 m. de N. a S., ensanchada en el vértice del codo, del lado guatemalteco, formando un pequeño estero. En el extremo oriental de la cuchilla susodicha está la aldea llamada también "Barra del Paz".

El río describe después una gran curva con la concavidad hacia El Salvador, a la cual corresponden 9 kms. de su curso; la cuerda de la curva queda en dirección N. inclinado al W. y con una sagita de 1.800 m.

Continúa el curso del río hacia el N. E. unos 16 kms. hasta un punto situado cerca y aguas arriba del paso de Caña Brava, en jurisdicción de Tacuba.

Sigue al E. e inclinado al N. en trayecto de cerca de 4 kms. y medio.

Cambia para el SE. 5 kms. hasta el paso del Colorado en la misma jurisdicción de Tacuba.

Vira después para el N.E. siguiéndolo siempre contra corriente, en un trayecto de 17 kms. hasta el paso de Santa Cruz, en el camino real de Santa Ana a Guatemala, vía Jalpatagua, el cual paso está en la jurisdicción municipal de Ahuachapán, un poco abajo de donde recibe el Paz las aguas del Pululá, que es un principal afluente de la margen Guatemalteca, en la parte que el Paz sirve de línea divisoria.

La dirección del río cambia bruscamente para el S. E. 4.5 kms. hasta donde recibe, en la margen salvadoreña, las aguas del río del Agua Caliente, ya unido éste con el San Lorenzo y con el de la Agua Fría.

Finalmente, sigue la frontera remontando el Paz; hacia el N. E. unos 800 m. hasta la junta de él con el Hueveapa. Esta junta está respecto a la Barra del Paz, al N. 48° E. y a 45.5 kms. de distancia en línea recta: en la prolongación de ella a 15 kms. de dicha junta, está el volcán de Chingo.

La parte baja del Paz, desde su desembocadura hasta la aldea del Jocotillo, 19 kms., es muy distinta de la parte alta: en la primera hay muchos vados, siendo los dos principales el de Montúfar, cerca de la aldea de la Hachadura, en el camino que conduce al pueblo de Moyuta (de Guatemala), y el del Jocotillo, próximo al valle de ese nombre, en el camino que conduce a varios puntos de Guatemala. En la parte alta ambas riberas del Paz presentan una serie de bordes y de peñascos acantilados, que sólo dejan

un reducido número de pasos de una a otro territorio.

Los principales de ellos, aguas arriba del Jocotillo, son: el de Pululo, el del Castaño, el de Caña Brava, el del Colorado, el de los Toles (o de Chacón, o de San Francisco), el del Tigre, el de los Organos (llamado también de Chacón), el del Salitre, el de Calapa, el del Jobo, el de Santa Cruz, el de Profundis, el de Copinol, el de Jupé, el de la Danta, el de los Encuentros (o de los Comapas) y el de Zanarate, en la propia junta del Paz con el Güeveapa.

También merecen especial mención las siguientes circunstancias: el Paso de Pululo queda entre el Jocotillo y el Tamboral que es otro caserío a orillas del Paz, y es uno de los mejores pasos que ofrecen el río en esa porción de frontera; entre el del Castaño y el de Caña Brava están del lado guatemalteco, las alturas de las Visnagras y del lado salvadoreño recibe el Paz los riachuelos del Jutalito y del Agua Fría, unido ya éste con el del Sunza; entre el paso de Caña Brava y el del Colorado, que están bastante separados, no recibe el Paz ningún afluente salvadoreño que sea digno de mención: el borde del río por nuestro lado es sumamente escabroso; entre el paso del Colorado y el de los Toles, que también están bastante separados, bajan al Paz, por nuestro lado el río Ashuquema, el Huayape o río Grande, y el de Ahuachapán, ya unido con el Nejapa, a los cuales se debe agregar el riachuelo de los Toles, y otro inmediato al paso del Jobo.

Entre este último paso y el de Santa Cruz, está la confluencia del Pululá, ya mencionado; entre el de Santa Cruz y el de Profundis, entra al Paz en la margen guatemalteca, el río de las Escobas y finalmente, un poco aguas abajo del paso de los Comapas, recibe el Paz, por la banda salvadore-

ña las aguas del río del Agua Caliente, ya unido con el río Frío, y poco más arriba está la junta del Paz y del Güeveapa.

A lo largo de la porción del río de Paz que sirve de línea divisoria, hay algunas isletas, tal como la que queda frente a las tierras de la hacienda de San Marcos y las que forman los tres ramales en que se divide el río entre los pasos de Montúfar y del Jocotillo, las cuales son largas y angostas, llamadas Gubar, la mayor y más occidental, y Fasán la otra.

El vocablo Paz se deriva de la lengua quiché y significa "Faja o cinta", denominación bastante apropiada.

El río Güeveapa sirve también de línea divisoria desde su confluencia con el Paz hasta el ápice de una de sus vueltas, poco antes de donde recibe las aguas del río Chingo, o sea el paso de Siliézar, punto donde termina por este lado el Departamento de Ahuachapán, sin perjuicios de que siga sirviendo de línea divisoria hasta dicha confluencia, pero ya respecto del departamento de Santa Ana. (1).

Ese río, a partir de su junta con el Paz, corre primero hacia el E. y después hacia el N., hasta donde concluye por este lado el departamento de Ahuachapán, teniendo más de 12 kms. esas dos porciones del curso del Güeveapa.

El Güeveapa, o Pampe, o Amulungo, o río de Chalchuapa, nace cerca de esta población, entre las aldeas de Piedra Rajada y de Ayutepeque.

Presenta contados puntos por donde puede atravesarse, siendo los principales, a partir de su confluencia con el Paz, los siguientes: el de las Yeguas, el del Cóbano, el del Carrizo, el del Tiznado, el del Yeso o de Cristales, el del Lavadero, el de Capa-Rosa, el Paso Nuevo, el del Conacaste, el de

Potrerillos, el de Hueyapa, el de la Playa, el del Platanar, el de Silva y el "bajadero de los Moranes" en Siliézar, donde el río cambia bruscamente de N. a E., como se ve en el mapa.

De esos pasos el más importante es el de Hueyapa, a 600 m. al N. E. de San Lorenzo, en el camino que de esta población conduce a Chingo y a Jutiapa, pasando por los Sitios, en la sierra del Pinalón, en Guatemala.

El río de Ahuachapán nace al N. W. del volcán de la Lagunita, afluye al río de Paz, después de pasar al S. de la ciudad de Ahuachapán, donde recibe a su derecha las aguas de la bellísima fuente de Apunían y 4 kms. antes de juntarse con el Paz recibe por la izquierda un fuerte contingente de aguas de un arrollo.

El río de Tacuba nace al E de este pueblo, en el ángulo que forman dos pequeños ramales de la cadena costera. Pasa al S. de Tacuba y se dirige al W. SW. a juntarse con el Paz, después de recorrer un trayecto de 14 kms.

Hacia el lado de la costa hay varios ríos que afluyen a los esteros: el Sunza, formado por los riachuelos Tapahuaschira, Zapopán y Copinolapán; el Cacta, que lo forman el Metalillo y el Metachingo; el Santa Catarina, el Rosadio, el Ahuachapia, el Naranjo, el Tihuicha, etc., etc.

Con justicia gozan de fama las aguas termales del departamento de Ahuachapán, principiando por el notable río del Agua Caliente, que baja de los volcanes; a la cual se agregan: Agua Shuca, que contiene hidrógeno sulfurado, situado a 4 kms. de Ahuachapán; el Zapote, de aguas sulfurosas y muy calientes, a 2 kms. de dicha ciudad; los Hervideros, fuente de agua hirviente que emana del medio

(1)— Generalmente se dice "Güeveapa" o Hueveapa, pero es más propio llamarla "Güeyapa" y aun mejor "Güeyapán" que significa "río viejo" o "río grande".

del lecho del río de Ahuachapán; Cuyanausol y el Ausolón, ausoles en la falda del volcán de las Águilas; Tecolocoy y la Labor, ausoles en el volcán de la Lagunita, etc., etc.

Cuatro lagunas, mejor dicho lagunetas, corresponden al departamento de Ahuachapán: la del Llano, cerca y al N. E. de la cabecera del departamento y cuya más notable circunstancia es la hermosura de sus contornos, que en verano constituyen un delicioso paseo; la de Apaneca, situada en el cráter del volcán de la Lagunita; la de la Laguna Verde, en el cráter del volcán de San Juan, y la de la Rana, en el cráter del volcán de las Águilas.

Se consideran como curiosidades naturales de este departamento: 1º la bellísima cascada de Atehuasillas, a 5 kms. al W. de la cabecera, donde las aguas del río de Ahuachapán caen casi verticalmente de una altura de 45 metros, causando un ruido ensordecedor; 2º la gruta del Zope, a orillas de dicho río, notable por sus estalactitas y estalagmitas; 3º los ausoles; 4º la fuente de Apunían, en la margen derecha del citado río, a corta distancia al S. E. de Ahuachapán y que es un delicioso baño; 5º los hervideros; 6º la Angostura, canal muy estrecho, que se ha cavado en roca viva el caudaloso río de Paz, en un punto al S. del paso de los Toles, y donde corre dicho río con ímpetu vertiginoso; 7º la Caverna de Cuajusto en el volcán de la Lagunita, y que algunos suponen ser un antiguo cráter; etc., etc.

En cuanto el movimiento comercial, industria y estado de la agricultura en dicho departamento, al describir cada una de sus poblaciones

se consignarán los datos correspondientes.

Recién fundado el departamento de Ahuachapán se verificó el primer censo de esta República el año de 1878, gracias al empeño y laboriosidad del geómetra don José C. López, a la sazón Ministro del interior, dando el resultado siguiente:

#### Distrito de Ahuachapán

|                          |               |          |
|--------------------------|---------------|----------|
| Ahuachapán . . . . .     | 7,930         | Hab.     |
| San Pedro Pustla . . . . | 2,323         | "        |
| Guaymango . . . . .      | 2,135         | "        |
| Jujutla . . . . .        | 560           | "        |
| Ataco . . . . .          | 2,246         | "        |
| Tacuba . . . . .         | 2,270         | "        |
| <b>Total . . . . .</b>   | <b>17,464</b> | <b>"</b> |

#### Distrito de Atiquizaya

|                        |              |          |
|------------------------|--------------|----------|
| Atiquizaya . . . . .   | 6,393        | Hab.     |
| San Lorenzo . . . . .  | 866          | "        |
| Apaneca . . . . .      | 1,814        | "        |
| <b>Total . . . . .</b> | <b>9,073</b> | <b>"</b> |

**TOTAL GENERAL . . 26,537 "**

Distribuidos estos 26,537 habitantes en 15,306 varones y 11,231 hembras, es decir 136 varones por 100 hembras, resultado que se aparta por completo de la distribución casi universal de ambos sexos, que en todas partes es de cerca de un 6% más de mujeres que de hombres.

Cuatro años después se verificó el segundo censo, que fue recargado con un 15% correctivo obteniéndose así, doble resultado siguiente.

| POBLACIONES          | Según el Censo |               |               | Con el aumento del 15% |               |               |
|----------------------|----------------|---------------|---------------|------------------------|---------------|---------------|
|                      | Varones        | Hembras       | Totales.      | Varones                | Hembras       | Totales.      |
| Ahuachapán .....     | 4,140          | 4,796         | 8,936         | 4,761                  | 5,515         | 10,276        |
| San Pedro Pustla ..  | 781            | 994           | 1,775         | 898                    | 1,143         | 2,041         |
| Guaymango .....      | 942            | 944           | 1,886         | 1,083                  | 1,085         | 2,168         |
| Jujutla .....        | 379            | 413           | 792           | 435                    | 474           | 909           |
| Ataco .....          | 1,026          | 1,288         | 2,314         | 1,179                  | 1,481         | 2,660         |
| Tacuba .....         | 1,252          | 1,351         | 2,603         | 1,439                  | 1,553         | 2,992         |
| Turín .....          | 427            | 423           | 850           | 491                    | 486           | 977           |
| Atiquizaya .....     | 3,066          | 3,192         | 6,258         | 3,525                  | 3,670         | 7,195         |
| San Lorenzo .....    | 528            | 478           | 1,006         | 607                    | 549           | 1,156         |
| Apaneca .....        | 854            | 999           | 1,853         | 982                    | 1,148         | 2,130         |
| El Refugio .....     | 256            | 299           | 555           | 294                    | 343           | 637           |
| <b>Totales .....</b> | <b>13,651</b>  | <b>15,177</b> | <b>28,828</b> | <b>15,694</b>          | <b>17,447</b> | <b>33,141</b> |

Ya la relación entre el número de varones y el número de hembras se aproxima mucho más a lo normal, pues resultó que por cada 100 varones había 111 hembras y algo más.

El censo de 1,888, no dió ningún resultado, ignoro por qué motivo;

más el 4º de 1,892 sirvió de base para una monografía del departamento de Ahuachapán, escrita por don Julián Escoto, entonces Director General de Estadística, y publicada en 1893. Según dicho censo la población de dicho departamento era la que expresa el siguiente cuadro:

#### Distrito de Ahuachapán

| Poblaciones            | Varones       | Hembras       | Totales       |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Ahuachapán .....       | 6,310         | 5,917         | 12,227        |
| San Pedro Pustla ..... | 928           | 978           | 1,906         |
| Guaymango .....        | 1,043         | 1,103         | 2,146         |
| Jujutla .....          | 502           | 452           | 954           |
| Ataco .....            | 1,378         | 1,577         | 2,955         |
| Tacuba .....           | 2,332         | 1,450         | 3,782         |
| Apaneca .....          | 1,067         | 1,173         | 2,240         |
|                        | <b>13,560</b> | <b>12,650</b> | <b>26,210</b> |

#### Distrito de Atiquizaya

| Poblaciones       | Varones      | Hembras      | Totales      |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|
| Atiquizaya .....  | 3,045        | 2,757        | 5,802        |
| San Lorenzo ..... | 367          | 411          | 778          |
| El Refugio .....  | 296          | 310          | 606          |
| Turín .....       | 456          | 477          | 933          |
|                   | <b>4,164</b> | <b>3,955</b> | <b>8,119</b> |

El total general es 34,329, de los cuales son ladinos 20,643, e indios 13,686. La oficina creyó conveniente cargar ese resultado con un 20%, con lo cual y tomando en cuenta 189 individuos de diversas guarniciones; 16, de la Policía Rural, y 17 del resguardo de Hacienda, se elevó el total de la población a 41, 461 almas.

De nuevo volvió a resultar mayor número de varones que hembras, más la desproporción es ya insignificante.

Del 5º censo, practicando en 1, 896, no han quedado los datos relativos a

los departamentos . Del 6º y último, hecho en 1901, resultó que el departamento de Ahuahapán tenía 59, 856 habitantes, de los cuales 29, 362 eran varones, y 30, 494 eran hembras; 29, 808 ladinos y 30, 048 indios.

Actualmente la oficina de estadística estima en 73, 500 al número de habitantes del departamento de Ahuachapán, de los cuales 35, 700 son varones, y el resto,, 37, 800, hembras.

El movimiento de población de 1899 a 1912, ambos inclusive, lo expresa el siguiente cuadro:

| Años | Nacimientos | Defunciones | Matrimonios |
|------|-------------|-------------|-------------|
| 1899 | 2,466       | 1,091       | 172         |
| 1900 | 2,494       | 1,100       | 199         |
| 1901 | 2,657       | 1,057       | 162         |
| 1902 | 2,409       | 1,477       | 139         |
| 1903 | 2,386       | 1,503       | 168         |
| 1904 | 2,668       | 1,633       | 197         |
| 1905 | 2,809       | 1,567       | 139         |
| 1906 | 2,531       | 1,671       | 155         |
| 1907 | 2,746       | 1,448       | 129         |
| 1908 | 2,941       | 1,436       | 173         |
| 1909 | 3,047       | 1,535       | 165         |
| 1910 | 2,950       | 1,983       | 141         |
| 1911 | 3,131       | 1,701       | 174         |
| 1912 | 2,898       | 1,649       | 153         |
|      | 38,133      | 20,851      | 2,266       |

Según el número medio, en los catorce años de nacimientos, ha sido 2,724; de defunciones 1,489, y de matrimonios 162. Admitiendo para población media del departamento, durante los catorce años, 65, 000 resultan 42 nacimientos, 23 defunciones y 25 matrimonios por cada 1000 habitantes en el año, o que equivale a muy cerca de un 2 % anual de aumento de la población.

#### DISTRITO DE AHUACHAPAN

a) Ahauchapán.—Esta ciudad está

situada a 13º 55' de Lat. N. y a 92º 11' 15" de Long. W. respecto a París; a 80 metros de altura sobre el nivel del mar, en una hermosa llanura al N. de la Sierra de Apaneca.— Su clima es fresco, benigno y saludable: 22º, 13 c.

Es población muy antigua; los conquistadores españoles la llamaban Güeciapán, que en lengua náhuatl significa "río grande", aludiendo sin duda al río de Paz o Pazaco, que está bastante cerca.

En 1823, por Decreto de 22 de agosto, se le otorgó el título de villa,

y por Decreto de 23 de febrero de 1855, al formarse los departamentos de Santa Ana y Sonsonate, quedó incorporada al primero. En 21 de febrero de 1862 obtuvo el título de ciudad, y fue declarada cabecera del departamento de su nombre, al constituirse éste en febrero de 1869.

Los dos cerros más importantes de la jurisdicción de la ciudad de Ahuachapán, son: los de La Laguna Verde, ambos de cerca de 1,300 mts. de altura.

Le corresponden cuatro ríos: el Amel, el Molino, el Paz y Ashutitán; este último corre muy cerca de la ciudad, y además tiene las fuentes de Apunian y San Jacinto, también bastante cercanas.

Al NW. de la ciudad hay una pequeña laguna, denominada "Del Llano", por estar situada en una llanura o explanada, como de una legua de largo por media de ancho; esta llanura se mantiene siempre verde, que constituye un delicioso paseo de verano.

La jurisdicción de Ahuachapán comprende varias fincas de verdadera importancia, de las cuales enumeramos las siguientes: la hacienda de San Raimundo, de don Rafael Morán, con bastante ganado vacuno y caballar; la de Los Horcones, de don Federico Herrera; la del Portezuelo, de doña Carmen Tobar de Morán; la de San Ramón, de don Carlos Morán; la de Tecolocoy, de doña Tránsito Driotes; la Labor, de don Onofre Durán; la de Calapa, de la sucesión de don Serapio Arriaza, y la de Agua Escondida, de doña Hercilia Morán de Lemus. En todas ellas, además del ganado, hay cañales más o menos extensos y se siembran varios cereales.

También corresponden a Ahuachapán varias fincas de café bastante valiosa, de las cuales mencionaremos solamente las principales: Agua Shu-

ca, de don Rafael Morán; el Conacaste, de don Juan Germán; San Luis, de don Luis Tobar; Santa Hercilia, de la señora de Lemus; La Labor, de don Onofre Durán; El 21 de Mayo, de don Rafael Morán; La Calabria, de doña María Cáceres de Durán; Los Cerritos, de doña Jesús de Cáceres; El Obrajuelo, de don Carlos Menéndez; El Cruzado, de don Samuel Valdivieso; Veracruz, de doña Juana Eguizábal v. de Silva y Ashutitán, de doña Ester de Germán. Hay otras varias sin nombre particular, pero de bastante importancia, como las de don Antonio Cáceres, de don Gregorio Cáceres, de don Alejandro Cáceres, la del doctor don Francisco A. Llanos, la de doña Luisa Morán de Lindo, la de doña Rosa de Granados, la de don Antonio Arriaza &., respectivamente.

Existen 9 beneficios de café: el de Davidson Hermanos, el de don Mariano Cáceres, el de don Antonio y el de don Gregorio Cáceres, el de don Onofre Durán, el de don Hermán Lindo, el del doctor Llanos, el de don Manuel Arís, el de don Simeón Magaña y el de don Carlos Morán.

Cerca del río de Paz se han descubierto tres minas de plata, mas no están en explotación ni tienen nombre particular.

La industria de la gente pobre es la alfarería y entre las otras industrias, de la clase acomodada debemos mencionar las fábricas de candelas de don Víctor M. Araujo y de Davidson Hermanos; la de Agua gaseosas de don Jorge Sprengel y de doña Abelina Arriaza, y la de hielo, de la compañía de luz eléctrica.

El alto comercio está representado principalmente por los señores Davidson Hermanos, Manuel González, Salomón Hasfura, Ramón Funes, Víctor M. Arango, Humberto Lanzarrotti, Nicolás Martín, Carlos Ha-

Hermanos y Carlos David, en cuyos yém, Canchena Hermanos, Hambum respectivos establecimientos hay existencias más o menos fuertes de mercaderías extranjeras.— El ramo de ferretería lo explotan en grande escala don Manuel Arís y don Carlos Van der Becke.

Al Oriente de Ahuachapán y como a 12 kms. de distancia quedan los cantones de Cuyanau-sul, Tacubita, Chipilapa, Suntecumat, El Anonal y La Montañita, cada uno de ellos como con 150 habitantes, a la misma altura de la ciudad, excepto Cuyanau-sul y Suntecumat, que están como a 1,000 metros sobre el nivel del mar. Al mismo rumbo, pero mucho más cerca están los cantones de El Barro de los Ausoles, Acacalco y los Magueyes, con unos 100 habitantes cada uno de ellos. Al rumbo Sur están los cantones de San Ramón y de Los Huatales, con 100 habitantes cada uno y un poco más altos que la ciudad. Al Oeste están los de la Loma de la Gloria, Nejapa, Palo-Pique, Chancuyo, Los Toles y El Tigre, como a 12 k. de distancia y con el mismo número de habitantes que los antedichos. Al mismo rumbo W. están los de Guayaltepe y La Laguna, a 4 km. de distancia y con un centenar de habitantes cada uno de ellos. Y al N. los de Ashapuco, Doña María, El Roble, La Coyotera, Río Frío, El Junquillo, Las Chinamas, La Danta y San Lázaro, de 12 a 16 k. de distancia, con la misma población que los antedichos, salvo Las Chinamas, donde hay unos 200 habitantes.

La ciudad de Ahuachapán está al W. y 166 k. de San Salvador. Divídese en siete barrios, además del centro: Chipilapa, Las Pilas, El Zarzal, Tacubita, El Chanal, Las Flores y El Calvario. Tiene 3 iglesias, siete casas municipales, contando con el edificio que ocupa el Ayuntamiento, las dos

escuelas primarias, la cárcel de mujeres y la Dirección de Policía; hay un buen hospital, dos parques, el de La Concordia y el Menéndez, y muchos buenos edificios particulares. La sociedad ahuachapaneca se distingue por su cultura e ilustración; es notable la belleza y gracia de sus mujeres, muchas de las cuales, entre las pertenecientes a la alta clase, han recibido esmerada educación en el extranjero.

Cuentan los ahuachapanecos con buenos caminos nacionales, que conducen de aquella ciudad a Guatemala, Santa Ana y Sonsonate, y con vecinales para Ataco, Tacuba y Juayúa.

Se estima en 22,400 el número de habitantes de la jurisdicción, de los cuales corresponden a la ciudad cerca de 12,600.

b) **Apaneca.**— Esta villa está situada en una colina de la sierra del mismo nombre, al N. del esbelto picacho también conocido con el mismo nombre, queda la villa al SE. y a 16 kms. de Ahuachapán. Goza de un clima delicioso y sus tierras son de notable feracidad.

El vocablo (**apan-ehecatl**) significa río de viento y se refiere a que esa localidad está expuesta a fuertes vientos, que a las veces producen importantes perjuicios.

La villa de Apaneca fue erigida en 1872 y ha logrado un rápido incremento.

Su jurisdicción está limitada al E., por el cerrito de Apaneca; al W., por la vertiente de San Andrés; al N., por los volcanes de La Lagunita de La Coyotera y de la Laguna Verde, y al S. por el volcán de Apaneca, cuyo nombre propio es Chichicastepec.

Las fuentes que hay en la jurisdicción son solamente dos: la del Tunco de Monte y la de San Andrés, que es la que surte de agua potable a la po-

blación. Están además las lagunetas de los volcanes antedichos.

Se calcula en 250 kms.<sup>2</sup> la extensión superficial de la jurisdicción, de los cuales están cultivados de café cerca de las dos terceras partes.

Hay una mina de asfalto en actual explotación, en la Laguna Verde, la cual pertenece a don Tránsito Valdivieso.

La producción agrícola actual se estima en unos 15,000 quintales de café, 3,000 fanegas de maíz y 500 arrobas de trigo.

Le corresponden siete valles: Palo Verde, con 400 habitantes; Yulapa, con 80 habitantes; Tizapa, con 50 habitantes; Quezalapa, con 200 habitantes; Taltapanca, con 50 habitantes; Saetillal, con 50 habitantes, y San Ramón, con 100 habitantes.

Apaneca es lugar histórico, por haber sido el teatro de una sangrienta batalla en 1876.

Se celebran dos fiestas religiosas principales, la de San Andrés y la de San José.

El número de habitantes de la jurisdicción, es de poco más de 4,300, siendo una octava parte indígena.

c) **San Pedro Pustla.**— Está ubicada sobre una meseta, en las faldas del cerro de Apaneca, al SE. y a 22 kms. de Ahuachapán.— **Pustla**, dicen que significa "lugar de mercaderes".

Ignórase la fecha en que fué fundada esta población, que parece ser muy antigua.

Su jurisdicción está limitada al E., por terrenos de Santa Catarina Masahuat, del departamento de Sonsonate; al N., por terrenos de Apaneca; al W., por terrenos de Ataco y de Guaymango, y al S., linda con el mismo Guaymango y con Santo Domingo, este último del departamento de Sonsonate. El terreno es sumamente quebrado.

Pertenecen a Pustla tres lomas: la del Zapote, al NE. y la de Suncoyol, al

W., ambas muy cercanas a la población, y la de Taxispulco, al E., distante dos kilómetros.

Sus ríos principales, son: el Sigua-pán, que corre de W. a S. y pasa al E. a orillas de la población; el Sunsa-poapa, que sirve de línea divisoria con Guaymango, al S., y el Tepetayo. Tiene además los rroyos de Pululapa, Shalgüaza, Taxispulco, el Zapote y Tepunagüás y los manantiales de Amel y del Mamey que son los que surten al vecindario, y los de Shalata, Los Limos, El Jícaro y Siguaeta.

No hay haciendas en jurisdicción de Pustla; pero sí, fincas de café bastante valiosas, tales como Santa Elena, de don Nazario Salaverría; con 88 manzanas cultivadas con café y caña; El Retiro, de don Guillermo Dárdano, con 86 manzanas de cafetal; El Triunfo, de don Rodolfo Morales, de 56 manzanas de café y potreros; La Asunción, de don Salvador Padilla, de 44 manzanas con café y caña; San José, de don Feline Figueroa, con 40 manzanas de cafetal y Monte Carlo, de D. Rafael Morán (h.) de 39 manzanas de cafetal.

La producción agrícola el año próximo pasado ascendió a 6.000 quintales de café, 2.000 quintales de panela y 2.000 fanegas de maíz.

La población proletaria se dedica también a hacer sombreros de palma, material que llevan de la costa.

Sus caseríos principales son: Concepción, a 4 k. al NE. y con 250 habitantes; Cortez, a 4 k. al S. con 100 habitantes; el Durazno, a 2 k. al N. con 100 habitantes, y el Guachipilín, a 2 k. al E. con 70 habitantes.

San Pedro Sula, tiene una sola calle principal que mide 16 cuadras de largo, toda empedrada. El centro está bastante desnoblado; mas los barrios de San Pablo y del Calvario tienen muy buen aspecto, principalmente el segundo, donde radica el comercio, no obstante ser de mejor clima,

por su mayor altura, el de San Pablo.

La fiesta titular se celebra los días 29 y 30 de agosto, en honor de San Pedro y San Pablo y es una fiesta sumamente animada y concurrida.

San Pedro Pustla tiene ya más de 4,600 habitantes.

d) **Guaymango.**— Se encuentra sobre una larga loma que separa los riachuelos de Copinula y Metancingo, a 28 k. al SE. de Ahuachapán. Se ignora la fecha de su fundación, siendo, a lo que parece, muy antigua.

Es notable por la belleza de sus contornos; su clima, aunque cálido, es sano, y sus terrenos son sumamente feraces y bastante planos, comprendiendo la jurisdicción 1,274 km<sup>2</sup>, según informe municipal, fecha 13 de mayo de 1913; mas en concepto del autor de esta monografía ese dato es sumamente exagerado.

Sus ríos principales son: el Copinula (o Copinulapán) que corre al Oriente de la población, como a un kilómetro de distancia, se une con el Sunsacuapa y juntos afluyen al pacífico: sus aguas son excelentes, abundando los peces, especialmente el renombrado tepemechin. El Sunsacuapa (o Sunsapotes), ya mencionado, también rico en peces. El Metalío (o Metal o Metancingo), que corre al W. y a un kilómetro de distancia y cuya embocadura en el Pacífico se denomina "Barra de Metalío" El Cauta, que forma la barra del mismo nombre, en el cual abundan los plateados y las pepescas. Le corresponden también la fuente de Las Fuentes, al N. de Guaymango, y a 2 km. de distancia, cuyas aguas de inmejorable calidad tratan los vecinos de dicho pueblo de conducir las para su gasto cotidiano, y otras de menor importancia.

En jurisdicción de Guaymango quedan las haciendas de Metalío, propiedad de don Salvador Sol, y la del

Rosario, de don Arturo Araujo; ambas a 8 km. del pueblo, la primera al S. y la segunda al SW., y en las cuales se cultivan el maíz, el plátano y la caña de azúcar, teniendo grandes potreros de zacate del barco y numeroso ganado vacuno. Hay además un hato, al W., del doctor don Antonio Alfaro, con buena crianza de ganado.

La producción agrícola fue el año último de 4.500 fanegas de maíz y un poco de azúcar y panela.

Los vecinos de Guaymango tienen memoria de decir, que en sus terrenos se verificó un reñido combate con las huestes del conquistador don Pedro de Alvarado.

Según el citado informe existe en los terrenos de Santa Elena, a 6 km. al SW., de doña Pepa de Arías, una cueva bastante grande, en cuyas paredes hay pintados diversos geroglíficos.

Le pertenecen los siguientes valles y caseríos: el de Los Platanos, al S. y a 4 km. de distancia, con 400 habitantes; el de San Martín, al SW., a 12 km. y con 300 habitantes; Cauta, al W., a 3 km. y con 250 habitantes; El Carmen, al NE., a 8 km. y con 350 habitantes; El Escalón, al E., a 1½ km. y con 200 habitantes; y La Esperanza, al NE., a 8 km. y con 200 habitantes.

La población total, se estima en 4,400 habitantes, de los cuales la tercera parte son indígenas.

La festividad principal es la del patrono del pueblo, San Simón, que se celebra el 28 de octubre.

e) **Ataco.**— Concepción de Ataco está a 8 km. al S. de Ahuachapán, en la falda meridional del cerro de su nombre. Su clima es sano y bastante suave. El terreno que ocupa es bastante barrancoso y a la vez bastante pintoresco.

Es población muy antigua, como lo atestiguan su vetusto templo y su

añosa ceiba; más hasta el 11 de abril de 1913, fue elevado a la categoría de villa con su nombre actual completo.

La jurisdicción de Ataco linda al Oriente, con los ejidos de Apaneca, Ahuachapán y San Pedro Pustla; al W., con tierras de Tecuba; al N. con las de Ahuachapán, y al S., con las de Jujutla, Guaymango y San Pedro Pustla. La población propiamente dicha está comprendida entre el río de Ahuachapán, al E.; el cerro y cañada de Santa Lucía, al W.; el cerro de Ataco, al N., y la planicie de Los Tablones, al S.

Corresponden a la jurisdicción de Ataco, las siguientes alturas: la de Santa Lucía, que está al W. de Ataco; El Temblador, a 2 kms. al SW.; la del Tamagás, al SW. y a 8 kms., con una montaña muy poblada, a la vez que peñascosa, siendo notables dos de las peñas, de 45 a 50 metros de altura y de 500 a 600 de base; el cerro de Ataco, en cuya cima está la villa, y de cuyas faldas sale por cañería de hierro agua potable para el servicio de Ahuachapán; y otras de menor importancia.

Cuenta también con hermosas montañas: la de San José, a 1 km.; la del Naranjo, a 2 kms.; la de Matula, a 8 kms.; la del Tamagás, a 8 kms.; la del Chirizo, a 5 kms.; la de Shucutitán, a 1 ½ kms.; la del Apantes, a 12 kms. y la de Tesusin, a 9 kms. Esas montañas son muy fértiles, y apropiadas para el cultivo del café, del trigo y del algodón.

Hay también algunas lomas, siendo las principales la del Limo, a 1 km.; la de Las Lajas, a la misma distancia; la de Peapán, a ½ km.; las tres del Naranjo, a 4 kms.; las tres de San José, a 1 km.; las cinco del Chirizo, a 6 kms.; la de Shucutitán, a 1 ½ kms.; las dos del Ciprés, a 3 kms.; la de Los Apantes, a 12 kms.; la de Texasin, a 9 kms. y la del Carrizal, a ¼ de km.

El único valle que le corresponde, es el de Matala, a 8 kms. sobre el río de su nombre.

Como el terreno es bastante frágil, hay varios barrancos, tal como el del Cauce del río de Atzumpa, que es la cabecera del río de Ahuachapán; el del río de Ashala y el del río del Chirizo.

Están además las barrancas secas del Tacuacín, de Las Lajas, de San José, de Shucutitán, y de Sisiniapa.

Corren en jurisdicción de Ataco varios ríos: el de Atzumpa, que, como se ha dicho, es la cabecera del río de Ahuachapán, y corre a ¼ de kilómetro de la villa. Se ha proyectado llevar las aguas de este río a la población. Particularidad del nacimiento del Atzumpa, es que en un espacio de un cuarto de kilómetro cuadrado hay siete pequeños saltos, por donde se deslizan las aguas que forman el río.

El Matala, corre a 8 kms. de Ataco, y es la cabecera del caudaloso río del Rosario.

El río del Amate, pasa a 9 kms. de la villa, y tiene una cascada de 60 a 70 metros de altura.

El Ashala, pasa también a 9 kms. de la población: nace en una peña de piedra viva a una altura de 15 a 20 metros sobre el suelo.

Los riachuelos restantes, son: el del Chirizo; el del Naranjo, al que se une el del Ciprés; El Nejapa, que sirve de línea divisoria con Tacuba; el del Tamagás, El Copinula, el de La Soledad y de Los Apantes.

La producción agrícola del año próximo pasado fue de 25,000 quintales de café; como 50 fanegas o 1,200 arrobas de frijol, 2,500 fanegas de maíz en mazorca, 500 arrobas de trigo y 350 arrobas de chíán.

En cuanto a industria popular, la única es la fabricación de canastas y tumbias de tul pintado.

La población actual de Ataco es de cerca de 8,000 almas, perteneciendo a la raza indígena cerca de las tres cuartas partes de la población.

Los dos caseríos que le pertenecen son: Shucutitán a 2 kms. con 400 habitantes, y San José, a 1 km., con 800 habitantes.

El clima de Ataco es delicioso y muy sano y es población que progresa rápidamente.

Las cuatro fiestas religiosas principales que allí se celebran, son: la del 18 de octubre, la del 8 de diciembre, la del 1º de noviembre y la del 25 de diciembre.

f) **Tacuba.**— El pueblo de Tacuba se encuentra al SW. y a 14 kms. de Ahuachapán, y se extiende del NW. al SE. sobre una colina que depende de la sierra de Apaneca. Su clima es fresco y agradable.

Fue fundado en la época de la Colonia, ignorándose la fecha, y ha venido progresando paulatinamente, gracias a la bondad de sus terrenos y a la laboriosidad de sus habitantes.

La cordillera de Apaneca atraviesa la jurisdicción de Tacuba del SE. al NW., terminando en el río de Paz, al NW. y a 8 kms. de Tacuba, siendo la altura mayor de unos mil metros sobre el nivel del mar. Sus tierras son en general bastante quebradas, habiendo dos colinas al W. y tres al E. Hay también algunos pequeños valles, que forman los ríos de Gueyapa, Ashuquema, Chilapa, Iscanelo y Molunca.

Además de esos ríos está el de Nejapa, que sirve de línea divisoria con la jurisdicción municipal de la cabecera: todos corren de Sur a Norte.

Las fincas de mayor importancia, son: El Naranjo, de don Manuel Arís, de 49 caballerías de extensión superficial; Las Colinas, del doctor Federico Herrera, de tres caballerías; Las Pirámides, del doctor Siméon Magaña, de dos caballerías; El

Tatascamité, de doña Luisa de Lindo, de cuatro caballerías; La Campana, de doña Mercedes de Gamero, de una caballería; El Chantigre, del doctor Francisco Calderón, también de una caballería; El Palmoral, de doña Beatriz Castaneda, y de la sucesión de don Francisco Najarro, también de una caballería; todas ellas sembradas en gran parte de café.

La producción agrícola el año próximo pasado, fue de unos 1,000 qq. de café, 2,000 fanegas de maíz, 2,000 almudes de frijoles y 100 almudes de arroz.

La población actual de Tacuba es de cerca de 7,000 habitantes, muchos de ellos indígenas, que hablan correctamente el nahuatl.

Sus valles y caseríos, son: La Puerta, a 3 kms. al NE. y con 200 habitantes próximamente; Loma Larga, a 2 kms. al N.; La Pandadura, a 3kms. al E.; Los Nísperos, a 2 kms. al SE.; El Sincuyos, a 3 kms. al S.; El Jícaro, a 3 kms. al W.; El Chahuite, a 10 kms. al W., y El Rodeo, a 2 kms. al NW., todos ellos con unos 150 habitantes respectivamente.

Las dos festividades religiosas que se celebran en Tacuba, son la del 20 de enero y otra el 22 de julio.

g) **Jujutla.**— San Miguel Jujutla, queda al S. y a 24 kms. de Ahuachapán, sobre una altiplanicie, a corta distancia de la margen derecha del río de su nombre.

Su jurisdicción, linda por el N., con la de Ataco; al E. con tierras de Guaymango y del mismo Ataco; al W., con San Francisco Menéndez, y al S., con Guaymango y el Pacífico.

Está a unos 400 metros sobre el nivel del mar y abarca una extensión de cerca de 400 kms<sup>2</sup>. Su aspecto físico es montañoso, quebrado y fértil; su clima es templado y el pueblo está rodeado de colinas.

Hay bonitos valles: al N., el de los Amates y el de Zapúa; al W., los del

Rosario, El Tigre y El Naranjo, y al S., la porción costera.

Distancia seis kms. de Guaymango; 16 kms. de Ataco; 20 kms. de Apaneca, y 36 kms. de San Francisco Menéndez.

Los ríos que riegan la jurisdicción de Jujutla, son: al E., el Copinula y el Cauta, y al W. el del Rosario, El Naranjo y El Guayape, todos los cuales nacen en las colinas que quedan al N. de la población y afluyen a la barra de Santiago en el Pacífico.

Los caseríos pertenecientes a Jujutla, son: el de la nominada barra, como con 300 habitantes; el de Guayapa, con 200 habitantes; El Rosario, El Tigre, El Naranjo, Las Delicias, El Obraje, Zapúa y Los Amates, cada uno de los cuales tiene también unos 200 habitantes, y el caserío de Tigüicha, con unos 100 habitantes.

Corresponden a dicho pueblo la hacienda del Rosario del doctor don Antonio Alfaro; la de las Delicias de don Onofre Durán, y la de Santa Catarina, de don Rafael Morán. Al N. y al NW., hay algunas fincas de café, siendo las más importantes la del doctor Alfaro y la de don Pedro Morán.

Se calcula que la cosecha de 1912 produjo 2,800 quintales de café; 400 quintales de mascabado; 12,000 quintales de maíz; 600 quintales de trigo y 200 quintales de arroz.

El número de habitantes de Jujutla es de cerca de 3,000, de los cuales casi la mitad son indígenas.

Además de las fiestas religiosas de la Semana Santa y del Corpus, se celebra la del Patrono, San Miguel, el 29 de septiembre; la de San Martín, el 11 de noviembre, y la de Santiago, el 25 de julio.

Nada digno de mención tiene el pueblo de Jujutla, salvo estar rodeado de abundantes manantiales de agua de muy buena calidad, siendo

uno de ellos, el de Las Pilas, termal.

h) **San Francisco Menéndez.**— Está a 44 kms. de la cabecera del distrito, al rumbo SW., y es de reciente fundación: febrero de 1908.

La población se extiende del NE. al SW., una parte en terreno plano y la otra al respaldo de las colinas que lo rodean por el Oeste. El río de La Soledad corre al Oriente de San Francisco, y el río del Quequeisque corre también cerca de la población al Poniente.

Le corresponden la Hacienda de Cara Sucia, de don Onofre Durán; la de Santa Rita, de la sucesión de don Máximo Menéndez; el Salamar, de la sucesión de doña Bonifacia de Menéndez; y otra hacienda de los señores Castillo, todas con ganado vacuno. Está además la finca de café denominada "El Imposible", de la sucesión de don Máximo Menéndez, y varios hatos, de los cuales mencionaré el de don Gustavo Brinckmann, y el del Tamboral de don Manuel Arís.

La cosecha del año pasado fue de 1,500 cargas de maíz en mazorca, 800 medios almudes de arroz, 300 quintales de café y 1,000 pesos de panela.

La principal industria del pueblo es la elaboración de sal, habiendo ascendido el año pasado a más de 6,000 quintales.

La población es de unos 2,300 habitantes, todos ladinos.

Le corresponden los siguientes valles o caseríos: El Sacramento, al W. y a 6 km. de distancia, con 100 habitantes; El Jocotillo, al mismo rumbo a 16 kms. con 40 habitantes; La Hachadura, al SW., 15 kms. con 60 habitantes; Cara Sucia, al S., a 17 kms., con 100 habitantes; La Danta, al S. a 20 km. con 20 habitantes; La Garita-Palmera, también al S., a 24 kms. con 150 habitantes; El Zapote, al mismo rumbo a 28 kms., con 80

habitantes, y San Benito, al E., a 32 kms. con 200 habitantes.

El clima de San Francisco es templado y sano, y cuenta con abundante agua de buena calidad.

La fiesta del Patrono, San Francisco Javier, se celebra el 3 de diciembre, y es muy concurrida y animada.

### III

#### DISTRITO DE ATQUIZAYA

a) **Atiquizaya.**— La ciudad de Atiquizaya, cabecera del distrito de su nombre, está al NE. y a 8 kms. de Ahuachapán, en un llano pequeño, rodeado de colinas y su temperatura es bastante cálida.

La hoya ocupada por esa ciudad, está limitada: al N., por uno de los ramales de la sierra Mita-Sunicayo, quedando al frente, en ese rumbo, el volcán de Chingo. Al Oriente, está limitada por alturas de Santa Ana; al S., por la sierra de Apaneca-Lamatepeque, y al W. por las alturas de Mopyuta y de Comapa, río del Guayapa de por medio.

Las tierras de Atiquizaya son notablemente fértiles, en particular las que quedan al S., sobre las pendientes de la sierra de Apaneca. Al N. los terrenos son arcillosos, poblados de **jicarales**; al E., son magníficos para la siembra de cereales, y al W. hay buena porción de tierras regables y buena parte también en que abundan las fuentes termales y rocas de origen volcánico.

Según informe dado por el municipio de dicha ciudad el 4 de mayo de 1903, Atiquizaya se llamaba antes del 1º de enero de 1662 "Valle de los Niños Inocentes de Atiquizaya". Este vocablo del dialecto de los **panunes**, o sea de los primeros moradores, venidos de Honduras, significa "región abundante en agua". Fue fun-

dado el pueblo dicho año, el cual era un simple valle de la hacienda de don Bartolomé de Molina, a donde este señor trajo gran número de colonos, procedentes de Honduras y que fueron llamados Panunes. Desde 1655, se principió a gestionar para que el valle fuese elevado a pueblo; mas hasta 1661, el señor Presidente y Capitán General don Martín Carlos de Mencos, ordenó al señor Felipe Maraver, Alcalde Mayor de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, la fundación del pueblo de Atiquizaya, la que se verificó el primero de enero de 1662, siendo su primer Alcalde don Diego de Madrid. Obtuvo el título de ciudad en enero de 1881.

La única loma que existe en jurisdicción de Atiquizaya, es la del Pedrero, al S. y a 1.500 metros de distancia, cuya cima está 500 metros sobre el nivel del mar.

Rodean a Atiquizaya numerosas fuentes: la de Yalule y la del Garrucho al S.; la de las Minas, al NW.; la de Ahuijuvo, al NNW.; la de los Zepeda, al mismo rumbo; la de Tancuchin y la de Zunco, al N. Todas son aguas más o menos termales, salvo las de Zunco, que es de agua fría.

Existían en esa jurisdicción varias haciendas, cuyas tierras han sido divididas, tales como las de San Juan, de San Antonio, San Pedro, las Iguanas, las Posas y Guascota.

En el paraje de Guascota hay piedra de cal en abundancia y en explotación, y en el resto de la jurisdicción hay minas de piedra de basa, o sea de taluja de tajo seco de los canteros, y de laja.

La producción agrícola e industrial se estima actualmente como sigue: café, 20,000 quintales; frijoles, 7,000 fanegas; trigo, 100 fanegas; tabaco, 800 cargas; maíz, 40,000 fanegas; ajonjolí, 100 quintales; azúcar, 20,000 arrobas; cebolla, 800 cargas; yuca,

300 cargas; cacao, 50 quintales; arroz, 80,000 cargas; garbanzo, 100 cargas; panela, 5,000 quintales; plátano, 800 cargas; coco, 1,000 cargas; queso, 1,000 arrobas; ladrillos, 50,000; cal, 8,000 quintales; tejas, 50,000; cueros de res, 600 quintales; cueros de venado, 20 qq.; almidón, 50 cargas; etc. Además se recoge un poco de vainilla, de hule y de henequén.

El comercio se encuentra en estado floreciente, siendo las principales casas: la de don Pablo Riera y Compañía, la de don Víctor Onofre, la de don Carlos Salazar, la de don Germán Guzmán, la de don Germán Lipléin y la de don Dorindo Nosiggliá.

Corresponden a su jurisdicción los siguientes valles: Santa Rita, al S. a 6 kms. con 800 habitantes; El Chayal, al S., a 3 kms. con 300 habitantes; El Tapacún, al S., a 8 kms. y con 300 habitantes; La Esperanza, al S., a 5 kms. con 400 habitantes; El Penance, al S. a 3 kms. con 300 habitantes; Rincón Grande, al SE., a 4 kms. con 200 habitantes; El Salitre, al ESE., a 2 kms. con 200 habitantes; San Juan al NNE., con 3 kms. de distancia y 300 habitantes; La Loma, al NE., a 500 m. y con 500 habitantes; Zunca, al N., a 1 km. y con 500 habitantes.

La población de Atiquizaya es de unos 11,500 habitantes, todos ladinos.

La fiesta titular se celebra el 8 de diciembre, con el doble carácter de feria y de romería.

b) **San Lorenzo.**— Está situado al N. y a 8 kms. de Atiquizaya, y al NE. y a 16 kms. de Ahuachapán. San Lorenzo fue fundado hacia el año de 1835, en la margen izquierda del río de Hueveapa, al que algunos dan erróneamente el nombre de Paz.

La población está rodeada de nueve colinas o lomas y comprende cinco cantones y un caserío: San Juan

Buenavista, al E. y a 4 kms.; Las Pozas, al E. y a 2 kms.; El Portillo, al NE. y a 1 km. Güascota, al SW. y a 2 kms., y El Conacaste, a 4 kms. Además está el caserío del Jicaral, al W. y a 8 kms.

La población está entre dos ríos: al N., el Hueveapa y al SW. el río de San Lorenzo. Cuenta además con dos fuentes, el Socabón y la de los Sermeños. Tres haciendas hay en jurisdicción de San Lorenzo: la de Sanarate, del doctor don Simeón Magaña y otra de don Isidro del mismo apellido, ambas como de 8 kilómetros de circunferencia con minas de cal y crianza de ganado vacuno y caballar, y otra de don Valeriano Ibarra, en el paraje de Güascota como de 4 kms. de perímetro, también con minas de cal y crianza de ganado. Existen también varios hatos y tres o cuatro fincas de caña.

La producción agrícola fue el año pasado como de 2,000 fanegas de maíz en mazorca; 400 fanegas de maicillo en mazorca; 1,000 fanegas de frijol y 1,500 quintales de arroz.

La población actual de San Lorenzo se estima en 2,160 habitantes.

Tiene buenas vías de comunicación: una para Ahuachapán, otra para Atiquizaya, otra para Chalchuapa y tres que conducen al territorio guatemalteco.

San Lorenzo es la cuna del Tercer Obispo de El Salvador, don José Luis Cárcamo y Rodríguez, hombre que fué notable por su clara inteligencia, variada ilustración y excelsas virtudes.

c) **El Refugio.**— Está situado al Oriente y como a 15 kms. de Ahuachapán y a 3 kms. de Atiquizaya, que está entre dicho pueblo y la cabecera departamental.

Fue fundado el año de 1879, en una llanura en que no corre río alguno ni existe fuente alguna.

La población se provée de agua en el río Pampe, que queda a 5 kms.

En Jurisdicción de El Refugio hay dos fincas de alguna importancia: la de don Silverio Castro, como de 100 manzanas, en la que se cultivan la caña de azúcar y los cereales corrientes, y la de don Eulalio Morales como de 80 manzanas, con caña de azúcar, café, algodón y cereales.

La cosecha del año pasado, produjo cerca de 500 quintales de café, 1,000 fanegas de maíz, 2,000 arrobas de frijol, 1,000 cargas de arroz y un poco de algodón y de tabaco.

Cuenta con 1,300 habitantes, la mayor parte ladinos.

La fiesta titular se celebra el 15 de noviembre.

Carece de valles y caseríos, y el clima de la población es bastante benigno.

d) **Turín.**— Está al E. y a 8 kms. de la cabecera departamental y al NW. y a 2 kms. de Atiquizaya.

Turín es contemporáneo de El Re-

fugio, pues ambos fueron fundados en 1879.

Está, como El Refugio, en una llanura en que no corre ningún río ni hay ninguna fuente.

Carece de fincas de importancia, no habiendo más que pequeñas chacras, en las que se cultivan la caña de azúcar, el café y los cereales comunes.

La cosecha anual apenas se eleva a unos 350 quintales de café, 300 arrobas de azúcar, cerca de 2,000 fanegas de maíz, 1,000 arrobas de arroz y como 1,500 arrobas de frijoles.

El número de los habitantes se eleva a 2,112, todos ladinos.

No tiene más que un solo cantón, El Paraíso, cuyos vecinos, lo mismo que los del pueblo, se surten de agua potable en cuatro pilas convenientemente distribuidas, a las que llega el líquido por cañería de hierro.

El clima es templado y bastante sano.



## APENDICE

# EXPEDICION CIENTIFICA

**El Departamento de Ahuachapán practicada por el Profesor Paúl Henning en junio de 1913, y organizada a iniciativa de la Dirección General de Estadística.**

El departamento de Ahuachapán se subdivide por motivos de su configuración topográfica en dos zonas geográficas, de las cuales la primera queda comprendida entre el Río de Paz en el Norte y la Cordillera de Apaneca por el Sur, y la segunda entre esta cordillera por el Septentrión y el Océano Pacífico como confín austral. Situadas las dos a distintas

alturas sobre el nivel del mar, se distinguen marcadamente por su clima, flora y fauna, así como por el número de sus habitantes y poblaciones formadas por éstos.

Es esta zona, la más septentrional, (la única que me fue posible visitar), aunque a primera vista parezca un valle dilatado entre dos serranías que lo flanquean, realmente es una me-

meseta que se extiende desde Santa Ana hasta más allá de Ahuachapán, de superficie más o menos plana, producida por el levantamiento en tiempos geológicos recientes de la antes referida Sierra de Apaneca, la que formando un gran repliegue cambió de inclinación los terrenos situados al Norte de ella, impartiendo un declive de Sur a Norte en lugar del que, en sentido inverso, habían tenido antes. (Se sobrentiende que antes que sucediera esto, el océano entraba mucho más tierra adentro). Tan íntimamente ligadas en su formación se hallan serranía y meseta que donde más alta está la una, más alta se encuentra también la otra, y allí donde en la propia serranía hay un hundimiento, como por ejemplo al Poniente de la ciudad de Ahuachapán, este hundimiento se comunica en forma de depresión a la meseta. Igualmente pasando las elevaciones al Oriente de Santa Ana y las que corresponden al volcán del mismo nombre, la meseta concluye por terminar también la Sierra de Apaneca. En los bajíos de La Joya ya casi aparece el nivel del antiguo plan costero.

Los cráteres que hay en la serranía de Apaneca es probable que se abrieron al mismo tiempo que se formó el gran repliegue sobre el cual se hallan colocados, siendo los dos sucesos, manifestaciones distintas producidas por una misma causa, y parece que no sólo corrieron aquella vez fuertes derramamientos de lava hacia el lado del Norte, invadiendo la meseta, sino que ésta se agrietó dando lugar a derrames de malpais. Hasta tuvo lugar la formación de cráteres pequeños, por ejemplo, aquel que hoy encierra la pequeña, pero pintoresca laguna de Chalchuapa.

Las cenizas volcánicas arrojadas ésta y otras veces en la zona referida son muy escasas, rasgo notable

que la distingue profundamente de la zona situada al rededor del Volcán de San Salvador donde predominan, a exclusión de casi todo otro elemento. Si bien no faltan, están ya completamente deslavadas o cubiertas por acarreo de tierra residuariocolorada que por nada deben preocupar ya a los agricultores de aquella región, puesto que estos acarreo nuevos forman donde quiera el suelo que se cultiva y que, modificado por una vegetación exuberante, forma la base de su notable producción agrícola.

La temperatura de aquella zona es, por término medio, mucho menos elevada que la de la capital de la República y también menos extrema en sus varias fases por la mayor altura de aquella región y la proximidad del mar. Interviene en esto también favorablemente la mayor exuberancia de la vegetación y, en especial, la presencia de los numerosos cafetales con la arboleda necesaria para sombrearlos los que a la vez que conservan en mayor grado la humedad del suelo rebajan notablemente la irradiación solar. Los agricultores de la región aseguran que legumbres se pueden sembrar en cualquier tiempo del año, indicio seguro de que frutas de la zona templada como uvas, manzanas, peras, duraznos, etc., también se darían perfectamente bien.

Teniendo en cuenta que las inclinaciones mayores de la meseta en discusión son de Sur a Norte y de Oriente a Poniente, la orientación del sistema hidrográfico es idéntica. Dada su altura sobre el nivel del mar y representando el sistema orográfico del cual forma parte la región de más elevación, no es posible la formación de ríos de importancia. Los así llamados de Ahuachapán y el Pampe no son más que arroyos, cursos superiores de afluentes que desembocan en

el río Paz. Igualmente las lagunas de la región carecen de extensión y profundidad. Como ya dijimos, la de Chaichuapa debe su existencia a un cráter extinguido, la de Ahuachapán está originada por un repliegue del terreno que se opone al drenaje del mismo. Debe su existencia a las aguas de la región húmeda, en verano es seguramente más bien charco que laguna.

Uno de los fenómenos naturales de aquella región que más llaman la atención del viajero es indudablemente la Sierra de Apaneca. Así como hay serranías feas, las hay de gran belleza: la de Apaneca pertenece, sin duda, a la categoría de las últimas. De admirable formación, posee un aire de grandeza que la hace el rasgo más notable de todo el paisaje. Como medida de las fuerzas volcánicas que la crearon es de lo más respetable que de este género hay en Centro América.

Tiene además la distinción de constituir hasta el día una de las regiones de más actividad sísmica en el continente y tal vez en el mundo. Una de sus dependencias, el famoso Izalco, está en plena actividad y tiene, con sus explosiones y demás fenómenos, la tranquilidad de los habitantes de la República en un hilo. No se necesita mucha perspicacia para poder decir con toda seguridad que así como actualmente esta serranía es objeto de preocupaciones, lo será por mucho tiempo todavía por los indicios de grandes fuerzas volcánicas latentes que exhibe y que sólo necesitan un pequeño desequilibrio para estallar en escala mayor. De ello son testimonio los ausoles que en gran número se hallan repartidos en aquella sierra.

Estos ausoles se hallan unos en las faldas de la sierra, otros al pie de ella. Dos de los últimos que pude vi-

sitar llaman la atención por el hecho de encontrarse en pleno cauce de dos arroyos, como si la fuerza erosiva de las aguas de éstos los hubiese descubierto. Si este dato se puede generalizar y así parece por haberse informado de que no es raro que un vecino al hacer una casa la tenga que abandonar por salir en medio de ella un ausol, entonces con toda seguridad los yacimientos de roca al pie y en los lados de la serranía de Apaneca se están debilitando seriamente en lugar de consolidarse por la tensión de los vapores subterráneos y por la acción disolvente que ejercen en ellos, agrietando la una las rocas que forman el subsuelo, descomponiéndolos la otra en arcilla deleznable. De la magnitud de las fuerzas y de la extensión de la zona afectada dependen las consecuencias que este fenómeno, en el curso de los tiempos, puede producir. Por la presente, atenua el peligro la actividad del Izalco que funciona indudablemente como válvula de escape, pero una dislocación tapando las avenidas subterráneas sería suficiente para eliminarlo en calidad de factor de seguridad y resultaría la formación de un volcán nuevo en circunstancias parecidas a las del Izalco. Recuérdese que originalmente no fue más que un ausol y que resultó lo que hoy es seguramente por la doble acción de los vapores antes referidos unida a un desequilibrio repentino.

Las condiciones favorables de suelo y clima desde la antigüedad deben de haber atraído el hombre a esta región y hasta es probable que más de una vez su posesión que constituía la riqueza, el bienestar y el poderío haya sido objeto de grandes y prolongadas luchas. Por cierto, teniendo en cuenta el origen completamente reciente de la Sierra de Apaneca, se trata aquí ya del hombre histórico.

Los restos de antiguas ocupaciones que hasta hoy se han encontrado provienen de dos pueblos ambos ya civilizados y altamente organizados, 1)— los mayas durante muchos siglos la raza predominante y principal de la América Central, y 2)— los pipiles que viniendo del Norte se abrieron paso entre los pobladores ya existentes, con las armas en la mano quitándoles casi todas sus posesiones en el litoral del Pacífico y obligándoles a establecer sus ciudades en el centro del continente o más allá en las costas del Norte. No sabemos aun, a punto fijo, cuáles hayan sido los motivos fundamentales de esta conquista, pero una suposición bastante plausible es la que estos pipiles vinieron como después de ellos otras muchas tribus nahoas, en busca de su patria original, el famoso Tamoanchan, de la cual habían conservado tan gratos recuerdos en el Norte, a causa de la dulzura de su clima y la incomparable riqueza de su suelo. Siendo esto lo que buscaban, se comprende que el valle de Chalchuapam les tenía que gustar. Se apoderaron, pues, de él después de haber conquistado la costa estableciendo allí los pueblos de nombre pipil que hasta el día existen.

Otras fuentes alegan que los nahoas-pipiles se vieron obligados a esta inmigración en busca de tierras nuevas por el motivo de que tras largas y sangrientas guerras habían perdido el imperio en el Norte, cuyo imperio es el que históricamente se designa con el nombre del segundo tolteca, y que por salvarse de la ruina total que les amenazaba, emprendieron viaje hacia el Sur, ya que sus enemigos no les dejaron abierto el paso por otro lado. El documento que más detenidamente relata los detalles de esta versión se halla en la Nueva Colección de Documentos, V.

3, p. 237, publicada en México por García Icazbalceta y reza como sigue:

“Como Ceácatl (el último rey de los Toltecas) fue mancebo, hizo siete años penitencia andando solo por los cerros y sacándose sangre por que los dioses le hiciesen gran guerrero, y en el treceno sexto después del diluvio comenzó este Ceácatl a guerrear, y fue el primer señor de Tula, porque los moradores de ella lo tomaron por señor, por ser valiente. Este Ceácatl vivió hasta el segundo año del noveno trece (es decir alcanzó una edad de cincuenta a cincuenta y tres años más o menos) siendo señor de Tula y cuatro años antes hacían un templo en Tula muy grande y estando haciéndolo vino a él Tetzcatlipoca y díjole que hacia Honduras, en un lugar que hoy día también se llama Tlapalla, tenía su casa fecha y allí había de ir y estar y morir y había de dejar a Tula, y en aquel lugar le tienen a Ceácatl por Dios: el cual le respondió a lo que Tetzcatlipoca le dijo, que el cielo y las estrellas le habían dicho que había de ir dentro de cuatro años y así acabados los cuatro años se fue y llevó consigo todos los masegales de Tula y de ellos dejó en la ciudad de Cholula, y de allí descienden los pobladores de ella y otros dejó en la provincia de Cuscatlán, y de los cuales descienden los que la tienen poblada y así mismo dejó en Cenpual otros que poblaron allí y él llegó a Tlapalla y el día que llegó cayó malo y otro día murió”.

Como se vé, se relaciona en este documento la venida de los nahoas-pipiles con el destierro del último rey del segundo imperio Tolteca, Quetzalcoatl Topilzín Ceácatl sucediendo en él lo que también se observa con frecuencia en otros documentos que a este monarca se refieren que se le confunde con el Dios del mismo nom-

bre el que sin embargo pertenece al primer período tolteca, históricamente no teniendo nada que ver con él. El personaje que motivó la pérdida del segundo imperio tolteca tampoco fue como aquí se dice Tetzcatlipoca, quien era adversario del primer Quetzalcoatl, sino que tuvieron la culpa de ello los príncipes del reino de Michoacán que se creían, y parece con motivos bien fundados, con más derecho a la corona tolteca que Topiltzin Ceácatl. También la última fuga de él y su retirada, en el fondo, no es otra cosa que un paralelismo artificial con la última suerte de Topiltzin dios, porque éste también, terminada su misión entre las tribus de la Nueva España, se dice que se fué hacia las costas del mar de Oriente, donde después de haberse quitado sus insignias de dios sol, según unos, se quemó encima de una hoguera, saliendo su corazón de allí en forma de estrella Venus; según otros se había embarcado en una balsa rumbo a tierras desconocidas para ir a Tlapallan. Así también la leyenda referente al infortunado rey tolteca cuenta que como último recurso se fué rumbo a las costas del Atlántico. Sin embargo, es fidedigna esta versión por ser en el fondo mitológica y no histórica porque el Quetzalcoatl que llega a orillas del mar renunciando sus insignias de dios sol, no es sino el astro que se pone, su sacrificio en la hoguera es simplemente el holocausto de Nanauatzin necesario según los códices para poder renacer como el astro Venus, mientras que la embarcada en balsa con rumbo a Oriente es el ascenso de este astro hacia su conjunción superior con el sol a morar con él en su casa, lo que equivale, en vista de que Quetzalcoatl es Tonatiuh, a volver a la casa o tierra paterna o Tlapallan. Que estas andanzas de Topiltzin rey de he-

cho no son más que adaptaciones mitológicas, lo comprueba además el hecho de que el historiador Alva Ixtlilxochitl, que se reputaba descendiente de la misma dinastía, cuyo último miembro reinante fue Topiltzin y que más que ningún otro escritor de la época de la conquista se ocupa de él y no nos sabe decir nada definitivo sobre la postrera suerte de su pariente.

Todo esto naturalmente no impide que la inmigración de los pipiles hacia el Sur no se relacione con la caída del segundo imperio tolteca aunque en sus viajes emprendidos a raíz de este suceso no hayan estado encabezados por su último rey. Hasta hay cierta probabilidad de que su venida del Norte se debe colocar en este tiempo, es decir, en el siglo XI de nuestra era por la razón de que los monumentos de Copán datan más o menos de la misma época. No debe entenderse por eso que aquella ciudad haya sido fundación de los pipiles, porque éstos eran nahoas mientras que Copán es de procedencia maya, sino que cabe la suposición de que el florecimiento de esta ciudad fue producido por la concentración de los mayas arrojados por los pipiles de sus posesiones en el litoral del Pacífico y la intensificación de su vida política debida a la vecindad de un enemigo peligroso.

Inadmisible es lo tenido por algunos autores que los pipiles inmigraron en los terrenos de la República en tiempos del rey de México, Auzotl, por la razón de que el reinado de este monarca dista de la conquista solamente diez y nueve años y medio, tiempo insuficiente para que se arraigasen en su nueva patria del modo que lo hicieron. Si o no antes de su venida tribus nahoas hayan estado radicadas en Centro América, es otro problema que queda todavía

por dilucidar. Para resolverlo no bastaran sin embargo teorías más o menos ingeniosas sino que habrá que hacer excavaciones extensas y metódicas.

Quisiera haber incluido en este informe algunas otras observaciones sobre la condición de varios de los pueblos que visité, su trazo, edificios públicos, medidas higiénicas, etc., así como los rasgos étnicos de sus habitantes, pero creo más prudente de-

jarlos en cartera por la razón de que pudiesen herir ciertas susceptibilidades y dar lugar a malas inteligencias por más que son completamente objetivas y no menos oportunas. Datos estadísticos y otros detalles numéricos tampoco incluyo por ya tenerlos U. de fuente oficial.

San Salvador, julio 10 de 1913.

**P. Henning.**



# AUTOBIOGRAFIA

Por Jorge Lardé.

Nací poco tiempo después del terremoto de 1891, el día 21 de septiembre, de padres ambos de origen francés.

Nací ya viejo, y viejo continué siempre, más siempre con el corazón de niño; y en mi alma se ha reunido siempre un extraño conjunto de amor, justicia, tristeza, pasión por el estudio, violento a veces, pero sin poder guardar ningún rencor a los que me han ofendido...

Recuerdo que allá en los días de mi primera vejez, cuando empezaba a leer, en el colegio hacían esfuerzos mis maestros porque fuera a jugar con mis compañeros: esfuerzos infructuosos, pues yo había nacido viejo!!...

Cuando pude leer, el dinero que me daban mis padres para dulces lo guardaba para comprar libros: éstos eran entonces los dulces que podían satisfacer al viejo niño!!...

Con caites y sombreros de palma, estuve ordeñando vacas; con barra en mano, arrancando piedra de cal y llevándola al horno; entonces me acostumbré a recorrer a pie grandes distancias.

En todas las escuelas en que he es-

tado, nunca fui castigado por mis maestros, ni molestado por mis compañeros...! Tal vez porque los he querido tanto!!.

A los trece años de edad, tuve que hacer frente a los negocios de la casa por la muerte de mi padre y enfermedad de mi madre. Estudié después Farmacia, profesión que abandoné para ganar dinero y sostener a mis hermanitos y me dediqué al profesorado de Secundaria en poco tiempo obtuve las principales clases y la plena confianza del Director del Instituto Nacional, por cuya espontánea recomendación se me nombró profesor en el colegio Normal de Señoritas. Soy profesor en la Escuela de complementación; he dado algunas conferencias y escrito numerosísimas obras científicas; he sido varias veces miembro del Consejo de Educación; el Gobierno me ha confiado la Dirección de su órgano oficial, "La Escuela Salvadoreña" y la de la Revista de "Arqueología y Lingüística". Soy también Director del Observatorio Sismológico.

J. Lardé. — 1928.



## Yo tenía una alumna

Yo tenía una alumna que era en casi todas las clases la más torpe entre sus compañeras: así lo decían todos sus maestros y yo la consideraba así también.

Mas, ¿por qué era torpe?

Pues, porque no ponía atención al mapa, ni a los cuadros, ni a las figuras o cálculos que los profesores o sus compañeros hacían en la pizarra.

En esos casos siempre estaba desatenta al pizarrón o al mapa y ocupaba en leer algún libro o en coser algo, y naturalmente, de más de uno de sus maestros, y en más de una ocasión, tuvo que escuchar amonestaciones y recibir castigos (¿amonestaciones y castigos del todo inútiles!).

Ella, permanentemente avergonzada o tímida, para eludir las reprimendas, se situaba atrás de todas sus compañeras, en lugares poco visibles para los profesores. Su mirada era una súplica para que no se le regañara, como si dijera: no puedo, no soy culpable!

Su cabeza, continuamente agachada sobre el pupitre, sobre el libro o la costura, parecía expresar su timidez, su vergüenza o su pena; mas un día la ví erguida leyendo un libro, el que tenía muy cerca de los ojos...

La pobre era miope: no alcanzaba a ver el mapa, ni los cuadros murales, ni el pizarrón, ni los números o palabras escritas en éste ni las figu-

ras que allí hacían los profesores o sus compañeras.

¿Y cómo poner atención a lo que no alcanzaba a ver? ¿Cómo iban a interesarle las explicaciones de sus maestros? Le medí la vista y le indiqué las adioptrias de los lentes divergentes que debía usar como anteojos.

¡Maravilloso! Desde que empezó a usar los anteojos, su semblante fué alegre; ya no sentía dolores de cabeza (atribuidos por un maestro o mañás), siempre ponía atención, y fué una de las mejores alumnas, si no la mejor de su curso.

Ese hecho sencillo nos hace ver cuán necesario es que los profesores se informen o examinen el estado de los sentidos de cada uno de sus alumnos para la mayor efectividad de su obra educadora y para evitar injusticias con sus educandos.

J. L.

Tomado de "Escuela Salvadoreña" N° 16, año IV, Pág. 16. 1927.

# Manifestaciones religiosas en el perro

## 1º—Los Perros Creen...

A ciertas horas de la noche, cuando Selene baña con sus argentados rayos, campos y ciudades, ¿no habéis oído el melancólico ladrido de los perros? ¡Pobres canes! Cual si algún peligro les amenazara, ladran largo tiempo, inmóviles, fija la vista en un punto dado cabe el horizonte, donde acaso creen ver a un enemigo.

“Todo indica —dice Honzeau— que su imaginación les muestra seres fantásticos formados sobre los contornos vagos y mal iluminados de los cuerpos”.

Tan expresiva es la actitud del perro en esas circunstancias que a decir de nuestro pueblo esas manifestaciones son debidas a que “ven el diablo o la muerte”. De manera que es indudable que el perro se imagina enemigos y cree en la existencia real de estos seres imaginarios.

“Los sentimientos que entonces manifiesta el perro —dice Darwin— bien merece el epíteto de supersticiosos”. De otro naturalista eminente Lanessan son estas palabras: “Podemos decir que el perro al ladrar en noches de luna, realiza un acto de religión primitiva; que manifiesta una creencia religiosa, esto es imaginario, que los hombres traducen en un lenguaje más elevado pero no menos ridículo”.

Es probable que, tal como el hombre primitivo, las acciones del viento hicieron nacer en el perro la creencia en potencias invisibles. Y si la creencia en seres imaginarios y en poderes ocultos es el germen de la religión, los elementos primitivos de ésta existen evidentemente en los perros al igual que en los salvajes.

## 2º—Los Perros Oran.

Los perros no se limitan a tener creencias religiosas; también oran. Orar no es sino pedir algo o manifestar reconocimiento a un ser que se considera como superior. El can que ladra en las noches de luna, pide a los seres, hijos de su fantasía, que ningún daño le hagan.

Por otra parte, ¡cuántas veces, mientras comíamos, vimos que el perro familiar vino a echarse a nuestros pies en actitud doliente y nos dirigió suplicantes miradas que podían traducirse: “tengo hambre, dame de comer”! Esa actitud del perro es tan expresiva como la del creyente más fervoroso cuando ora. Y, además, el perro no obra de otro modo que el católico cuando, la rodilla hincada en tierra, pide a su dios, pan, lluvia y sol...

Si el perro dice al hombre: “dame de comer”, el cristiano en cambio, dice a su dios así: “el pan nuestro dánoslo hoy”. Al rezar el hombre el “Paternoster” reconoce la existencia de algo que le es superior, y ama a ese algo, le teme, le pide alimentos, le pide protección. Cosa igual pasa con el perro, que ve en el hombre al superior suyo a quien temer, a quien amar, a quien pedir de comer, a quien prodigar sus manifestaciones de agradecimiento.

Que el hombre manifiesta en un lenguaje hablado sus sentimientos y el perro en otra clase de lenguaje, no importa: el estado psicológico que constituye el elemento esencial de la religiosidad es el mismo.

## 3º—Los Perros Adoran.

Con Darwin hemos visto como en

los perros existen ciertos sentimientos que merecen el calificativo de supersticiosos. El sentimiento de la adoración es así mismo propio del perro. Adora en un estado psicológico complejo, compuesto de sentimientos de amor y de respeto, y, a las veces, también de sentimientos de temor y de admiración, y, por ventura, ¿el perro no ama, no teme, no respeta al ser que conceptúa como superior?

En los perros, pues, existe el sentimiento complejo llamado adoración.

#### 4º—Conclusión.

Los perros tienen creencia religio-

sa, oran y adoran algo. Si llamamos dios a todo objeto de adoración (buey, gato, ibis sagrada, hombre, Minerva, etc.), podemos decir que los perros tienen dioses.

El perro es un animal religioso, tiene una religión. En otros muchos animales v. gr. en los simios, se encuentran las mismas manifestaciones, todo lo cual es una prueba de que la religión nació entre los animales, que es anterior al hombre.

Es, pues, un hecho indudable el origen animal, simio, si se quiere, de la religión.

De "Vida y Verdad". 1910.

# La Constituyente Centroamericana rechazará las pretensiones del Clero Católico

Los diarios de hoy han publicado la petición del clero católico a la Asamblea Constituyente Federal acerca de que se reconozca una religión oficial, la católica romana, con todos los privilegios (que el partido clerical llama "derechos"), que tuvo en épocas lejanas, y en consecuencia, que se establezca la supremacía de la autoridad clerical sobre la del Estado, y se suprima la libertad del culto y todas las demás libertades modernas (de pensamiento, conciencia, prensa, tribuna, asociación) condenadas en los principios políticos que inspiraron el Syllabus de Pío IX y su encíclica **quantacura**, libertades consignadas en nuestras últimas Constituciones Políticas.

Pretende el partido clerical que "se retroceda nada menos que un siglo" (así lo dice expresamente aquella solicitud), y pide que se reconozcan los derechos del pueblo católico, es decir, ciertos derechos que no tienen los demás, ciertos privilegios, como que si la Constitución Federal no debiera de considerar a los hombres o a los pueblos, cualquiera que sean sus razas, riquezas o creencias, iguales ante la ley, como si el Estado no fuera una institución para el derecho y pudiera conculcar los derechos de las minorías y establecer para algún culto o sacerdocio privilegios irritantes para los que profesan otro credo.

El estado, para ser justo, para llevar su finalidad, debe asegurar a todo ciudadano la libertad de exteriorizar su pensamiento y su conciencia, y para esto tiene que ser impar-

cial, lo que no sería si no fuera **completamente laico**.

Además de las razones de sentido común y de justicia, es el caso que la **Constituyente Federal tiene que ceñirse al Pacto de Unión firmado en San José de Costa Rica**, y en el espíritu y letra de ese Pacto **están ya rechazadas las pretensiones clericales contenidas en aquella petición**. En efecto, el Art. V, inciso F, de dicho Pacto, dice así:

"La Federación garantiza a todo habitante la **libertad de pensamiento y de conciencia**. No podrá legislar en materia de religión. En todos los estados será principio obligatorio el de la **tolerancia de cultos no contrarios a la moral o a las buenas costumbres**".

La expresión "tolerancia de cultos" está tomada en toda la amplitud que implica la garantía de "libertad de pensamiento y de conciencia" establecida en este artículo. En los estados, en todos, se tolerará el culto católico, el protestante, el judío, el musulmán, todos los cultos que no sean inmorales.

El católico podrá profesar su religión con entera libertad, pues la Constitución Federal se la garantizará, de acuerdo con el Pacto de Unión; pero los que no son católicos, podrán también profesar sus respectivas religiones, con entera libertad o no profesar ninguna conforme su pensar y su conciencia.

La libertad de cultos, como la de imprenta y tribuna, son corolarios

forzosos de la libertad de pensamiento y de conciencia consignada en el Pacto de Unión, y la Constitución garantizará esas libertades, y no creará para ningún culto o sacerdocio privilegios irritantes para los que no

profesan el mismo credo, aunque esos privilegios (como los nobiliarios) se quieran disfrazar con el nombre de derechos.

San Salvador, 10 de agosto de 1921.

## LA FORMULA EPISCOPAL es atentoria a los derechos del hombre

Se esfuerza el Clero para que la Constitución declare que "siendo que la mayoría de la nación profesa la Religión Católica, se reconocen a ésta sus derechos, usos y costumbres, más se tolerará el ejercicio de otros cultos no contrarios a la moral ni a las buenas costumbres".

Si esa petición se concretara a pedir que se garantice a los católicos el derecho que tienen, como todos, de profesar su religión y de rendir culto a su Dios y a sus santos conforme los dictados de su conciencia y lo establece su Iglesia, nosotros seríamos los primeros en apoyar la solicitud episcopal, pues nada nos será tan grato que el que en la Constitución se reconozcan los derechos de todos, entre ellos el derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia, incluyéndose en esto, desde luego, la libertad de cultos.

Pero es el caso que gran parte de esos "sus derechos, usos y costumbres" son **derechos, usos y costumbres inquisitoriales y coercitivos**, por lo menos para los que han sido bautizados; son "derechos, usos y costumbres" que se oponen a "la libertad de pensamiento y de conciencia" que, según el Pacto de Unión, garantizará la Federación.

Esos "derechos, usos y costumbres" pueden verse en las leyes eclesiásticas, en la correspondencia política del clero y especialmente en los espantosos principios políticos, atentatorios a los Derechos del Hombre y a las libertades políticas, sustentados en el *Syllabus de Pío IX* y en la encíclica *cuanta cura*, y por ellos puede comprenderse que la consignación de tal fórmula en la Constitución sería no sólo violar el pacto de Unión, sino además, como lo dice francamente y con toda razón el Episcopado Centroamericano, sería ciertamente "retrogradar una centuria", y algo más, porque en aquella época los Concordatos atenuaban un poco el poder legal que la fórmula propuesta pondría ahora en manos del Clero.

La Constituyente debe reparar bien en que la aceptación de las pretensiones clericales, es la muerte de la libertad de pensamiento y de conciencia y de todas las libertades "modernas" condenadas por la Iglesia "según sus derechos, usos y costumbres".

Debe observarse también que el Clero no pide que "se reconozca a los católicos el derecho que tienen de profesar libremente su religión" pi-

den algo más, y **no poca cosa**, y como dicen, sino **todo lo que las autoridades eclesiásticas llaman "sus derechos, usos y costumbres"**.

La Federación, de acuerdo con el espíritu y la letra del Pacto, reconocerá a los católicos, a los protestantes, a los judíos, "a todos", **el derecho que tiene cada cual a profesar libremente su religión, sin más límites**

que la moral y el derecho igual de los demás.

La Fórmula Episcopal es opuesta a las garantías consignadas en el Pacto de Unión, y opuestas a los Derechos del hombre proclamados por la civilización moderna, y tiene que ser rechazada por la Constituyente Federal.

Diario "Latino", de 1921.

—o—o—o—

## La voz del Retroceso se dejó oír, pero.....

El Episcopado Centroamericano ha pedido a la Constituyente Federal que "se retroceda" al estado de cosas que imperaba aquí "hace una centuria". Y esto, ¿no es acaso pedir la supresión de las libertades llamadas "modernas" por la misma Iglesia?, ¿no es eso pedir que se reconozcan como derechos los privilegios que tuvo entonces dicha iglesia?

Ha pedido también que la nueva Constitución "no se base en el sistema Láico", como lo han hecho casi todas las constituciones, seccionales y federales. Y acaso ¿no es eso pedir la supresión de las libertades modernas condenadas en el Syllabus de Pío IX y otros documentos eclesiásticos?, ¿no es eso pedir que se dejen a un lado las conquistas de la civilización moderna y que se retrograde por lo menos un siglo, estableciéndose la tolerancia forzada en vez de la libertad de cultos?

Ha pedido el clero también que se establezca una religión oficial, la católica, y se le reconozcan "sus derechos, usos y costumbres", agregándose, si se quiere, que se tolerarán los demás cultos". Y acaso, ¿no es esto pedir la supresión de la libertad

de cultos?, ¿no es eso pedir que se reconozcan como derechos, además de los derechos, los privilegios que las autoridades eclesiásticas designan con ese nombre?, ¿no es eso pedir la sanción de las pretensiones seculares del clero?, ¿no es eso pedir que se concedan las premisas de las conclusiones contra la conciencia de los demás, contra las libertades modernas condenadas tantas veces por la Iglesia, según sus usos y costumbres?

Pedir que se reconozca una religión y sólo se toleren las demás, es afirmar implícitamente que éstas no son buenas, que son erróneas, lo cual es atentar contra la conciencia de los que profesan esas otras religiones, es herirles en lo más sagrado, y la Constitución Federal debe reconocer a todos **Igualmente** sus derechos, no lesionando las conciencias de los demás estableciendo un culto oficial.

Digan lo que quieren, el Estado no es la mayoría de la nación, ni siquiera es la nación entera; es una institución creada por y para el derecho, y no para crear privilegios a un culto, o iglesia o sacerdocio, **aunque este sea el de la mayoría de la Nación;**

máxime cuando ésta por medio de sus legítimos representantes, en el Pacto de Unión, expresó su voluntad en el sentido de garantizar la libertad de pensamiento y de conciencia. Ante la ley del Estado, el católico, el protestante, el musulmán, todos tienen **iguales derechos**; la ley debe reconocérselos y garantizar **a todos**, de cualquier culto que sea, "sus derechos, usos y costumbres", **en cuanto no se opongan a la moral ni a las leyes**, en cuanto esos "derechos, usos y costumbres" **no lesionen en nada el derecho igual de los demás**.

Y eso, sólo se consigue, —no reconociendo un culto y tolerando a los demás—, sino, declarando **completa libertad de cultos no contrarios a la moral**, es decir, legislando en el sentido **laico**; "tal como lo han hecho las últimas Constituciones", y no "retrogradando un siglo", como lo quiere y pide el clero en aquella solicitud.

Laicismo no es lo mismo que ateísmo, como quieren hacerlo creer los amigos del retroceso. Es impropio decir que una constitución o que un reglamento municipal es ateo, sólo por que no reconoce una religión determinada y no menciona a Dios en sus artículos; y es altamente ridículo afirmar que la actual Constitución Política de El Salvador es atea, como dicen dichos señores, sólo porque es **laico**, esto es, imparcial, ni atea ni religiosa, ni católica ni protestante,

neutral garantizadora de los derechos de todos, de cualquier culto que sean.

La Constitución Federal no debe negar la existencia de Dios, pero tampoco debe afirmarla; no debe afirmar que la religión católica es la única verdadera, pero tampoco debe sentar, ni implicar siquiera, la proposición contraria; no debe afirmar que las religiones, salvo una, a pesar de no ser deseable, "serán toleradas"; nada de eso: la **Constituyente no debe meterse en esas cuestiones de religión**, y de acuerdo con el Pacto de Unión, se limitará a garantizar simplemente a **todos el derecho igual** que tienen de pensar y creer lo que mejor les parezca, de adorar a sus dioses y a sus santos conforme su conciencia y de manifestar libremente sus conocimientos, sus opiniones y sus creencias.

La Constitución será laica, como lo es ahora, como lo han sido las últimas constituciones, como lo establece el Pacto de Unión, y la Constituyente Federal no consentirá en que "se retrograde una centuaria", como lo pide el Clero.

La Voz del Retroceso, por medio de sus representantes, dejéese oír en Centro América; pero el pasado ha muerto, y esa voz se perderá entre las tumbas...

Diario "Latino", de 1921.

# MUSICA PREHISPANICA

Por SAMUEL MARTI.

**Esta exhibición de instrumental prehispánico está dedicada a la reivindicación de la música precortesiana y a su divulgación y aprovechamiento en el desarrollo de la música americana. Su presentación no tiene precedente y marca una etapa en la historia de la música en México y el extranjero. Los musicólogos e historiadores tendrán que enmendar sus apreciaciones equivocadas sobre el alcance del desarrollo de la música en Mesoamérica.**

La música precortesiana alcanzó una etapa de desarrollo comparable, tal vez superior, a la de otras culturas de origen europeo o asiático. Esto se comprueba por el número y variedad de instrumentos musicales arqueológicos que se han encontrado en Mesoamérica. Existen toda clase de idiófonos primitivos: tambores de parche sencillo y doble, tambores de troncos de madera que producen varios sonidos afinados llamados teponaxtle y tecomopiloa, silbatos y ocarinas sencillas y dobles, flautas de Pan o Siringas, trompetas, y flautas sencillas, dobles, triples, y cuádruples.

Es obvio que con este instrumental no puede considerarse "increíblemente primitiva" a la música indígena, según se cree y se enseña en las historias de música. La música precortesiana emana de una tradición antigua de alcance continental. Esta tradición fué creada y desarrollada por pueblos cuyos orígenes todavía desconocemos, tales como los llamados Arcaicos, los Olmecas, Mayas, Teotihuacanos y Mixtecos.

Al igual que en el arte y la escultura la música aborígen difiere de los conceptos europeos. El arte o la música eran términos desconocidos en el México Antiguo. La música indígena no pretende divertir, conmover, o adular al oyente o al intérprete, sino es una expresión de fé, esperanza y temor a las deidades ancestrales. El indígena no canta o baila para exhibir su destreza y talento, ni para impresionar a sus oyentes. Más bien canta dentro del espíritu de la música religiosa europea anterior al siglo XI. Cantos de carácter personal como los de amor, de juego o de muerte no se consideran de importancia y el indígena rehusa mencionarlos o cantarlos.

La música autóctona no es monótona, ni tiene carácter percusivo. Al contrario, es esencialmente melódica y muy variada en sentimiento y carácter, aunque frecuentemente acompañada por ritmos dinámicos y obsesionantes. Esto es evidente en las descripciones de las danzas y cantos de los cronistas del siglo XVI, así como en las danzas y cantos indígenas

actuales; además, lo comprueba la gran variedad y número de flautas que se han encontrado, pues la flauta es un instrumento melódico por excelencia.

## ESCALAS

Los pueblos nómadas y aguerridos que ahora conocemos como Aztecas llegaron al Valle de México procedentes del Norte escasamente doscientos años antes que los europeos. Los sacerdotes-compositores aztecas indudablemente conocieron las escalas de más sonidos e instrumentos perfeccionados de los pueblos cultos que conquistaron, pero por razones psicológicas y políticas conservaron la música basada en su escala primitiva de cinco sonidos que estaba íntimamente relacionada con su religión y política imperialista. También los chinos, después de desarrollar las escalas diatónicas, cromáticas y microcromáticas, volvieron a su antigua escala pentáfona que aun practican.

Como no existe un tono o medio tono absoluto, así como no existe el metro o kilogramo absoluto el desarrollo de las escalas y acordes en Mesoamérica siguió el mismo curso que entre otras culturas, aunque tal vez alcanzando un progreso mayor a juzgar por el uso de flautas múltiples capaces de producir hasta diecisiete sonidos y tres o cuatro sonidos simultáneos.

## ARMONIA

Resulta candoroso creer que los músicos y alfareros que crearon y tocaron instrumentos tan perfeccionados, basados en un conocimiento profundo de acústica y de las series de harmónicos, solamente hayan conocido la gama primaria de cinco sonidos. No solamente emplearon esta

escala sino además otras más desarrolladas de más sonidos, así como un sistema incipiente de armonía, probablemente parecido al organum y discanto europeos del siglo X y la polifonía libre tradicional de los conjuntos asiáticos.

Esto salta a la vista al estudiar el raspador gigantesco de Oaxaca con cuatro series diferentes de ranuras, el uso de trompetas gemelas, de los tambores de tronco de árbol con sonidos afinados, llamados teponaxtle y tecomopiloa, de las flautas, ocarinas y silbatos del mismo tipo pero de diferentes tamaños y desde luego al escuchar las flautas dobles, triples y cuádruples que producen acordes de dos, tres y cuatro sonidos.

Confirman los datos que arrojan los instrumentos las descripciones de los cronistas, quienes siempre subrayan el carácter colectivo de las prácticas musicales y la habilidad de los nativos para afinar, modular, y componer música en ciertos "puntos" o tonalidades.

## MUSICA INDIGENA

El estudio de la música indígena actual revela importantes características de origen precortesiano que pueden resumirse como sigue: Introducciones e interludios rítmicos; preocupación por una afinación precisa, los músicos siempre vuelven a afinar su instrumento antes de iniciar un nuevo trozo. Recuérdese que los músicos antiguos que desafinaban o se equivocaban eran sacrificados; unidad temática; variedad melódica; uso de formas antifonales y de variaciones; empleo de acentos en la percusión que no siempre coinciden con el acento rítmico de la melodía pero que le dan vitalidad y variedad al acompañamiento; empleo de ritmos combinados pero sin llegar a

la sincopación exagerada y sensual característica de la música afrocubana; ausencia de cadencias, —la melodía termina súbitamente o cambia después de un interludio rítmico; uso de puentes basados en el disminuyendo-ralentado y crescendo-acelerando como medios modulatorios. Generalmente el raspador o huéhuatl presenta gradualmente el nuevo ritmo o tempo que introduce la melodía; uso del ostinato-repetición de un diseño rítmico, pedales —repetición del mismo sonido como bajo, y reiteración y el empleo de melodías apropiadas que reflejan el carácter y ambiente del rito, danza o canto.

El impacto emotivo y la belleza de algunas melodías escuchadas en las fiestas de Semana Santa sólo se pueden apreciar después de días de procesiones y muchas desveladas en algún pueblo aislado en la sierra o el desierto. Con frecuencia se emplean instrumentos o combinaciones de instrumentos raros, como la llamada "chirimía" de Guerrero, Puebla, Oaxaca y otros Estados de la República. Este instrumento es similar al LOLKIN araucano y consiste en un tubo largo con su campana de cuerno o calabazo en el extremo. Pero su embocadura es de tal forma que en vez de tocarse de la manera acostumbrada soplando dentro del tubo, se toca al contrario, aspirando la columna de aire. Generalmente se toca a media noche desde las torres de la iglesia y precisamente en Viernes Santo. Su sonido es lúgubre e imponente y su tesitura muy limitada. También se emplean resonadores de jícara de agua, tambores sordos y combinaciones de flautas que tocan melodías en diferentes tonalidades, con efectos impresionantes.

El carácter frívolo y burlón de

cualquier canto o danza de carnaval que son en los que el indígena se siente más libre para expresar sus sentimientos respecto al europeo, es evidente al oyente más profano. También hay muchas danzas tradicionales como son los Tlacoleros, Quetzales, Acatlaxqui, Tecuanes y Negritos que por su colorido, coreografía y disciplina resultan verdaderos bailables. Sin embargo, raramente son acompañados por más de tres o cuatro músicos y lo más común es que un mismo músico toque la flauta, o pito, y un huéhuatl. La exaltación y fuerza de los conjuntos instrumentales precortesianos son sugeridas por las elocuentes y dramáticas representaciones musicales en los códices, vasos ceremoniales y murales de Santa Rita, Honduras y Bonampak, Chiapas.

La música precortesiana puede clasificarse como sigue: Mágica; de cacería o totémica; ritual; guerrera; ceremonial, música empleada en los festivales cívicos y religiosos celebrados durante el año; profana o secular para fiestas particulares; cortesana, usada en los agasajos públicos ofrecidos a los grandes señores; humorística imitando pájaros y otros animales; cantares religiosos, según Carlos Chávez la expresión más depurada y elevada de la música indígena; popular o folklórica, y la erótica.

Urge justipreciar todos los datos e instrumentos relacionados con la música precortesiana con el fin de iniciar su estudio sobre bases sólidas, tanto históricas como científicas y musicales. Por patriotismo y prestigio deben fomentarse las investigaciones musico-lógicas como factor importantísimo en los estudios antropológicos. La música fué y sigue

siendo una fuerza vital en la vida de ser del indígena y no puede seguirse  
la comunidad indígena. La música ignorando.  
forma parte integral de la manera de \_\_\_\_\_

## MUSICA INDIGENA

Archivo del Laboratorio de Sonido "Wenner-Gren Fonadation" del Museo, "Cantos de Anáhuac", selecciones de la Suite Jardines del Pedregal para instrumentos precortesianos por Martí-Salas.





# INDICADOR



## Autoridades Superiores

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Tte. Cnl. Oscar Osorio

MINISTRO DE CULTURA  
Dr. Reynaldo Galindo Pohl

SUB-SECRETARIO DE CULTURA  
Dr. Roberto Masferrer

## Dirección

DIRECTOR DEL MUSEO  
Br. Jorge Lardé y Larín

JEFE DEL DEPTO. DE HISTORIA Y ANEXOS  
Prof. Godofredo Agustín Ticas

## Personal de Oficina

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| Srita. Milagro Rodríguez Salazar | Secretaria   |
| Srita. Zoila Esperanza Helena    | Mecanógrafa  |
| Srita. Esperanza Palencia        | Mecanógrafa  |
| Sr. José Manuel García Ramírez   | Dibujante    |
| Sr. Adán Lara                    | Taxidermista |

## Personal de Ordenanzas

|                            |           |
|----------------------------|-----------|
| Sr. Raúl Zaldaña Martínez  | Portero   |
| Sr. Octaviano Elías        | Guardián  |
| Sr. Santiago Oliva Galindo | Ordenanza |
| Sr. Salvador Melara        | Ordenanza |
| Sr. René Avendaño          | Ordenanza |
| Sr. Paulino Montoya        | Ordenanza |



# INDICE

|  | Pág. |
|--|------|
| LAS MONOGRAFIAS DEPARTAMENTALES DEL DR. SANTIAGO I. BARBERENA                        |      |
| Por Jorge Lardé y Larín .....  | 3    |
| PERIODO DE LA INDEPENDENCIA.—La fecha magna no es la del 15 de Septiembre .....      | 5    |
| INSISTIMOS.—11 de Enero, 1º de Julio y no 15 de Septiembre .....                     | 7    |
| EL ACTA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821 NO PROCLAMO LA INDEPENDENCIA DE C. A. ....      | 9    |
| EL 1º DE JULIO DE 1823.—Patriótico Decreto de nuestra Representación Nacional .....  | 11   |
| DOLOROSO CENTENARIO 1826-1926 .....  | 14   |
| DEPARTAMENTO DE SANTA ANA .....  | 16   |
| DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN .....   | 56   |
| EXPEDICION CIENTIFICA  |      |
| Por el Profesor Paúl Heming .....  | 72   |
| AUTOBIOGRAFIA  |      |
| Por Jorge Lardé .....  | 78   |
| YO TENIA UNA ALUMNA  |      |
| Por J. L. ....   | 78   |
| MANIFESTACIONES RELIGIOSAS EN EL PERRO .....   | 80   |
| LA CONSTITUYENTE CENTROAMERICANA RECHAZARA LAS PRETENCIONES DEL CLERO CATOLICO ..... | 82   |
| LA FORMULA EPISCOPAL ES ATENTATORIA A LOS DERECHOS DEL HOMBRE .....                  | 83   |
| LA VOZ DEL RETROCESO SE DEJO OIR, PERO .....   | 84   |
| MUSICA PREHISPANICA  |      |
| Por Samuel Martí .....   | 86   |